Elpidio de la Guardia

GUANABACOA

Apuntes Históricos
(1511-1927)



DATE DUE

FEB 1 8 2008			
FEB 2 7 2008			
AUG 2 2 2013			
RECEIVED MAR 0 8 2023			

APUNTES HISTORICOS

UANABACOA

1511 - 1927

POR

ELPIDIO DE LA GUARDIA



1927

—

EDITORIAL JUAN F. MORA

GUANABACOA



APUNTES HISTORICOS

GUANABACOA

1511 - 1927

POR

ELPIDIO DE LA GUARDIA



1927

EDITORIAL JUAN F. MORA
GUANABACOA





A TI, LECTOR....

HACE mucho tiempo que anhelaba conocer los hechos todos que en el transcurso de varios siglos habían acontecido en Guanabacoa, y por eso, pacientemente, me dediqué a recopilar datos, pensando siempre que, al fin, en premio a mi constante labor, llegaría a poseer, si no todos, una infinidad de hechos históricos que han tenido por escenario este amado pueblo.

Quiso, después, la suerte que me pudiera dedicar por entero a una búsqueda acuciosa, y por espacio de tres años concurrí, casi a diario, al archivo de nuestro Ayuntamiento, después, recurrí a las bibliotecas nacional y a la de la "Sociedad Económica de Amigos del País"; hojée los más antiguos periódicos que se han publicado; consulté las "Noticias Históricas", de don Cayetano Núñez de Villavicencio; diversas historias de Cuba, escritas hasta el presente; la "Historia de Guanabacoa", que en el año 1887 publicó el padre Félix Vidal y Cirera; y por otra parte, muchos informes oficiales, que me revelaron la riqueza histórica de esta Villa.

Ya con ese inmenso caudal de datos, me decidí a preparar este libro, que pongo en tus manos, desprovisto de todo alarde literario, con la única aspiración de contribuir a la divulgación de nuestra historia, que a decir verdad, hasta ahora no se había dado a conocer.

Bien sé que es una obra imperfecta, que no tiene otro mérito sino el de estar basada en hechos auténticos, en actas capitulares, reales rescriptos y otros documentos oficiales, de cuya existencia puedo dar fe.

Terminada la labor—superior a mis esfuerzos—, deseando publicar estos **Apuntes**, acudí a ciertos medios, que no son del caso señalar, y después de fundadas esperanzas, sufrí amargos fracasos, que me hacían tornar a mi casa, decepcionado, y arrojar en un rincón de mi mesa de trabajo, las amarillentas cuartillas, en espera de mejores días. Pero éstos, al fin, llegaron.

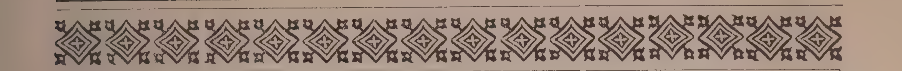
A iniciativas de los cultos profesores de instrucción pública, señora Georgia Rojas de López, señor Santiago López, de los doctores Juan Valdés Castillo y Vicente Lancha, Inspector de este Distrito Escolar, y con la cooperación espontánea de los señores maestros de Guanabacoa, Regla y Santa María del Rosario, que generosamente contribuyeron a la impresión de este libro, ha sido posible convertir en realidad lo que ya consideraba una utopía.

Al expresar mi más profundo agradecimiento a los dignos profesores que me prestaron tan eficaz apoyo, no puedo olvidar al insustituible archivero de este Ayuntamiento, al amigo Juan Mayor, que siempre atento, me facilitó cuantos documentos solicité, y el que muchas veces, dejando a un lado sus obligaciones, me ayudó en la grata tarea de desempolvar papeles viejos para hallar en ellos los **Apuntes** que ahora pongo en tus manos; al artista Javier Salas, por sus interesantes fotografías; y al querido compañero Juan F. Mora, por brindarme sus magníficos talleres de imprenta para en ellos imprimir esta obra.

Ahora queda a tí, lector, el juzgar estos **Apuntes Históricos** que, como dejo dicho, carecen de todo valor literario, y que me aventuro a publicar tan sólo movido por los deseos de dar a conocer la interesante historia de la Villa de las Lomas.

Guanabacoa, Agosto 1927.

El Autor.



CAPITULO I

Guanabacoa, uno de los pueblos más antiguos de Cuba.— Su posición geográfica.— Límites. — Fundación de los barrios urbanos y rurales.— Atropellos cometidos con los indios naturales.— Saqueo de la Habana por el pirata Jacques de Sores.—Traslado del Cabildo habanero a Guanabacoa.—Construcción de la primera iglesia.—El primer bautismo, el primer matrimonio y la primera defunción, registradas en la Villa.

GUANABACOA, **Anavacoa, Canapacoa,** (1) que en la lexicografía indiana equivale a decir: "Sitio de aguas", está situada a los 76º longitud de San Fernando y 23º10 de latitud norte.

Su antigüedad se considera muy remota, pues por averiguaciones jurídicas y la revisión de ciertos manuscritos oficiales, hay motivos suficientes para creer que la Villa se hallaba poblada por más de trescientos indígenas antes del descubrimiento de la Isla.

Enclavada en una pronunciada colina, que se eleva algunos

(1) El bien documentado filólogo, Juan Luis Martín, al paso que expone su acertada opinión, sosteniendo que Guanabacoa y Bacuranao, son nombres importados, define así el término Guanabacoa: GUA, elemento primordialmente semita, que en el árabe AKAB sufrió un proceso evolutivo para pasar del primario BUWAG, del hawayano WA, GUA, de la Isla de Tonga, para llegar al BUE-A del maorí, con la significación de TO FLOW, TO POUR UPON, "humedecer", "brotar el agua",

metros sobre el nivel del mar, abarca Guanabacoa una extensión superficial de 289 kilómetros cuadrados, corriendo por su suelo varios ríos y arroyuelos, algunos de los cuales atraviesan la población de un extremo a otro.

Su clima es saludable por excelencia.

Su zona marítima se extiende del este de Cojímar hasta el río Guanabo, alcanzando tres leguas; y de norte a sur, aproximadamente, dos leguas y media.

La importancia de Guanabacoa en los primitivos tiempos, fué notoria, pudiéndose decir, sin lugar a duda, que ha sido esta Villa uno de los pueblos más importantes de la Isla, por su riqueza natural y agrícola, y porque en él fijaron sus señoriales mansiones, Gobernadores, Condes y Marqueses y otras acaudaladas personas, que en gran número acudían a disfrutar de su ambiente puro, y muy especialmente, para tomar sus medicinales aguas y bañarse en sus milagrosos baños, que tanta fama alcanzaron y tantos males han curado.

Cariñosamente se ha calificado desde muy antiguo a Guanabacoa, con los simpáticos epítetos de: **La Villa de las Lomas, La Bella Guanabacoa.**

Sus límites son: por el norte, con el mar, desde la boca del río Guanabo, hasta la **Playa del Chivo**; por el oeste, comenzando en la playa del mismo nombre y siguiendo la línea de hitos que parten desde la misma, marcando de distancia en distancia los fuegos del Fuerte número 4 y de los castillos del Morro y de la Cabaña, costea la Ensenada de Tiscornia, dejando dentro del término de la Habana, la estancia de "Guerrero", el ca-

---

y al PUAI del malayo. GUA, pues, es el TO SPRING inglés, el QUELLEN germano, el "brotar un manantial", castellano. NA o NAI, también NOIA, es simplemente AGUA en todos los dialectos polinesios. En algunas lenguas americanas—en casi todas las del Amazonas, por lo menos,—el agua es GUA, por extensión de un atributo del precioso líquido al genérico correspondiente. BAGO, término que ha dado a Guanabacoa, algo muy **guanabacoense**, tanto que aún figura en su escudo de armas. BAGO, como simple preposición o como adverbio, es "junto a", "detrás de"; y como verbo, "estar junto a alguna cosa". Entrando ya en sustantivo el bisílabo en cuestión, tiene una trascendencia imposible de imaginar, puesto que BAGO, (nos acogemos a la opinión de von Gabelenz), es nada menos que "las colinas que están junto al pueblo". En este último sentido, el mismo vocablo se nos presenta con los sinónimos BEGA, BAGA, MAGO. Siguiendo a von Gabelenz y a Mac Donald, diremos, además, que BAGO-NAFUAMA, es la parte de una isla que queda a barlovento de una canoa, mientras sopla el huracán. A, es la terminación adjetival, también representada por AW. De todo lo dicho, resulta que GUANABACOA es igual a la CIUDAD O PUEBLO SITUADA ENTRE LOMAS Y EN LA CUAL BROTA UN MANANTIAL. BAGONA, en la isla de Efate es una población situada a ultramar de la famosa HAVANNAH, capital de la misma.

serío de Marimelena, la estancia de Mendoza y la "Quinta de Belot", y perteneciendo a Guanabacoa, las fincas de "Montero", "Maestrante" y el demolido "Ingenio Suárez"; atraviesa por detrás de la "Quinta de Belot", la línea del tranvía eléctrico de Regla a esta Villa, sigue el camino que conduce de este último lugar a Marimelena y prosigue la línea de demarcación entre las dos lomas de Regla, dejando una a Guanabacoa y la otra a la Habana, así como las casas que se hallan a la entrada de Regla; atraviesa el arroyo "Tadeo", continúa por el camino que conduce al pueblo de Regla, dejando a esta jurisdicción la estancia de Alvarez y las del Marqués Morales; y a la de la Habana, las de "Nuestra Sra. de Regla", "Castro" y "Arango"; sigue el camino de Guanabacoa al Luyanó, hasta el puente y río "Martín Pérez", situado en la calzada del Luyanó a esta Villa, quedando encerradas dentro de este término, las estancias "Martín Pérez" y "Pedroso"; prosigue por la misma calzada hasta el paso llamado del Luyanó, donde está el Puente "Alcoy"; continúa por la orilla del río "Luyanó", hasta su confluencia con el arroyo conocido por "Río Hondo", al puente de este nombre, sobre la calzada de la Habana a Güines y se extiende al caserío del Lucero, situado al S.S.O. de Guanabacoa; sigue en dirección sur, por la mencionada calzada, al puente de "Guachinangos", por los linderos de las fincas "Carmelo", de don Victoriano Cabrera, "La Jinata" y finca de los Machines, por el camino que atraviesa el puente "Guachinangos", pasa por el punto conocido por "Cruz Gorda" y llega al "Calvario"; sigue por los linderos de la finca "El Chorro", de Doroteo Armas, por la carretera de la Habana a Managua, por los linderos de las fincas "Guadalupe", de José Zorrilla y "San José", de Rafael Zuarzo, al caserío de "La Chorrera"; continúa por los linderos de las fincas "Merceditas", de Juan Embil, "Río Hondo", de Ciriaco Núñez, saliendo a la carretera de Managua por el punto conocido por "Puente de la Chorrera"; sigue por el lindero del potrero "Ojo de Agua", de la Condesa Montalvo, por las fincas "Los Cocos" y "Adelaida", atraviesa la carretera de Güines por el kilómetro 13, las fincas "Paso de Pantaleón", "Las Piedras", "El Caimito", "Cuarenta Palmas", "Güira", de los herederos de Ramón Sosa, "Lutgarda", de los herederos de Nicolás Alvarez, "Tamarindo", "Pilarcito", "La Lima", la de Rafael Guitart, "La Conchita", "Encarnación", de los herederos de José María Luis Guerrero, y "La Bella", en "Cambutico"; de este lugar, sigue por el camino que se dirige al río "Las Cañas", donde ter-

mina el límite de Santa María del Rosario; prosigue por los linderos de la finca de José Pérez Gómez, punto conocido por "Aldana", por las fincas de Agustín Pérez, de Montejo, de Juan Pérez, de los herederos de Manuel Clemente, "La Victoria", de Rafael de Cárdenas, "Tío Puente", de Marcelino Arango y por los linderos del demolido ingenio "Sacramento"; entra en la finca "Guanabo de la Luz", continúa por los linderos del también demolido ingenio "Santa Rita", hasta las márgenes del río "Guanabo" y llega por el curso de éste, al camino real de Tapaste, en el cual confluyen los límites territoriales de Jaruco, Tapaste y Guanabacoa. Confina, por el este, con el río "La Pita", hasta la unión de éste con el arroyo "Jobo", lindero oeste de San Juan Nepomuceno; con el río "La Pita" y finca de este nombre, de doña Herminia Quesada de Odoardo; con los demolidos ingenios "Tivo-Tivo" y "La Trinidad", fincas "Quesada" y "Paso del Chiquero", por la serventía que divide, al norte, tierras de don Antonio Pérez Oliva y el ingenio "Tivo-Tivo" (que pertenece a esta jurisdicción) y continúa el límite por el curso del río "Guanabo", hasta su desembocadura en la costa norte.

Comprende Guanabacoa, doce barrios, siete urbanos, que son: Este y Oeste de la Asunción; Este y Oeste de Corralfalso; Este y Oeste de San Francisco; y el de Cruz Verde.

Los cinco barrios rurales, son:

BACURANAO.—Antiguamente se le llamaba "Pueblo de los Dolores de Bacuranao". Es un pequeño barrio, compuesto de siete cuartones: "La Boca", "Poco a Poco", "Del Pueblo o de la Barrera", "Castilla", "Berroa", "San Rafael" y "Rana de Peñalver". En el año 1650, se le construyó un torreón para defensa de los ataques piráticos, que por entonces se sucedían.

La construcción de su iglesia, se acordó con motivo de la visita parroquial que en el año 1812 hiciera el Obispo a la Villa y a Guanabo, en la que se dispuso erigir un templo en dicho barrio, en calidad de auxiliar de la Parroquia, señalándose, al efecto, el lugar que se estimó más apropiado, entre las tabernas de Lastra y Camejo, haciendo valiosa donación de una vasta extensión de terreno el vecino Miguel Antonio de Herrera, no sólo para edificar la iglesia, sino para hacer, también, una Plaza y cementerio y una casa para que en ella residiese el Cura.

Un año después, quedó terminada la construcción del templo, que tenía por Patrona a María Santísima de los Dolores. Su primer cura beneficiado, lo fué José María Rosainz, que

confirió el primer bautismo en la niña María del Carmen Díaz y López, en 7 de enero de 1814.

Los límites de Bacuranao, son: por el norte, con la costa, en una longitud de dos leguas y media, desde el lugar conocido por "Los Hermanitos" hasta el camino real de "Boca Ciega"; por el sur, con Pepe Antonio, en una distancia de dos y cuarta leguas, desde el camino real de "Cruz de Piedra" al de "San Rafael"; por el este, con Guanabo, en una extensión de dos leguas y media, partiendo del referido camino real de "Boca Ciega" hasta el mencionado de "San Rafael"; por el oeste, con Cojímar, en una longitud de dos leguas y media, o sea, desde el punto conocido por "Los Hermanitos", hacia el camino de "Cruz de Piedra".

Dista legua y cuarto de Pepe Antonio, dos y media de Guanabo, una y media de Cojímar, seis de Jaruco y una y media de Guanabacoa.

COJIMAR.—Barrio pintoresco e importante. Lugar de residencia veraniega, debido a sus condiciones de salubridad por recibir directamente y sin el contacto de la tierra, las brisas del nordeste. Actualmente, Cojímar ha tomado una importancia en extremo alentadora. De aquel humilde barrio, habitado en su mayoría por pobres pescadores, ha surgido, mediante la construcción de hermosos y modernos repartos, un barrio aristocrático, en el que distinguidas personas solventes han levantado un centenar de casas magníficas y valiosas, y abierto al servicio amplias calles, rematando esta obra de embellecimiento, la construcción de un malecón y una artística glorieta, cuyas obras llevó a cabo el Gobernador Barreras

Posee Cojímar el histórico castillo que en el año 1645 construyó el general Alvaro de Luna para defender su costa

Su puerto dista legua y media de la Habana.

Cuenta con una página brillante en la historia, cual es la heróica defensa llevada a cabo, en el año 1762 por los guanabacoenses, cuando los ingleses invadieron la Villa, y entre otros hechos gloriosos, el que realizaron en el año 1807, evitando que cayera en poder del enemigo la fragata "Pomona", que conducía un valioso cargamento.

En el año 1823, contaba en su caserío con un hermoso oratorio, construído por don Vicente González en la casa de don Cecilio Jácome. En él verificaba el **Santo Sacrificio de la Misa** el presbítero Ramón García de Osuna y el Sacristán Mayor, doctor Andrés Pérez Jácome, hasta que en el año 1838, dejaron de celebrarse.

En sesión de 3 de noviembre de 1837, se acordó poner al

barrio de Cojímar el nombre de **Nuestra Señora del Rosario**, por haberse consagrado a esta vírgen la primera misa que allí se celebró.

Para facilitar el acceso a sus magníficos baños, en 10 de octubre de 1864, el Teniente Gobernador, Manuel Salgado, abrió al servicio público la calzada que desde esta Villa conduce a dicho barrio, poniéndosele el nombre de **Calzada Real de Isabel Segunda,** que conserva aún.

Los cimientos de su iglesia, se colocaron el 26 de diciembre de 1877, terminándose su construcción en 13 de enero de 1879, fecha en que se bendijo.

Linda Cojímar, por el norte, con el mar, desde la Playa del Chivo en dirección al oeste; por el sur, con la línea de hitos y alcances de los fuegos de los castillos del Morro, la Cabaña, San Diego y la ensenada de Tiscornia; atraviesa la antigua línea del ferrocarril de Regla a esta Villa y continúa por el camino ordinario de Guanabacoa, hasta la ensenada de Marimelena; después, hacia el sur, por la loma de Regla, atraviesa la finca "Tadeo", situada en la calzada de Regla, y desde este lugar, siguiendo por su orilla, en dirección al sur, limita con la calle que viene del Luyanó y termina en la de Enrique Guiral, cruzándole por el frente al Hospital de esta Villa y dejando, a la derecha, parte del barrio de San Miguel del Padrón; prosiguiendo por la calle de Barreto, comprende las fincas "San Isidro", "Núñez" y "La Asunción", hasta el camino de Vigario y las fincas "Pomo de Oro", "La Narcisa" y "Ricabal"; partiendo de este punto, hasta la antigua bodega de Colina, dobla a la derecha para entrar en el camino que conduce a Pepe Antonio, cruza el río "Las Cañas" y más adelante, la línea férrea de Matanzas; de oeste a este, hasta el límite de Bacuranao, abarca la finca "Los Molinos", del cuartón "Cruz de Piedra", (que es el límite de este barrio con el de Bacuranao); continuando por el expresado límite, en dirección de sur a norte, al llegar a la calzada que conduce a Bacuranao, después de atravesarla, entra en el cuartón "Buenavista", de este mismo barrio), donde se encuentran las fincas "Vista Hermosa", "Alejandría", "Mercedita", "La Güirita", "San José", "Loma Blanca" y "Sitio de Mesa", hasta la costa, por el punto conocido por "Playas de los Hermanitos"; y desde este lugar, de este a oeste, termina en la "Playa del Chivo".

CAMPO FLORIDO.—Fundado en el año 1859. Es un barrio alegre e importante, situado a cuatro leguas de la Villa, dos

de Bacuranao, dos de Pepe Antonio, dos de "Santa Bárbara" (Jaruco), una de Guanabo y cuatro de Tapaste.

Desde muy antiguo, Campo Florido está dividido en los siguientes cuartones: Aranguito, Camarones, Aldana, Cruz de Piedra, Victoria, San Rafael, Sacramento y Cuartón Campo Florido o del Pueblo.

Atraviesan este barrio, los ríos Guanabo o Doña Felicia o Jústiz, el Tarará y Tabo o Boca Ciega, y los arroyos Cachón y Cabreras.

Linda, por el norte, con Guanabo; por el sur, con Pepe Antonio; por el este, con el pueblo de Jaruco; y por el oeste, con Bacuranao.

Por acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 7 de febrero de 1909, y de conformidad con lo que determina la Ley Orgánica Municipal, se refundió Guanabo a este barrio, denominándosele entonces a ambos: Barrio de Campo Florido.

Su espaciosa iglesia, inaugurada con la solemnidad del caso en 30 de julio de 1911, cuya obra se costeó por suscripción popular, durante el furioso huracán que azotara la Isla, en 20 de octubre de 1926, se destruyó totalmente, pereciendo sepultado entre sus escombros el Cura Párroco. En la actualidad, debido a la bondad de los vecinos, en el mismo lugar se alza nuevamente otro bonito templo.

La principal riqueza de este floreciente barrio, consiste en las grandes vaquerías que posee.

SAN MIGUEL DEL PADRON.—Limita con la Habana, por la carretera de Güines, en el barrio del Luyanó, kilómetro 3, y siguiendo la línea hasta el kilómetro 9, atraviesa ésta por el camino de la antigua cantera de Baguer; continúa por el camino de la "Cruz Gorda" y "Loma del Calvario", hasta pasar por las primeras casas de este pueblo; entronca con la carretera de Managua, y limitando, también, con la Habana, sigue por dicha carretera hasta el Puente de la Chorrera, donde retorna por el río Jiaraco y colinda con Managua en una distancia de nueve kilómetros; continúa por los límites del barrio "Domingo Pablo", de Managua y "San Pedro", de Santa María del Rosario, hasta encontrar otra vez la carretera de Güines, en el kilómetro 13; atraviesa los límites del barrio de "Las Vegas", de Santa María del Rosario, llega al camino que conduce a esta Villa y continuando por los límites de "Las Vegas", "Cambute" y "Vigario" se extiende al fin del barrio de Corralfalso, y por detrás de éste, después de cruzar el Potosí, al camino de San Miguel, cuya distancia es de dos

kilómetros, y atravesando el citado camino, va a entroncar con la calzada de "La Gallega".

Actualmente, no existen, siquiera, las huellas de los varios importantes ingenios que hace un siglo dieran vida floreciente a este barrio. Fué famoso por sus magníficas canteras de donde se extraían las losas de San Miguel, que por espacio de muchos años se usaron con preferencia en distintas obras.

En el año 1668, se abrió a los fieles su iglesia, bajo la advocación del arcángel San Miguel, y en el año 1745, fué elevada a Parroquia, siendo más tarde, en 1846, destruída por el huracán conocido por "Santa Teresa", que tan terriblemente azotó a Guanabacoa.

PEPE ANTONIO.—El más pequeño de los barrios rurales. En 15 de noviembre de 1783, fué erigida su iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en lo que antes era una ermita, construída en el potrero **Guadalupe,** en Río de Piedras, cuyo terreno cedió Nicolás de Peñalver y Cárdenas. Fué declarada auxiliar de la Parroquia en 24 de octubre de 1873, siendo su primer Cura Beneficiado el Pbro. José de Villalobos, que administró las aguas del bautismo a la niña María Andrea de la Luz, en 15 de noviembre del mismo año.

Este barrio, consecuente con la ley constitucional de 1812, formó su Ayuntamiento, representado por un alcalde, cuatro regidores, un Síndico y un Secretario, disolviéndose más tarde.

Por disposición del Gobernador Capitán General, de fecha primero de octubre de 1852, se le sustituyó el nombre por el del valiente guerrillero, que hoy conserva. Anteriormente, se llamaba: **San Jerónimo de Peñalver,** suponiéndose que tomara dicho nombre de algún familiar del benefactor Nicolás de Peñalver y Cárdenas.

Linda Pepe Antonio, por el norte, con el barrio de Bacuranao, desde el crucero del antiguo Ferrocarril Unido, nombrado Jesús María y camino "San Rafael", hasta el paradero de las Minas; sigue por la misma línea férrea, cruza el camino "La Crimea", el crucero del camino que conduce al puente de Bacuranao, retornando, por la izquierda, hacia el paso del río "El Paredón"; continúa por el camino real, haciendo el límite hasta "Cruz de Piedra" el citado camino, en cuyo lugar comienza a separarse, del que conduce a Cojímar; siguiendo por el río "Las Cañas" y tomando hacia la izquierda, limita con San Miguel del Padrón por el río que procede de Cambute hasta el paso de éste; tomando a la derecha, limita con Santa María del Rosario, y continuando por el paso y camino de "Cambutico", hacia el paso de este río por la finca "Al-

dana'', por el lugar que llaman ''De Prado'' y la finca ''Montejo'', dobla a la izquierda y sigue al camino de ''La Condesa'', cruzando el paso del río de este nombre y el ''Camino de la Victoria''; prosigue el límite con Santa María del Rosario, hasta la finca ''Tío Puente'', en cuyo lugar hace el límite con Tapaste; continuando por el mismo camino, llega al puente llamado de ''Trino'', al camino real de Jaruco y al lugar conocido por ''La Gallega'', limitando, a lo largo del río ''Sacramento'', con Jaruco; del paso llamado ''La Zarza'', doblando a la izquierda, limita con el barrio de Campo Florido; y continuando por el camino que conduce a las bodegas de don Rafael Delgado y la de Narciso Buey, se extiende hasta el crucero de la línea férrea.

ATROPELLOS CON LOS INDIOS NATURALES.—En el año 1524, tomó posesión del Gobierno de la Isla, interinamente, don Manuel de Rojas, sustituyendo en el cargo al Adelantado Diego Velázquez, que acababa de morir.

Y como a la sazón habíanse acentuado los atropellos que los vecinos de la Habana cometían con los indios, despojándoles de sus tierras, dictó dicho Gobernador las medidas conducentes a terminar aquella odiosa tiranía; pero habiendo cesado en el cargo, por haber sido nombrado don Gonzalo de Guzmán para sustituirle, en el año 1525, no pudo Rojas, como eran sus deseos, alcanzar el éxito en tan justos como humanitarios empeños.

Igual suerte corrió, aunque por distintas causas, las disposiciones del nuevo Gobernador, y la de su sucesor, encaminadas, también, al mismo noble fin, veinticinco años más tarde, no obstante que el Ayuntamiento de la Habana acordó, según acta de 12 de junio de 1554, convertir a Guanabacoa en asilo de todos los indígenas que andaban errantes por la población, de que se designara un Protector—Hernán Manrique de Rojas—para que en todos los casos los representase y defendiese y que se nombrara una comisión para que le dirigiese y enseñase el cultivo de la tierra y la cría de animales.

En marzo de 1556, cuando tomó posesión del Gobierno de la Isla, don Diego de Mazariegos, que cinco años antes fuera nombrado para sustituir a Pérez de Angulo, volvióse nuevamente a intentar poner coto a los desmanes que continuaban cometiéndose con los indios, y de acuerdo el Gobernador con las ideas expuestas por Juan de Inestrosa, Alcalde ordinario de la Habana, en la ya referida sesión de 12 de junio de 1554, se dispuso que definitivamente se convirtiera a Guanabacoa en asilo general de todos los indígenas.

Entonces se le designó la **Loma de los Indios**, lugar apartado de la población, donde a más de que continuaron careciendo de tierras suficientes para sus labranzas, siguieron siendo víctimas de los atropellos más censurables.

Prácticamente, las únicas mejoras que alcanzaron nuestros indios, fueron que en las Ordenanzas Municipales, publicadas en 15 de enero de 1574, se hablara expresamente de la Villa, que en sus artículos 17 y 47 se prohibiese, respectivamente, a los alguaciles de la Habana traer **vara** en la población, y de que sólo cuando viniesen en misión especial o de negocios particulares, harían valer sus derechos; que en 7 de abril de 1574, se le concediera, a petición del Protector Manrique de Rojas, las haciendas **Yaguaramas** y **Río Bayamo**; que se les destinara un religioso franciscano para que la doctrinase; y que años más tarde, en 9 de julio de 1596, les fuera concedido el **Embarcadero de Juan de la Cruz**, que hoy llamamos **Ensenada de Guasabacoa.**

Más adelante apreciará el lector los esfuerzos que por obtener su total liberación sostuvieron los primeros pobladores, siendo el rey Felipe V quien le restituyó las tierras y el que los libertó de la espantosa tiranía que por espacio de siglo y medio soportaron con gran resignación.

SAQUEO DE LA HABANA POR EL PIRATA JACQUES DE SORES.—En la mañana del día 10 de julio de 1555, el corsario francés Jacques de Sores, famoso por sus atrevidos ataques, desembarcando por **La Caleta** al mando de doscientos arcabuceros, invadió la Habana, saqueando las casas particulares y las iglesias, sin dar tiempo a que los vecinos pudiesen prepararse para la defensa.

Sólo el Fortín de la Fuerza, defendido por su castellano, don Juan de Lobera, hizo resistencia a los piratas por espacio de dos días, pero agotadas las municiones y abandonado por todos a su suerte, encerrado en la torre, tuvo que rendirse a discreción, siendo degollados algunos de sus defensores.

El Gobernador Pérez de Angulo, olvidando sus deberes, en aquellos críticos momentos, en lugar de enviar tropas a que auxiliaran al valeroso de Lobera, se refugió en Guanabacoa, haciendo otro tanto numerosos vecinos de la Habana. Tan intenso fué el pánico que produjo la invasión pirata, que hasta el cabildo se trasladó a esta Villa, celebrando dos días después—en 12 de julio—una importante sesión para darle cuenta al Rey de lo acaecido y pedirle socorros para fortificar la Habana y reparar la fortaleza destruída.

Queriendo luego disimular su gesto de cobardía, el Gober-

nador Angulo reunió unos trescientos hombres mal armados y peor dirigidos, y saliendo desde esta villa, batió de improviso a las gentes de Sores, causándoles algunas bajas.

Pero ni en ésto tuvo acierto el Gobernador. Indignado Sores por haberse roto la tregua por él concedida, arremetió nuevamente contra la población, incendiándola, y pasó a cuchillo a infinidad de prisioneros, salvando la vida milagrosamente el castellano Lobera y el propio Gobernador Angulo, que más tarde, reprochándole la Audiencia de Santo Domingo su proceder, lo destituyó del cargo.

LA PRIMERA IGLESIA.—En sesión celebrada el 24 de enero de 1576, acordó el cabildo de la Habana que viniese a Guanabacoa el primer ministro de la iglesia, para divulgar las doctrinas de la religión cristiana entre los indios. Dicho ministro que, como hemos dicho, fué un Padre Franciscano, cuyo nombre no ha podido conservar la tradición, acometió loables empresas, y con la cooperación decidida del Protector Rojas, obtuvo la aprobación superior para edificar una iglesia, que en agosto de 1578, con las solemnidades del caso, se abrió a los fieles en la calle de Campo Santo esquina a la de Amenidad, (1) bajo la dulce advocación de María Santísima de la Asunción.

El primer Cura Beneficiado que tuvo el templo, lo fué don Pedro Gómez de la Sota, quien efectuó el primer bautismo en el niño Francisco, hijo legítimo de Juan Morales y de Magdalena Fernández, el día 18 de octubre de 1607. El primer entierro, anotado en el libro correspondiente, fué el del párvulo Manuel Aguilar y Barroso, en 8 de septiembre de 1670. Y el primer matrimonio, se celebró el día primero de diciembre del mismo año, siendo los contrayentes Luis López y María Sancha, ambos hijos de la Villa.

Mientras gran número de fieles acudían diariamente a este pequeño templo, para elevar sus preces al Altísimo, el religioso franciscano, que en su noble misión se había captado la estimación y el cariño de todos, logró, no sin gran esfuerzo y

(1) En esta esquina, casa que después fué propiedad de la morena Eusebia Morga, había una gran cruz sobre una base de mampostería en el año 1813, que recordaba a todos el lugar en que se edificó la primera iglesia y se dijo la primera misa. Por información abierta hace más de un siglo, entre los vecinos más antiguos, quedó comprobado todo. La morena Morga, dedicó su casa a asilo, recogiendo en ella a las mujeres enfermas, a las cuales sostenía con las limosnas que agenciaba. La primera enferma que dió entrada para atender a su curación, fué la morena libre Andrea Poveda, que también fué la primera que ingresó en el Hospital de Mujeres, cuando éste se fundó en el año 1828.

perseverancia, que algunos indios, así como numerosas familias que llegaron de Canarias (1), levantaran sus hogares próximo a la iglesia, obteniendo con esto el acercamiento social entre unos y otros, y lo que es más aún, la unión de las dos razas, al surgir numerosos matrimonios.

CREACION DEL MUNICIPIO.—La fecha exacta de la creación del Municipio, no ha podido saberse fijamente a causa de la desaparición de varios tomos de actas capitulares durante la invasión inglesa. Se supone, no obstante, que ocurrió antes del año 1617. Consta en acta capitular, que el citado año de 1617, ocupaba la alcaldía de la Villa, don Luis de Aguilar, y que en 1618, le sustituyó el guanabacoense don Juan Rodríguez. Conforme a las leyes de Indias, que regía en las principales poblaciones, este pueblo nombraba todos los años a sus capitulares, su consejo de dos alcaldes y seis regidores, incluyendo el alguacil mayor.

---

(1) Los ascendientes de don Cayetano Núñez de Villavicencio, el primer historiador de Guanabacoa, constituyeron una de las primeras familias más antiguas de la Villa, y por ende, disfrutaron de honrosas prerrogativas e inmunidades, que las leyes otorgaban a los reconocidos por nobles, Caballeros, hijosdalgos de Casa y Solar.



CAPITULO II

Construcción del Morro y La Punta.—El castillo de Cojímar.—Invasión inglesa.—Heróica defensa de los vecinos de la Villa.—Las gloriosas hazañas del intrépido PEPE ANTONIO.—Su muerte.—Apuntes biográficos.—Litigio por la Vara de Alcalde Mayor Provincial.—Los descendientes de PEPE ANTONIO.—Homenaje al héroe.—La primera escribanía pública.

CUANDO en el año de 1589 se construyeron por el ingeniero italiano, Juan Bautista Antonelli, los castillos del Morro y La Punta, obras que se realizaron por disposición del rey Felipe II, con el fin de evitar las incursiones de las naves corsarias por los mares de la Habana, muchos guanabacoenses prestaron su valioso concurso en la construcción de los referidos castillos, no sólo ofreciendo su trabajo personal, sino contribuyendo, también, monetariamente.

Igual concurso prestaron en el año 1645 a don Alvaro de Luna para construir el fuerte de Cojímar; y si los hijos de la Villa, jamás negáronse a secundar generosamente a toda iniciativa loable, siempre estuvieron dispuestos a defender a su pueblo, acudiendo, resueltos y solícitos, cuantas veces se hicieron necesarias a las playas de Bacuranao y Cojímar para salvarlas de los ataques piráticos.

Tan entusiastas y animosos en sus empeños patrióticos fueron los guanabacoenses que, después de haber formado varios cuerpos de milicias, pidieron y obtuvieron del Capitán General don Pedro Benítez de Lugo, que éstas fuesen dirigidas

por hijos de este pueblo, y satisfaciéndose sus justos deseos, se nombraron Capitanes de dos nuevas compañías, a don Domingo de Orta, y Antonio Díaz Cuaresma, quedando confirmados ambos nombramientos por real cédula fechada en el Pardo a 6 de Enero de 1740.

Mas entre todos los hechos memorables que conserva la historia de la Villa, se destaca, con resplandores de gloria, la heroica defensa realizada por los guanabacoenses, el día 6 de junio de 1762, y siguientes, cuando a las diez de la mañana, toques de campanas y cajas marciales, anunciaron a los vecinos que una poderosa escuadra enemiga se acercaba al puerto de la Habana.

Mientras el Gobernador General de la Isla, don Juan del Prado, se aprestaba a la defensa y disponía un número de tropas para Bacuranao, Cojímar, el Morro y La Punta, nuestras milicias, que en un principio creyeron que aquellos barcos constituían la flotilla que todos los años cruzaba por esos mares con dirección a Londres, pronto pudieron darse cuenta, por las maniobras que ésta realizaba, que su intento no era otro que el atacar los fuertes de Bacuranao y Cojímar.

Distribuídas las tropas convenientemente, se destinaron la compañía de Granaderos y la de Pardos y Morenos, para la defensa de Bacuranao; y para Cojímar, el Batallón de Milicias de la Villa.

Cerca del atardecer del mismo día, llegaron las fuerzas a los lugares designados, incorporándosele más tarde, un regimiento compuesto de 150 dragones, a cuyo frente iba el coronel don Carlos Caro; las compañías a caballo del partido de San Miguel del Padrón; tres compañías de Santa María del Rosario y algunas fuerzas de los Regimientos de España y Aragón.

Para aquilatar la magnitud de la heroica defensa que realizaron los vecinos de Guanabacoa, hemos de hacer resaltar el deplorable estado de indefensión en que se encontraban, pues en aquella hora de confusión y aturdimiento, carecían de armas, y las pocas que enviara el Capitán General y que fueron desembarcadas por el **Embarcadero de Marimelena**, a más de que no eran suficientes para proveer a todas las Milicias, estaban tan mohosas y deterioradas, que prefirieron, en vista de que el enemigo se aprestaba al desembarco, a correr hacia Bacuranao y Cojímar, sin armas, impulsados por su ardiente patriotismo, con el sólo objeto de que su presencia, cuyo total no pasaba de **dos mil hombres,** inspirara algún temor al enemigo.

Al frente de las Milicias, marchaban el Capitán y Alcalde Mayor Provincial de esta Villa, don José Antonio Gómez, el invicto PEPE ANTONIO; el Coronel español, don Carlos Caro; y el Alcalde Municipal, don Basilio de Alvarado.

A lo largo de la costa, distribuyó PEPE ANTONIO sus valientes soldados; pero apenas se dió cuenta el enemigo de su presencia, comenzó a hacer disparos de fusilería, iniciando, más tarde, la poderosa escuadra un terrible bombardeo que causó algunas bajas entre los milicianos.

Dos veces intentó el enemigo desembarcar sus tropas enviándolas a la costa en grandes lanchones y dos veces fracasó. Más por tercera, ayudado por la luvia de metralla que vomitaban sus cañones, en la tarde del día 8 de junio, desembarcaron por las playas de Bacuranao y Cojímar los soldados invasores, al mando del coronel Charleston, cuyas fuerzas constituían el cuerpo principal del ejército.

Los fuertes de Bacuranao y Cojímar (1), cuando comenzaron a funcionar, debido a su estado de abandono, quedaron inutilizados, disparando nada más que cinco tiros el primero, y el segundo, treinta, viéndose en la necesidad de abandonarlos sus defensores, no sin que antes arrojaran al mar toda la pólvora que guardaban sus aljibes.

Conocidos los propósitos que tenía el enemigo, ya invadida la Villa, de apoderarse de las alturas de la Cabaña, destacó algunas fuerzas en lugares estratégicos don Juan Ignacio de Madariaga, y dió órdenes al bravo guerrillero y a don Basilio Alvarado para que le ofreciesen alguna resistencia, en las afueras de la población.

Puestas en marcha las fuerzas, al cruzar por la Loma de los Indios, observaron que hacia la Villa venían dos columnas enemigas, compuestas, al parecer, por más de dos mil hombres, y deseoso PEPE ANTONIO de presentarle combate, dió órdenes de que avanzase un piquete, respondiendo los ingleses con un nutrido fuego de fusilería.

Fué éste el momento en que el valiente guerrillero guanabacoense, pudo apreciar la superioridad numérica del invasor y de lo bien armadas y equipadas que estaban sus fuerzas, y

---

(1) Del estado inservible de estos fuertes, tenía conocimiento el Capitán General de la Isla, pues consta en acta capitular que cuatro meses antes de ocurrir la invasión inglesa, en visita que a la Villa hiciera dicha autoridad, se le advirtió por el Capitán don Juan Hernández, Alcalde ordinario. Con un gesto de civismo, digno de todo encomio, aquellos miembros del cabildo así lo participaron al Rey, agregando: "que no sólo ensordeció el Gobernador de la Isla, don Francisco Guemes de Horcasitas, sino que se manifestó mal servido de la advertencia".

con un gran acierto y decisión, puso en práctica la guerra en guerrillas.

Pronto se vieron sus resultados. Los hombres que capitaneaba PEPE ANTONIO, conocedores del terreno, prepararon hábilmente una emboscada y sorprendieron a una columna inglesa, causándole 26 bajas, 23 prisioneros y quitándoles el ganado que llevaban, sirviendo sus armas para equipar a los vecinos que todavía carecían de ellas. (2).

Después, se situó una vigilancia alrededor de la Villa, para evitar que se llevasen el ganado, así como que le llegasen provisiones de boca, y seguros PEPE ANTONIO y Caro de la efectividad del cerco puesto al enemigo, marcharon, victoriosos, y levantaron su campamento en Jesús del Monte.

SAQUEO DE LA VILLA.—Los ingleses que invadieron la Villa, apesar del derroche de heroísmo y valentía de los guanabacoenses, cometieron toda clase de atropellos. Saquearon las iglesias, destrozaron sus imágenes e instalaron en ellas sus cuarteles y hospitales, asaltaron el archivo municipal y algunas casas particulares, siendo indescriptible el pánico que se apoderó de las familias.

Enterado PEPE ANTONIO en su campamento de Jesús del Monte, de los atropellos que estaban realizando los ingleses en su querido pueblo, marchó nuevamente hacia él, al frente de doscientos hombres, acampando cerca de la **Fuente del Obispo.**

Muchos fueron los combates que sostuvieron estas fuerzas, y muchas fueron también, las victorias que alcanzaron, apesar de su inferioridad numérica y falta de armamentos.

En el combate de San Miguel del Padrón, les copó PEPE ANTONIO a los ingleses, en otra emboscada hábilmente tendida, un buen número de hombres, y en las estancias de Bajurayabo, infligió aplastante derrota a una columna de trescientos infantes y cincuenta jinetes, que estaba destinada al suministro de provisiones de boca al resto del ejército.

Triunfalmente recorrió después el invicto PEPE ANTONIO, algunos otros lugares del pueblo, sosteniendo pequeños encuentros con el enemigo, dejando libre de éstos los campos de la Hata.

RETIRADA DE LOS INGLESES.—El 18 de julio, abando-

---

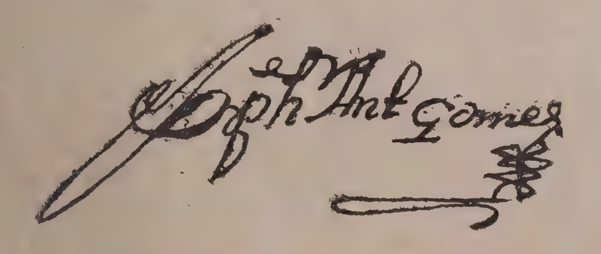
(2) Este hecho heroico le valió al bravo PEPE ANTONIO, las "más cumplidas enhorabuenas y gracias por el esmero, fidelidad, honor y bizarría conque se distinguió en el desempeño de sus nativas obligaciones", por don Juan del Prado, Gobernador de la Isla.

naron los ingleses la Villa, ocupándola, incontinenti, el bravo guerrillero con sus fuerzas.

Posesionado ya de su pueblo, pudo observar de cerca, las fechorías que habían realizado los invasores, y lleno de furor patriótico, reunió, nuevamente sus tropas para salirle al encuentro a un cuerpo del ejército enemigo, que se dirigía a la Loma de los Indios, al romper el alba del día 25.

Iniciado el combate, las escasas fuerzas del caudillo guanabacoense, hicieron derroches de valor y de denuedo. Casi un día completo duró la acción. Los mejores milicianos, sucumbieron; pero el enemigo, que había experimentado grandes pérdidas, no pudo contener el empuje de los soldados de PEPE ANTONIO y, desmoralizado, huyó hacia los montes de Cojímar.

Satisfecho el valiente guerrillero del buen comportamiento de sus soldados, partió en la tarde del siguiente día, rumbo a San Jerónimo de Peñalver, instalando su campamento en el ingenio de don Diego Aldana.



Firma auténtica de "Pepe" Antonio

MUERTE DE PEPE ANTONIO.—Horas después de estar acampados en el referido lugar, el intrépido guerrillero, fué acometido de grandes dolores y fatigas, y mientras unos historiadores afirman que la enfermedad le sobrevino por un disgusto provocado por el Coronel Caro que, envidioso de las hazañas del héroe guanabacoense, no le veía con buenos ojos; y otros opinan que el Alcalde Mayor Provincial, desde por la mañana de ese mismo día notaron que estaba excesivamente demacrado por efecto de las fatigas de la guerra, lo cierto es que aquel hombre de acero, valiente e intrépido, aquel héroe de tan brillante epopeya, rindió su tributo a la tierra, sin lanzar una queja ni un lamento, rodeado y llorado por todos sus soldados, y con la inmensa satisfacción de haber visto libre de enemigos a su querido pueblo, legando a la posteridad

una brillante prueba de patriotismo y valentía, y una página de gloria imperecedera para Guanabacoa. (1).

APUNTES BIOGRAFICOS.—PEPE ANTONIO nació en esta Villa, en el año 1707. Desde su niñez demostró ser un valiente. Era un hombre corpulento, y por la gravedad de su aspecto, "hacía valer mejor la autoridad de que estaba investido". Para acabar con ciertas irregularidades, que desde hacía tiempo venían ocurriendo, fué comisionado por don Francisco Guemes de Horcasitas, a Cayo Sal. Allí realizó con éxito su cometido, regresando al poco tiempo, y recogiendo los mayores elogios por el acierto y cordura con que había procedido en su difícil misión Dedicóse a la administración de la hacienda de sus padres, fué Teniente de Milicias, y en el año de 1725, se le designó para ocupar el cargo de Alcalde; desempeñó cargos concejiles, contrajo matrimonio con doña Narcisa de Soto, en el año 1749, de cuya unión tuvo seis hijos; y en 1760, fué nombrado Alcalde Mayor Provincial.

Reproducimos, como un dato curioso, la partida de entierro del Regidor Alcalde Mayor de Provincia, cuya inscripción consta en uno de los más antiguos libros de la iglesia parroquial. Dice así:

"En la Iglª. Parroql de Ntrª. Srª. de la Asumpn. de esta Villa de Guanabacoa, en nueve de mayo de mil setecientos sesenta y tres.—El Rexor, Alcalde Mayor de Provincia, don José Antonio Gómez, natural de esta Villa, hijo lexmo. de don Bernardo Antonio Gómez y de doña María Buyones, habiéndoseles suministrado los Stos. Sacramentos posibles, a causa de la cruel guerra con el inglés, otorgó su testamento por ante de don Pedro Guerrero, Esno. Puco., en fecha en veinte y cinco de julio del próximo pasado año de sesenta y dos, pr. qe. se dispone que su cuerpo se amortaje con el hábito de Ntro. Pe. Sn. Franco., y sepultado en la Igla. Parroql. de esta Villa, si no lo impidiese la presente invasión del enemigo, y verificada esta imposibilidad en la Iglª. del Partido que falleciere, en la sepultura que eligiesen sus albaceas, a cuya disposición deja lo demás del funeral. Manda se le digan las tres misas del Alma, y más ciento y cinqta. incluídas en éstas las treinta de Sn. Vicente Ferrer y qe. den de limosna quatro rrs. a la Arcofradía del Ssmo. Sacramento, otros quatro a la función y Sto. Entierro de Christo, y dos rrs. a cada una de las mandas forzosas.

(1) Después de la muerte de PEPE ANTONIO, quedó comandando las tropas el Capitán don Basilio de Alvarado, Alcalde Ordinario de esta Villa

Manda de limosna a Ntro. Pe. Sn. Franco., veinte y cinco pesos y otros tantos a Ntro Pe. Sto. Domingo. Declara ahora hace doce años qe. casó con doña Narcisa de Soto, en cuyo matrimonio pr. sus hijos lexmos. a don Narciso, doña Josefa, Dª. Luisa, Dª. María de la Concepn., Dª. Gertrudis y Dª. Teresa Gómez, a los quales hijos nombró por sus únicos herederos y por sus albaceas a la dha. su esposa, a Dn. Jorge Antonio, su hermano, al Br. D. Hilarión de Arroyo y a D .Manuel de la Guardia, y por la de ambos, al caballero Ror. Lorenzo Bolaños.—Falleció en veinte y seis de julio del año próximo pasado, y se enterró en la ermita del yngenio de Dn. Diego de Aldana, Jurisdicción de esta Villa; y hoy nueve de mayo del sesenta y tres se le hicieron sus excequias en la referida Iglª. Parroql.—Falleció al parecer de cinqta. y cinco años: y pª qe. conste, lo firmo.—Francisco Casares y Borges''.

LITIGIO POR LA VARA DE ALCALDE MAYOR PROVINCIAL.—Después de la muerte del caudillo guanabacoense, el Gobernador, Conde de Ricla, obtuvo que por real cédula de fecha 3 de julio de 1765, se perpetuase en los descendientes de PEPE ANTONIO la memoria de sus patrióticas hazañas, declarándose por **juro de heredad** la **vara** de Regidor Alcalde Mayor Provincial. Debido a la minoría de edad, no pudo desempeñarla su hijo Narciso, siendo conferida, entonces, en el Subteniente de Milicias Disciplinadas de la Habana, con destino al Batallón de la Villa, don Juan Pablo de Herrera, casado con doña Luisa Gómez, hija de PEPE ANTONIO, quien la desempeñó por espacio de ocho años.

Llegado a la mayoría de edad, Narciso reclamó la posesión de la **vara** de Alcalde Mayor Provincial, pero achacándosele la muerte de un esclavo nombrado Toribio, cuyo hecho tuvo lugar en el Partido de Ricabal, el día 6 de julio de 1800, y por lo tanto, sujeto a una causa criminal, se le inhabilitó, confiriéndose dicha **vara** al Regidor don Francisco Javier Luis y Jorge.

No obstante haber desempeñado don Pablo de Herrera, durante ocho años los oficios de Regidor Alcalde Mayor Provincial, mientras duró la minoría de edad de Narciso, con la general aprobación y competencia, se dejó, después, incumplida la real cédula de 3 de julio de 1765, concedida por el Rey Carlos III, en la cual se declaraba por **juro de heredad** dichos oficios, al no volver a depositarse la **vara** en el cuñado de Narciso, u otro allegado, y sí en otras personas que no tenía parentesco alguno con esta noble familia.

Este hecho originó las más severas protestas, dirigiendo He-

rrera al ilustre Ayuntamiento, razonados escritos, reclamando inútilmente los derechos que no quisieron reconocerle.

LOS DESCENDIENTES DE **PEPE ANTONIO**.—Constituyeron una numerosa familia que, por espacio de más de un siglo, conservó entre sus miembros el inolvidable y glorioso nombre del héroe.

Así vemos que llevaron ese mismo nombre, un nieto y un biznieto del guerrillero. Al primero se le expidió por don Fernando VII, en 13 de octubre de 1824, el título provisional de Regidor Alcalde Mayor Provincial de la Hermandad de la Villa de Guanabacoa, con la precisa condición de que dentro de cinco años, había de presentarle su real confirmación doña Isabel II, haciéndolo así en 13 de abril de 1839. Y para exponer los distintos cargos que ocuparon, copiamos literalmente una certificación, expedida, precisamente, por un familiar. Dice así:

"José Liborio Gómez, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, certifico: con examen de los protocolos y demás Registros de mi archivo, que en los cabildos de elecciones, celebradas por dicho Ayuntamiento, fué electo Procurador General de esta Villa y su común, en 1704, don Marcelo Gómez, (padre de PEPE ANTONIO); que en 1731, lo fué don Nicolás Antonio Gómez; y que en 1779, lo fué don Andrés Gómez. Guanabacoa y abril 29 de 1822.—José Liborio Gómez". Consta, además, que en el año 1857, fué Comisario don José Antonio Gómez, biznieto del guerrillero.

HOMENAJE AL HEROE.—El día 2 de agosto de 1872,—ciento diez años después—rindió Guanabacoa un hermoso tributo de veneración al héroe, al cambiársele el nombre a la calle de las Damas por el de PEPE ANTONIO, celebrándose honras fúnebres en la iglesia parroquial, y ante un inmenso público, y con la asistencia de todas las autoridades, se descubrió una lápida de mármol que en el frontis de la Casa Consistorial existe todavía. (1).

El Alcalde municipal de la Villa, el Exmo. Sr. don Francisco de Goyri y Adot, pronunció un magnífico discurso, alusivo al acto, del cual escogemos el siguiente y último párrafo, que

(1) En la azotea de la referida Casa, se encuentra abandonada y rota, otra lápida que tiene grabada la siguiente fecha: "Guanabacoa, abril 1872", suponiéndose por unos que ésta fué la primera que se colocara en dicho lugar, y por otros, que no llegó a efectuarse por no haber sido su redacción del agrado de los miembros del cabildo.

es el reconocimiento pleno del patriotismo y valentía del guerrillero guanabacoense. Dice así:

"Don José Antonio Gómez al apercibirse de un ejército invasor, al oir el fragor de la guerra, sintió que su corazón se sublevaba contra la idea de que su país se convirtiera en súbdito de los ingleses. Ni las circunstancias aquellas eran para organizar fuerzas, ni las condiciones de la Villa lo permitían; pero era necesario hacer algo para oponerse a la dominación extranjera. Este era el pensamiento del Alcalde Provincial de Guanabacoa. Por eso, salió con lo que pudo reunir a su paso, sin fijarse en la empresa que iba a acometer, sin pensar en los peligros que tenía que correr forzosamente, sin reflexionar en que detrás de esos peligros estaba su muerte, sin calcular que su denuedo, por más meritorio que fuese, tendría que resultar infecundo. Nada de esto se le ocurrió, ni en aquellos momentos podía ocurrírsele. Su corazón lo empujaba de una manera viva, que él mismo no podía resistir la fuerza de su sentimiento. Había enemigos que echar fuera de casa, y ningún hombre honrado y animoso como lo era don José Antonio Gómez, podía detenerse en su camino. Se batió con arrojo, se defendió con honra, sucumbió como un valiente, murió como bueno. Ese es el patriotismo, señores".

LA PRIMERA ESCRIBANIA PUBLICA.—Se estableció en la Villa, en 7 de noviembre de 1710, por el escribano don Roso de Acevedo, natural de Islas Canarias. La primera escritura otorgada, lo fué en 10 de noviembre del mismo año, referente a la venta de un esclavo de 80 años, de Melchor Pérez a Bartolomé Suárez Montano.



CAPITULO III

El indio Jusepe Bichat.—Traslado de la imágen del Santo Cristo del Potosí a la Ermita de la Inmaculada Concepción.—La Ermita de la Candelaria.—Muerte de Bichat.—Conservación, a través de los años, de los cuadros venerados del Santo Cristo del Potosí.—Colocación de una cruz en el lugar donde residió el indio Bichat.

EL indio Jusepe Bichat, aquel hombre sencillo y virtuoso, que la tradición nos conserva como ejemplo de bondades, residía en una humilde choza al costado de la loma que hoy conocemos por Loma de la Cruz, y allí, afanoso y solitario, cultivaba un pedazo de tierra que le proporcionaba su sustento.

Hombre amante de la religión cristiana, a la que en cuerpo y alma se había consagrado, adquirió Bichat una preciosa imagen de Jesús Nazareno y colocándola en un pequeño altar, que con gusto él mismo construyera, fervientemente la veneraba, y con las mejores y más olorosas flores que por el campo recogía, se esmeraba en adornarla.

Algunas noches, a falta de otros medios, veíase obligado Bichat a alumbrar su adorada imagen con leños encendidos, y ante ella, devotamente postrado, elevaba sus preces, pidiéndole bienandanzas y protección para los hijos de la Villa.

Escenas tan cristianas, practicadas por el indio en la más completa soledad, dieron pábulo a injustos comentarios entre los vecinos ignorantes, que miraron más tarde a Bichat con cierta sospecha, y temeroso éste de ser despojado de su que-

rido cuadro, pensó trasladarlo a otro lugar más seguro y en que con mayor tranquilidad pudiera seguir venerándolo.

Próximo al lugar en que residía Jusepe, existía, aunque deteriorada grandemente, la ermita de la **Inmaculada Concepción**, que en el año 1644 habían construído los esposos doña Juana Recio y don Martín Salcedo de Oquendo, en la estancia del Mayorazgo de Antón Recio, (1) quienes la habían dotado de ricas ornamentaciones y que con objeto de que todos los domingos y demás días festivos se celebrasen misas, le habían asignado una capellanía de tres mil pesos de principal sobre el ingenio de Guaicanamar, según testamento otorgado en 9 de abril de 1644, ante el escribano público de la Habana, don Marcos de la Cruz Barreto. Y a esta ermita, que más tarde se conociera con el nombre de **Potosí**, por llamarse así el terreno en donde se levanta, trasladó Bichat la imagen de Jesús Nazareno.

"Estuvo la ermita del Potosí—dice don Cayetano Núñez de Villavicencio—bajo el gobierno de un capellán, que lo era, en el año de 1700, el Presbítero don Baltasar González; y fué su primer beneficiado, como ayuda de parroquia, don José Linares, en 1750, a quien le sucedió don Ignacio de Jesús Valdés; y a éste, don Ciprián Calderón y Milán, quien aparece, por los libros que pertenecían a su archivo, que confirió el bautismo en 23 de agosto de 1762, a Juan Bautista, hijo de Antonio y de Eulalia del Pino, habiéndose extraviado, indudablemente, los anteriores. Continuó como tal hasta el año de 1805, en que el Exmo. Sr. Espada, en fuerza de las solicitudes de este Ayuntamiento y conciliando el mejor servicio de los feligreses, la suprimió por auto que dictó en 21 de agosto del mismo, volviéndose a adscribir a nuestra parroquial, y habilitando a la vez al capellán del Santuario de Regla, que lo era entonces don José María Cortés, para el desempeño de la Cura de almas en aquel pueblo y estancias contiguas.

"Sin embargo de que S. E. Ilma, la suprimió como auxiliar,

(1) Por real cédula de fecha 2 de noviembre de 1570, concedida por el Rey Felipe II, fué fundado el Mayorazgo de Antón Recio, en la provincia de la Habana, comprendiendo la estancia **Camaco**, en cuya superficie se fundó el pueblo de Regla, y **Potosí**, con una vasta extensión de terreno, situada desde el litoral de dicho pueblo de Regla, hasta la zona sur de Guanabacoa. Más tarde se le agregó seis caballerías de tierra, que fueron mercedadas a Antón Recio por real cédula de 27 de junio de 1603, alcanzando en total una superficie de 19 caballerías y 221 y medio cordeles de tierra, o sean 257 hectáreas, 94 áreas y 58 centiáreas, de las cuales corresponden al término municipal de Regla, 46 hectáreas y 16 centiáreas; y a Guanabacoa, 211 hectáreas, 24 áreas y 42 centiáreas.

reconociendo el mucho fervor de los devotos y fieles por esa ermita y el grandioso tesoro que encerraba, se dignó dejarla como tal, y con permiso para que en ella se pudiese celebrar misa diaria, y también cantada siempre que se mandase aplicar por algún vecino, el cual ratificó por decreto de 16 de agosto de 1815, no obstante la prohibición que contiene la circular de 14 de noviembre de 1814. En el 1842, estaba al cuidado no sólo de los señores Curas sino del Presbítero don Enrique de Jesús Merino, Capellán que fué de la señora doña Catalina Estrada de Mantilla, por su encargo especial en fuerza de la marcada devoción que constantemente demostró por esa Santa Casa y la efigie de Jesús, en tanto grado que en vida hizo construir su sepulcro a la entrada de la puerta principal, donde descansa en paz, y también seis bóvedas a su continuación, con el fin de que las limosnas que produjesen, se aplicasen al sostenimiento del Hospital de Mujeres. Si la muerte inexorable no hubiese arrebatado a esa distinguida y piadosa señora, sin duda que se encontraría en otro estado, y no se lamentaría el robo que hicieron la noche del 28 de abril de 1836, del marco de plata, cáliz, patena y otras prendas, pues todo se hallaría suficientemente reparado a la fecha, porque previendo su prudencia que pudiera suceder un caso tan extraño, se obligó a responder de su importancia con tal de que dejaran allí esos adornos que la piedad lo había consagrado".

Al poco tiempo de estar instalada la imagen del señor Jesús del Potosí en la ermita de la Inmaculada Concepción, con la ayuda que le prestaron los vecinos, acometió Bichat su reedificación. En corto tiempo terminó la obra. Una losa de San Miguel, colocada al frente de la que entonces fuera entrada principal, perpetúa todavía la fecha de ese suceso, ocurrido en el año 1675" (1).

Entre las varias y curiosas tradiciones que se conservan, referente a los milagros y prodigios realizados por la venerada imagen de Jesús Nazareno, descuella, según el Regidor Arrate, la dió motivo a pública veneración y culto, experimentando los labradores de los partidos comarcanos continuadamente el beneficio de las lluvias, siempre que con ocasión de alguna prolongada seca le hacían devotas rogativas, concediéndoles

(1) Después de estar reparada, una vez más, gracias a la nunca desmentida bondad de los vecinos, se bendijo la Ermita del Potosí el día primero de noviembre del pasado año, celebrándose al siguiente día la primera misa, en la que ofició el R. P. Tomás de Soloeta, Cura Párroco de la Villa.

improvisos aguaceros, copioso y fértil riego para sus sementeras''.

LA ERMITA DE LA CANDELARIA.—Es de creerse que esta ermita se construyó poco tiempo después que lo fuera la primera iglesia, en el mismo lugar que hoy ocupa la parroquial. Allí, permaneció muchos años, sin saberse fijamente hasta qué fecha, pues la única constancia que hay de su existencia es la de que en el mes de julio de 1655, traídas de la Habana, y obedeciendo a sus deseos, fueron sepultados en ella los despojos mortales del Obispo de Cuba, don Nicolás de la Torre; y que en el año de 1657, el diocesano don Juan Montiel, en visita pastoral que hiciera a la Villa, hubo de concederle varias gracias.

No cabe duda, pues, con estos antecedentes, que la ermita de la Candelaria, primitivamente, se construyó en el mismo lugar que ocupa la iglesia parroquial, (1) siendo a esta ermita donde pensó trasladar Bichat la imagen de Jesús Nazareno, por habérselo así pedido el Capellán; pero el Obispo de Cuba, don Juan Montiel, no permitió que se efectuara tal traslado, para no despojar al Santuario de tan milagrosa imagen, y únicamente haciéndose una copia fiel de ella, pudo colocarse ésta en la ermita de la Candelaria, quedando el cuadro original en la del Santo Cristo del Potosí.

Cuéntase que tan perfecta quedó la copia, que después fué difícil distinguirla. Cayetano Núñez de Villavicencio, dice: ''Todos los que han visto y examinado estos dos cuadros, pintados en tabla, confiesan su absoluta semejanza, en términos que no podría afirmarse, si se confundiesen, cuál de los dos era el original al que aludimos. Sólo una pequeña señal hay para desvanecer las dudas que ocurrieren en el particular, y es una hila que tiene sobre la mano y otra casi imperceptible, en la frente, el que pertenecía al indio, y cierta opacidad que se advierte, después de una contemplación detenida, que se cree es originada del humo de los leños que prendía aquél en su choza para alumbrarle, cuando no podía hacerlo de otra manera''.

Estas dos imágenes se conservan todavía, estando el cuadro original, con su valioso marco de plata, adquirido a iniciativas del inolvidable franciscano, Fray Ignacio del Corazón de Jesús

---

(1) Posteriormente, con motivo de haber sido azotada por una tormenta, los canarios, a quienes se cree con sobrada razón que fueron sus fundadores, obtuvieron la oportuna autorización para trasladarla, y en el año 1707, inauguraron otra ermita, bajo la misma advocación, en el terreno en donde se alza hoy, majestuosa, la iglesia de Santo Domingo.

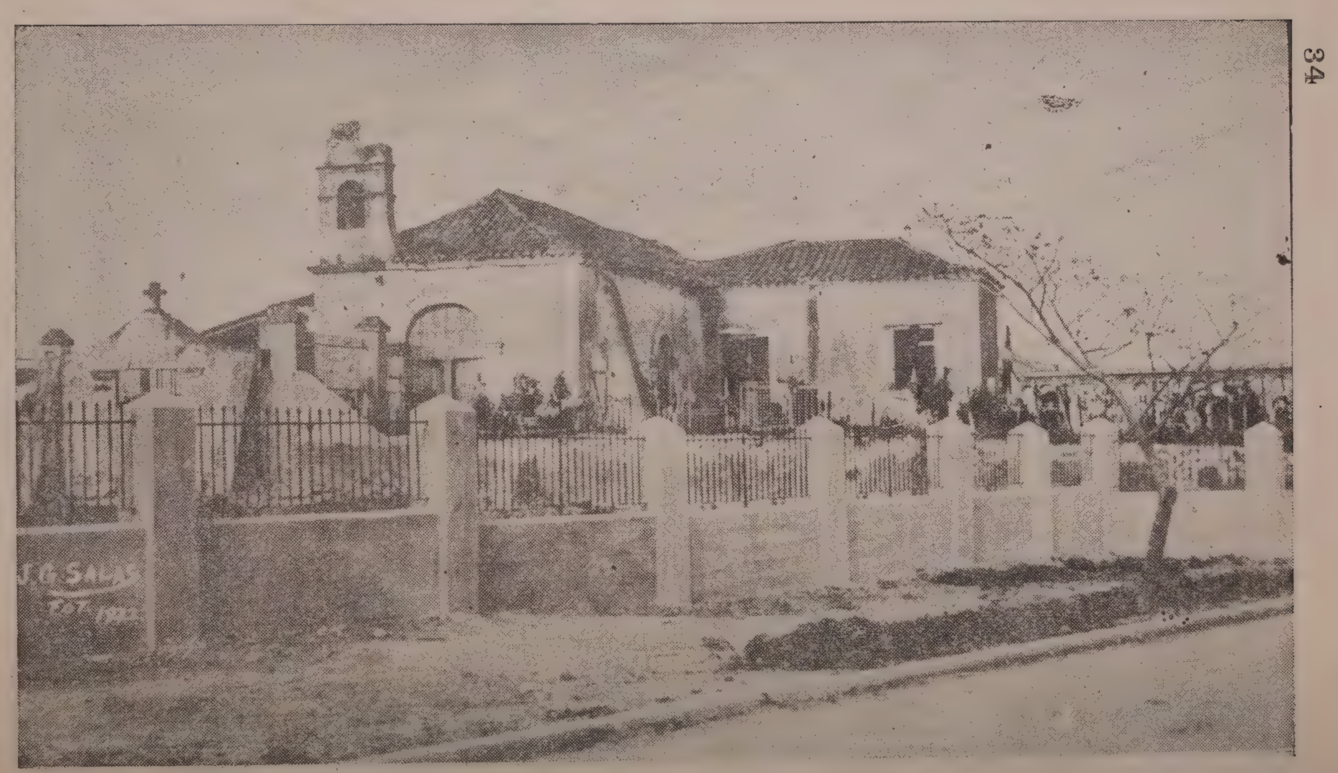
Moreno, en la iglesia parroquial, y la copia en la de Santo Domingo.

MUERTE DE BICHAT.—La fecha exacta del fallecimiento de tan virtuoso indio, no se ha podido averiguar con certeza, aunque se cree, que aconteció por los años de 1681 a 1685, después de haber pedido que su cadáver se sepultara al pie del altar de su idolatrada imagen, cosa que así se hizo.

COLOCACION DE UNA CRUZ EN EL LUGAR DONDE RESIDIO BICHAT.—A mediados del año de 1690, el religioso Manuel Antonio, a quien el pueblo llamara cariñosamente "El Peregrino", pretendió edificar en la loma de la Cruz, un Santuario a Nuestra Señora de Regla; pero tal obra, como el monumento que se pensó levantar por los vecinos en el año 1729, para perpetuar la memoria del indio Bichat, no pasaron de ser unos buenos proyectos.

No obstante lo dicho, el pueblo de Guanabacoa rindió, más tarde, el día 14 de septiembre de 1876, un merecido homenaje a la memoria de Bichat. Ese día, en que la iglesia solemnemente conmemoraba el triunfo de la Santa Cruz, salió de su convento el R. P. de la Orden Seráfica, Fray Manuel de Soto, llevando a cuestas una hermosísima cruz para colocarla en el lugar donde residió el indígena. Documentos que detenidamente hemos examinado con la mayor atención, nos han revelado cómo este pueblo, el cuerpo capitular, clero y demás autoridades, formaron una solemne procesión, siguiendo al padre Soto, presenciando todos, reverentemente, la instalación de la cruz en la pintoresca loma.

Y apesar de que han transcurrido tantos años, se perpetúa aún el lugar, al extremo, de que en 1905, cuando se construyeron los estanques de agua que surten a la Villa, se respetó dicha cruz, dejándose en medio de uno de los jardines que embellecen aquel paraje.



ERMITA DEL POTOSI.—Vista tomada antes de efectuarse las ultimas reparaciones.



CAPITULO IV

Bondad de las aguas.—Pozos, baños y manantiales que se explotaban y aún explotan en la Villa.

UNA de las principales riquezas naturales de Guanabacoa, son sus magníficas aguas minero-medicinales que, brotando de inagotables manantiales, han dado fama y justo título al origen de su nombre: **sitio de aguas.**

Actualmente, no se explota ninguno de los baños que en pasados tiempos atrajeran legiones infinitas de familias opulentas a esta Villa, ansiosas de conjurar sus dolencias, ya bañándose en sus milagrosos baños, ya tomando sus medicinales aguas; pero si muchos de esos manantiales, ya no existen, o aparecen en el más completo estado de abandono, eclipsándose así, de ese modo, sus méritos indiscutibles, otros se han descubierto, y embotellándose sus aguas, se han lanzado al mercado, compitiendo por sus propiedades medicinales, con las mejores de la República.

El primer manantial, descubierto a unos doscientos metros de la Calzada de Luyanó, fué el que más tarde se conoció con el nombre de "La Fuente del Obispo", por haber recuperado su salud, en extremo quebrantada, el Ilmo. Sr. don Nicolás de la Torre, que gobernó la Iglesia durante los años de 1646 a 1655, y que debido a su curación, le construyó la caseta y una fuente. En 15 de diciembre de 1804, acordó el Cabildo perpetuar en una lápida, que se colocó en la portada de dichos manantiales, la gratitud del diocesano Valdés y además la de don José María Peñalver y Navarrete, por haber recuperado, ambos, también, su perdida salud, al tomar sus aguas milagrosas.

EL POZO URIBE.—Data su nombre desde el año 1804, en

que era dueña de dicho pozo, la morena libre Antonia Uribe. Está situado en la calle de Delicias.

LOS BAÑOS UGARTE.—Estuvieron al fondo de los de **Santa Rita.** Fueron famosos por sus aguas minero-sulfurosas, las que curaron a infinidad de reumáticos y enfermos de la piel. Cuando se descubrió este manantial, en el año 1805, por el Brigadier don Martín de Ugarte, daba sólo una botella de agua cada diez minutos, convirtiéndose después en un potente chorro. Primeramente, se llamó este baño, **Tarraco**; después, **El Coronel**; y en los años de 1820 a 1823, **San Antonio.**

BAÑOS DE TARRACO.—Así se conocían hasta los años de 1820 a 1822, los **Baños de Santa Rita.** Estos se componían de cuatro, llamados: **Jesús Nazareno, Santa Rita,** uno para las personas de color, y otro para los militares, que era el último. El que después se le conociera únicamente con este último nombre, obedeció a que siendo el baño que más **curas milagrosas realizara,** las personas reconocidas a la bondad de sus aguas, instalaron en él una preciosa imagen de **Santa Rita,** dotándola de numerosos regalos de oro y plata. En el año 1856, fueron reconstruídos estos baños por el Gobernador don Ramón Flores de Apodaca, colocándose una lápida de mármol, que todavía se conserva, y que da frente al Parque de Mr. Hyatt.

LOS BAÑOS DE LA NEGRITA.—Se encuentran completamente destruídos en el patio de la casa número 40 de la calle de Martín de Ugarte. En el año 1865, viéronse muy frecuentados por personas de color.

EL ESPAÑOL.—Estos baños, estaban en el lugar que es hoy patio de la casa número 42 de la calle de Martín Ugarte.

LOS BAÑOS DE CASANOVA.—Estuvieron en el lugar que hoy es patio de la casa Aranguren 13; y al fondo de éstos, los de **La Negrita.**

LA CONDESA.—En la estancia **La Casabería,** que después se llamó **Cabeza de Vaca.** Fueron abiertos al público en 1865, por el vecino de la Habana, don José de la Puente.

EL BAÑO DE TAVAREY.—Estaba situado en la Hata, cerca del de **La Condesa,** corriendo por uno de sus extremos el arroyo de **Tarraco** o **Fray Alonso.**

EL CHARCO DE LOS CABALLOS.—Es hoy **La Pailita,** formado por el arroyo de **Fray Alonso,** más abajo del **Tavarey.**

EL BAÑO DE LOS FRAILES.—Estaba situado en la calle de **Los Frailes**, cruzando por su lado el arroyo **Del Padre.**

BAÑOS DE NUÑEZ.—Situados en la calle de Barreto. Estuvieron destinados al uso público en los años de 1801 a 1804. Su propietario, don Felipe Núñez, sostuvo ruidoso pleito contra el bachiller Juan López Gavilán, y el Pbro. Andrés Pérez Jácome, al estimar dichos señores que el terreno donde nacían los ojos de agua de estos baños, pertenecían a los egidos de la Villa.

LOS BAÑOS DE BARRETO.—Radicaban en la calle de este nombre y Padilla. Fueron cegados sus manantiales al construirse la línea férrea.

EL BAÑO DEL ALBAÑIL.—Estuvo situado en la calle de Potosí, esquina a Delicias.

EL POZO DE SUCINO.—Pertenece en la actualidad a las casas números 18 y 20 de la calle de Maceo.

También existieron por los años de 1846 a 1850, el **Pozo de Manjabo**, el **Pozo de los Corrales**, y los **Baños del Padre Piedra.**

Los pozos y manantiales que en la actualidad se explotan, son: **La Vida,** situado en la Loma de la Cruz; **Maternidad,** en la calle de San Joaquín. Su verdadero nombre es **Ma Trinidad,** debido a que en el año 1861 era dueña de este pozo una morena libre a la que se conocía así. **Ricabal,** rico manantial, descubierto entre los kilómetros 11 y 12, a quinientos metros al sur de la calzada de Bacuranao, en el **Paso del Tamarindo.** Fué denunciado el 3 de agosto de 1908, por **mineral de azufre,** con el título de **Oviedo Cuevasil,** por Leonardo Plaza y de la Rosa. **Fuente Blanca,** situado en la calzada de Bacuranao, finca **Refugio. Santa Marta,** radicado en la calle de Barreto, cerca del lugar en que estuvieron los **Baños de Núñez. Santa Ana,** excelente agua mineral, que se extrae de la antigua y conocida **Poceta del Americano,** situada, también, en la calzada de Bacuranao. Y La Cotorra, en la falda de la Loma de la Cruz.



CAPITULO V

Origen de los nombres de las calles.—Rotulación y numeración de casas.—Cambios de nombres a las calles.

DESDE hace algunos años, no se abre al servicio público, ninguna nueva calle. No obstante, Guanabacoa cuenta con setenta y ocho vías, algunas de ellas, amplias y prolongadas, que existen desde hace más de dos siglos.

Para cuidar de la debida formación y alineación de las casas y calles, en vista de que cada vecino construía en el lugar donde mejor se le antojaba, nombró el Cabildo en sesión de 14 de abril de 1712, al Maestro Alarife, don Hilario Sánchez, para que adoptase el uso y ejercicio de Contraste de esta Villa, sujetándose, desde entonces a ciertos requisitos la construcción de casas.

En 1872, se hizo la primera rotulación de calles y numeración de casas, y la primera calle que se le colocó dichos rótulos, fué la de Venus. (1).

En 12 de septiembre de 1886, don Mariano Carlés y Casadevall, autor de varios planos topográficos de la Villa, presentó un escrito al Ayuntamiento, solicitando que se le sustituyera el nombre a la calle de **Campo Santo** por el de **Pepe Antonio**; pero con muy buen acierto, se acordó no acceder a la solicitud, por llevar el nombre de **Campo Santo** con motivo de haber sido en esa calle, esquina a la de **Amenidad,** donde estuvo, como ya hemos dicho, la primera Iglesia y por ende el primer cementerio. Sin embargo, esta calle, posteriormente se ha

(1) En el año 1868, tenía dos nombres esta calle. Desde **Soledad** hasta **Castanedo**, se llamaba **Fortún**, y desde esa parte hacia atrás, **Venus**. En 23 de diciembre de 1915, se le sustituyó el nombre por el de **Julio Sanguily.**

conocido con varios nombres. En el año 1861, desde **Venus** hacia la Hata, le decían **San Rafael**; en 1879, **Coco Solo**; y en 13 de diciembre de 1899, se le denominó **Calixto García**, nombre que conserva.

CALLE VIGARIO.—Data su nombre desde primero de agosto de 1704, en que fabricó don Francisco Rodríguez Vigario, un ingenio en Río de Piedras, próximo a un camino que más tarde se conoció y conoce por Vigario.

CALLE DEL CALVARIO.—En el año 1711, era la de **Vista Hermosa**. En 13 de diciembre de 1899, a solicitud de varios vecinos, se le sustituyó este último nombre por el de **Lamas**, en memoria de aquellos hermanos, hijos de este pueblo, que murieron peleando por la libertad de Cuba.

CADENAS.—Debe su nombre al existir en esta calle la **Casa de Cadenas**, en el año 1724. En 21 de noviembre de 1898, se le denominó **Adolfo Castillo**, para perpetuar la memoria del libertador.

PALO BLANCO.—El nombre de esta calle, data del año 1726, en que existía un camino que de **Corral Nuevo**, conducía a **Corral Falso**, donde se hallaba un pedazo de terreno yermo, y en el centro de dicho camino, la estancia de **Palo Blanco** y su cañada, conocida por **La Llava**. En 21 de noviembre de 1898, a **Palo Blanco** se le denominó **Aranguren**, para recordar la calle que recorriera al penetrar en esta Villa, en memorable noche, el valiente Néstor Aranguren; y a instancia firmada por varios vecinos, acordó el Consistorio, en sesión de primero de junio de 1906, sustituir el nombre de **Corral Falso**, por el de **Avenida de la Independencia**.

LAS CALLES DE CANDELARIA, SANTO DOMINGO Y SAMARITANA, existen desde el año 1748, cuando se construyó el Convento de Santo Domingo. En 21 de noviembre de 1898, a **Candelaria** se le sustituyó el nombre por el de **Rafael de Cárdenas**; en 8 de noviembre de 1915, a **Santo Domingo**, por el de **Salvador Cisneros Betancourt**; y a **Samaritana**, por el del **General Roloff**.

CALLE DE LA HORCA.—Así se llamaba en 1769, **Amargura**, porque al final de ella estaba instalado el patíbulo, en donde se ajusticiaba a los delincuentes. En el año 1803, se llamó **Del Buen Viaje**. Y en 4 de octubre de 1899, a instancia de los vecinos se le llamó **Fernando Fuero**, como homenaje al hijo de esta Villa, que sucumbió peleando por la independencia.

CALLE DEL SOL O ANIMAS.—En el año 1804, se conocía con estos dos nombres. En 21 de noviembre de 1899, se le llamó **Maceo,** nombre que conserva.

SAN ANTONIO.—Comenzaba en **Ugarte** y terminaba en **Fuentes.** Actualmente se extiende hasta la Calzada y se le denomina **Quintín Banderas.** El nombre de **San Antonio,** lo adquirió con motivo de haberse colocado en dicha calle, al fondo del Convento de San Francisco, en el año 1806, una imagen de este santo, que aún existe.

MANJABO.—En 1808, era **Versalles,** hoy **Enrique Valdés Valenzuela,** nombre que llevó uno de los buenos Alcaldes que ha tenido Guanabacoa.

CALLE DE LAS CEIBAS.—En 1822, comenzaba en **Martí** y **Béquer,** y se extendía hasta la salida al campo. Actualmente se le conoce por **Martí,** pero muchos vecinos le llaman el **Barrio de la Ceiba.**

En el año 1836, se verificó la apertura de una calle que más tarde llevó el nombre de **Camarera,** con motivo de residir en ella la señora Margarita Medina de Sáez, Camarera que fué de la Patrona de esta Villa. Hoy se llama **José Morales.**

En 21 de octubre de 1836, se acordó abrir al servicio público la calle de **Jesús Nazareno,** nombre que aún conserva, apesar de que varias veces se ha intentado cambiarle.

CRUZ VERDE.—En tiempos ya remotos costumbre era en la Villa, señalar con una cruz el lugar donde caía asesinada una persona, y en esa misma calle, esquina a la de **Martí** ocurrió un hecho de sangre en el cual perdió la vida un infeliz hombre, colocándose, por endé, la consabida cruz, que más tarde, sin saberse por quién, se pintó de verde, originándose por este hecho su nombre. En 27 de diciembre de 1915, acordó el Consistorio que se llamase **Juan Bruno Zayas.**

ZARAGOZA O DE LAS PALMAS.—Comienza en **Corralfalso** y se extiende a **San Joaquín,** perdiéndose en el campo. Su nombre data desde el año 1838 y aún lo conserva. Anteriormente a esta fecha, se le conocía con el de **Mata-siete.**

LA CALLE DE LA DIVISION.—En el año 1845, se llamó **Pepín.** A solicitud del concejal doctor Gabriel Custodio, se le sustituyó el nombre por el de **Enrique Guiral,** Alcalde Municipal que fué de esta Villa.

El 29 de enero de 1847, se acordó llamar **Lebredo** a la calle que todavía lo ostenta, por haber sido el Teniente Gobernador, don José María Lebredo, el que contribuyó eficazmente, a su arreglo y procedió a su apertura.

En el año 1850, se llamaba **Taita Tumba** a la calle de **Santa María,** y en 1851, se le conocía por **Guinea.** El nombre de **Santa María,** lo tomó en 1875, cuando se construyó la carretera que lleva el mismo nombre.

CERERIA.—En el año 1803, se llamaba **Del Zapote,** y en 1850 **San Sebastián.** El nombre de **Cerería** se debe a que en un tiempo estuvo allí establecida una fábrica de cera. En el año 1915, a iniciativas de la "Asociación de la Prensa" local, se le sustituyó el nombre por el del venerable patricio, Don Tomás Estrada Palma.

En el año 1850, la calle de **Bertemati,** tenía dos nombres. Desde **Corrales** hasta la esquina de **Cadenas,** era **Gloria;** y de **Cadenas** hasta **Amargura, Bertemati.**

PADILLA.—Antiguamente comenzaba en **Maceo** y terminaba en **Fuentes;** pero el transcurso del tiempo y el constante tránsito la han prolongado hasta la Calzada de Luyanó. El nombre de **Padilla,** se debe a que la primera casa que se fabricó en esa calle, fué la de la señora Catalina Padilla.

En 31 de julio de 1852, se procedió a la apertura por una comisión asistida del señor Regidor, Alguacil Mayor y Alarife, de una calle que, partiendo de **Corral Nuevo,** se dirigiera hasta el cementerio. Esta calle, después, se llamó **Potosí.**

CONCHA.—En el año 1852, se acordó abrir esta calle, poniéndosele por nombre el del entonces Capitán General de la Isla. Comenzaba en **San Sebastián** y terminaba en la Hata.

En primero de octubre de 1852, se acordó ponerle nombres a dos calles que de norte a sur siguen a la de **Los Padres.** A la primera, que nace detrás de la "Fuente del Obispo" y atraviesa medio a medio la Loma de la Cruz, se le llamó **Padre Hoyos,** para perpetuar la memoria del virtuoso Padre don Manuel del Hoyo; y a la segunda, que nace, también en el mismo lugar y va a parar a la Calzada Vieja, **Calle de la Misericordia.**

SOLEDAD.—En el año 1853, se denominaba **San Mateo.** Hoy conserva el primer nombre.

ASUNCION.—En 1853, se le conocía por **Cantarranas,** debi-

do a que en esa calle había una gran laguna donde abundaban las ranas, que por las noches atormentaban a los vecinos con su interminable croar

En 12 de mayo de 1854, se acordó que la calle que corre de norte a sur, entre la de **Los Padres** y del **Molino**, se le denominase **San Matías.** Todas estas calles comienzan en la calzada vieja de Regla a esta Villa y terminan en la de **Fuentes** o de **La Fuente,** que en otra época era la última, transversal.

La calle que en la actualidad ostenta el nombre de **Romay,** en memoria del ilustre vacunador del mismo apellido, en el año 1856, se llamaba **San Pedro.**

AGUACATE.—En un tiempo se le conocía por **Africa,** debido a que la mayor parte de los que allí residían, eran personas de color. El primer nombre se debe a la existencia de una mata de aguacates que ofrecía sus frutos en medio de dicha calle.

En cabildo de 18 de julio de 1858, se autorizó a doña Luisa Calvo para que abriera al servicio una calle, la misma que en la actualidad se llama **Calvo.**

La calle **Barreto,** antiguamente se llamaba **Núñez.**

La calle **Provisión** o de **La Carnicería,** debe estos nombres a que en ella estuvieron situadas las casillas de carne. Hoy se le conoce, también, por el **Callejón de los Bomberos.**

CORRALES.—Por haber estado en un tiempo en esa calle los corrales, debe ese nombre. En 27 de noviembre de 1915, se acordó llamarle **Felipe S. Arús.**

En sesión de 20 de diciembre de 1860, se accedió a la solicitud del señor Ignacio Arcaya para que pudiera aprovechar las serventías que resultaban de los terrenos de un plano presentado al efecto, poniéndoles los nombres siguientes: **Duque de Tetuán, General Prim, Obispo Espada y Colón.** De estas calles, la única que en la actualidad existe es la de **Tetuán,** que comienza en **Cerería** y termina en **Soledad.**

CALLE NUEVA DEL PRINCIPE ALFONSO O PRINCIPE ALBERTO, abierta al público en el año 1861, en el reparto del Mayorazgo de Antón Recio. Hoy se le conoce con este último nombre.

En el año 1862, mediante suscripción popular, se procedió a

rebajar la "Loma de Fray Alonso", en cuyo lugar nacen las calles de **San Juan, Aguacate, Concepción y Animas.**

UGARTE.—Cruza por un costado del edificio donde estuvo el Paradero de los carritos "La Prueba". Este nombre lo adquirió en sesión de 23 de marzo de 1866, para conservar la memoria del ilustre patricio, Brigadier don Martín de Ugarte.

JESUS MARIA.—Antiguamente se conocía por **Calle de la Constitución.** En sesión celebrada el 23 de noviembre de 1906, a virtud de moción presentada por el concejal Dr. José Joaquín Reyes, se le denominó **Martín de Ugarte,** en gratitud a que en el testamento otorgado en 8 de octubre de 1831, don Martín de Ugarte y Segundo de Aróstegui, legó al pueblo de Guanabacoa la casa en que nació y murió, situada al lado de la Casa Consistorial.

LA CALLE REAL.—En un tiempo se llamó **Del Embarcadero,** por ser ésta la calle que directamente conducía al muelle de Marimelena. Por los años del 95 al 97, se le conocía, también, por **Calzada Nueva.** Y en 21 de noviembre de 1898, se le cambió el nombre, poniéndosele el de **Martí.**

En sesión celebrada en 5 de octubre de 1923, se acordó llamar a la calle de **Luz, Medín Arango,** en memoria de este patriota.

El día 12 del mes de marzo de 1925, a moción del concejal Juan F. Mora, se acordó, sustituir el nombre a la calle de **Béquer** por el de **Daniel Tabares.**

En el mismo mes, se acordó llamar **Enrique Lavedán,** a la calle **Desamparados.**

En sesión celebrada por la Cámara Municipal el día 31 de marzo de 1926, se le cambió el nombre a la calle de **Gloria** por el de **José Ramón Sabadí.**

Recientemente, a la calle de **Soledad** se le ha sustituído el nombre por el de **Jorge Hyatt;** y a propuesta del concejal Pallarés, en sesión celebrada el 7 de julio de 1926, se acordó por unanimidad, cambiar el nombre a la calle de **Calvo,** poniéndosele el de **Ciriaco Arango.**



CAPTULO VI

Gracias concedidas a Guanabacoa por el Rey Felipe V.—Creación de la Vara de Fiel Ejecutor.—El Pendón Real.—Título de Villa.—Primitivo Escudo.—Feria Anual.—Real cédula de 1632.—Enérgica actitud de Felipe V ordenando la restitución de las tierras a los indios naturales. — Haciendas que comprendía la Villa.—Ampliación de su jurisdicción.—La comunicación con la Habana.—Desarrollo comercial de Guanabacoa.—Administración de Rentas Reales.—Construcción del Cuartel de Caballería.—Hospital "San José."—Uniforme para los miembros del Ayuntamiento.—Epidemia desarrollada en la Villa.

INDISCUTIBLEMENTE que el rey Felipe V tuvo para Guanabacoa las mejores disposiciones y los más fervorosos deseos de protegerla y ampararla en las luchas que como pueblo próspero y feliz sostuviera con los vecinos y autoridades de la Habana.

Véase, si no, comprobados con hechos que la historia se encarga de exponerlos, las gracias y distinciones que su real munificencia concedió a la Villa. Y decimos gracias ¿y por qué no honrosos privilegios? ¿Acaso no lo fué y muy honroso por cierto, el de haberle concedido el uso del Pendón real, siendo quizás Guanabacoa el único pueblo de la Isla que disfrutara de tal honor?

Por real cédula firmada en 1725, dispuso Felipe V que se aumentara el número de miembros del cuerpo capitular, crean-

do así mismo la vara de Fiel Ejecutor; en 21 de junio de 1733, facultó al cabildo de la Villa para que realizara el reparto de las tierras, que anteriormente lo verificaba el de la Habana; en 21 de octubre de ese mismo año, concedió el uso de uniforme al Ayuntamiento, "con la precisa circunstancia de que la bordadura de oro que tenía en el collarín y vueltas de la casaca, únicamente había de ser un dedo más angosto que el que usaban los Regidores de los cabildos de la Habana y Cuba, a fin de que participaran del propio honor de ellos"; en 21 de agosto de 1737, concedió el uso del Pendón Real (1), que en las grandes solemnidades sacaba el Ayuntamiento; y por otro real rescripto, de fecha 14 de agosto de 1743, honró con el título de Villa a este pueblo, le deslindó y separó de la jurisdicción de la Habana, y le concedió una feria anual durante los diez primeros días del mes de febrero.

Por estimar que es un documento de suma importancia para todos, ya que en él se destacan los méritos guanabacoenses, reproducimos íntegramente la real cédula por la que se otorgó el título de Villa:

"Don Felipe por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brabante y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.—Por cuanto por parte de los Comisarios capitulares del pueblo de Guanabacoa de la jurisdicción de la ciudad de la Habana en la Isla de Cuba, se me ha representado que de inmemorial tiempo a esta parte se han empleado los vecinos de aquel pueblo en mi real servicio así en las cercanías como en las demás jurisdicciones de la misma Isla, haciendo guardias en sus costas, embarcaderos y surgideros, concurriendo en tiempo de

(1) Debido al mal estado en que se hallaba el primitivo Pendón para celebrar las fiestas de la Jura de doña Isabel Segunda, el Alférez Real don Antonio Santalla de Elías, que gozaba el privilegio de sacarlo en las grandes solemnidades, mandó a hacer a la preceptora Mercedes Cerrado la bordadura de otro nuevo Pendón, verificándose su jura el día 5 de mayo de 1834. Primeramente, guardaba Santalla de Elías en su casa el Pendón; pero más tarde, se custodiaba en el Ayuntamiento, colocado en una vitrina, hasta que un mes antes de retirarse las tropas españolas de la Villa, junto con otros objetos fué enviado a España.

invasión al socorro necesario con los donativos que se le han pedido y formando trece compañías de hombres de armas, las nueve de fusileros, una de caballos corazas, que es la más pronta para cuantas funciones se ofrecen por la costa de barlovento, por el centro de toda aquella Isla, dos de pardos y una de morenos, mantenidas sin dispendio de mi real hacienda y con la particular destinación de contener los ilícitos comercios, aprehender los reos y desertores del Batallón de la Habana y los de las armadas que llegan a aquel puerto y ejecutar todo lo conducente a mi real servicio, a lo que han concurrido y concurren siempre todos los vecinos de aquel pueblo, abandonando sus casas, labores y obligaciones, poniéndose en los parajes más avanzados y peligrosos, haciendo faginas en toda la costa y asistiendo con su caudal y trabajo a diversas obras y especialmente a la de una cortina de muralla de ciento ochenta varas de longitud, hecha de piedra y mezcla, capaz de montarse en ella catorce cañones y a la reedificación de la batería inmediata al Castillo del Morro de la Habana, en el que pusieron más de cuatro mil estacas, como también a la formación de diez casas en el fuerte de Bacuranao para alojamiento de la tropa que allí existe en tiempos de invasiones y a la construcción de una torre de doce varas de alto y veinte y cuatro de ancho, con las prevenciones y alojamiento competentes a que se añadía el haberse presentado voluntariamente hasta el número de doscientos y cincuenta hombres para la última expedición de las Floridas y Nueva Georgia, con sus armas y municiones, como lo hacían constar de las certificaciones que presentaban; y también ha constado que este pueblo se compone de cinco mil y quinientas personas y que tiene su iglesia parroquial nueva y otra antigua que sirve de auxiliar, con su cura beneficiado, sacristán mayor, dos tenientes y seis sacerdotes, habiendo en él, además, de esto, un convento de la orden de San Francisco, con diez religiosos, como también ministros del Santo Oficio de la Inquisición y de Cruzada y Cabildo Ecc. y secular con protector general de Indias y seis capitulares, inclusos el Alguacil Mayor, Fiel Ejecutor y Escribano, por todo lo cual y por hallarse este pueblo con la especialidad de tener sus capitulares anuales y electivos y seis regidores en conformidad de la ley 2ª del título 10º del Libro 4º de la recopilación de las Indias, circunstancia que le hace digno de que se le liberte de las molestias y vejaciones que padecen sus vecinos de los Alcaldes ordinarios de la expresada ciudad de la Habana, que le ocupan su jurisdicción evocándose las causas que se ofrecen, llevándose presos a sus

moradores y sacándoles de su propio domicilio en contravención de lo dispuesto por las ordenanzas municipales de aquella Isla, siendo así que en primera instancia no lo debe hacer ni el Capitán General de ella, por vía alguna. ni aún en términos más estrechos, como son los de su visita general; me suplicaban los mencionados comisarios capitulares que en atención a los méritos relacionados y a hallarse su pueblo de Guanabacoa con las circunstancias prevenidas por leyes para poder ser erigido en Villa, tuviese a bien mandarle eximir, deslindar y separar del distrito y jurisdiccón de la Habana, concediéndole el título de Villa y jurisdicción ordinaria en lo político y militar, con asignación del territorio que fuese de mi real agrado, conforme a las leyes del título 9º libro 4º de la nueva recopilación, y dándole escudo de armas y divisa de que pueda usar en sus pendones, estandartes, casas de cabildo, sellos y demás cosas prevenidas por la Ley primera del título 8º del libro 4º de la misma recopilación, ofreciendo por esta gracia y obligándose a fabricar a su costa un cuartel de ochenta varas de frente circundado de colgadizo de rafas y tejas en el puerto y fortaleza de Bacuranao, para que sirva de alojamiento a la tropa que se mantiene allí en tiempos de invasión, lo que cederá en beneficio y seguridad de aquella costa, y habiéndose visto en mi concejo de las Indias la instancia expresada con lo que han informado el Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y ciudad de San Cristóbal de la Habana, y el cabildo secular de ella y lo que en su vista expuso mi Fiscal, y consultádome sobre todo en 14 de agosto del año próximo pasado, y atento a que los méritos y servicios del referido pueblo de Guanabacoa y el nuevo que ofrece de fabricar a su costa un Cuartel de ochenta varas de frente en el puerto y fortaleza de Bacuranao para que sirva de alojamiento a la tropa que sirve en ella en tiempos de invasión, son dignos de premio y recompensa especial, añadiendo a esto el ser muy crecido su vecindario: He resuelto conceder a este pueblo el título de Villa, sin más término ni jurisdicción que la de sus goteras adentro, respecto de estar en tan grande inmediación a la ciudad de la Habana, que pudieran resultar innumerables inconvenientes de concederles territorio y también he resuelto eximirle y libertarle de la jurisdicción que en él ejercían los alcaldes ordinarios de la misma ciudad de la Habana, dando como doy facultad a los suyos para que en primera instancia puedan conocer de todas las causas civiles y criminales de sus vecinos, otorgando las apelaciones conforme a las leyes de aquel reino y a la costumbre y práctica que

hubiese habido y hubiere en otras villas a que deberán arreglarse los referidos Alcaldes de esta nueva, a la cual para distinguirla y en conformidad de lo prevenido por la ley 1ª del título 8º del libro 4º, le concedo asimismo facultad para que pueda usar de la divisa o escudo de armas que la señalo, el cual respecto de ser el más sobresaliente de los méritos de esta nueva Villa el haber defendido de la invasión de los enemigos las playas de Cojímar y Bacuranao, se debe componer de un pedazo de mar en la parte superior; en el medio, los dos fuertes de Cojímar y Bacuranao; en la parte inferior, una montaña y en la exterior, dando vuelta al escudo, y por orla de él, la inscripción siguiente: "Escudo de Armas de la Villa de la Asumpción de Guanabacoa por el Rey Ntro. Sr. Don Felipe Quinto" y deberá poner en sus pendones, estandartes, banderas, escudos y sellos y en las otras partes y lugares que quisieren, según la forma que queda expresado y se demuestra



en este dibujo y deseando así mismo conceder a esta Villa algunas ventajas para remunerar sus méritos y servicios, le concedo igualmente el privilegio de que tenga una feria todos los años a la cual se dará principio el día primero de febrero y durará hasta el diez inclusivamente, porque siendo antigua costumbre el que la víspera del día primero y el siguiente, el que con especialidad se celebra en la misma nueva Villa, la Feria de la Purificación de N. S. haya un gran concurso de personas que van de la Habana y de los lugares circunvecinos y que se hagan compra y venta de todo lo que hay en ella y le entra de fuera, será mucho mayor el concurso y por con-

secuencia la utilidad y ventas que disfrutarán sus vecinos con la concesión de esta Feria. Por tanto por el presente mi real título quiero y es mi voluntad que desde ahora en adelante y para siempre perpetuamente el enunciado pueblo de Guanabacoa se intitule y llame la Villa de la Asumpción de Guanabacoa, y que como tal use de la jurisdicción que le concedo y corresponde sus goteras adentro en la forma que queda expuesto y del Escudo de Armas que va señalado, y que goce de la preeminencia que puede y debe gozar y que asimismo sus vecinos tengan todos los privilegios, franquezas y gracias, inmunidades y prerrogativas de que gozan y deben gozar todos los otros de semejantes Villas de éstos y de aquéllos mis reinos y que la referida de Guanabacoa se pueda poner y ponga el título de tal en todas las escrituras, autos, instrumentos y lugares públicos; y que así la llamen los señores Reyes que me sucedieren, a quienes encargo que amparen y favorezcan esta nueva Villa y la guarden y hagan guardar todas las honras, mercedes y privilegios que como a tal la pertenecen y que la dejen también el libre uso de la gracia que por más ventaja la concedo, de una fiesta todos los años en el tiempo que va señalado, en cuya consecuencia encargo asimismo al Exmo. Príncipe don Fernando, mi muy caro y amado hijo, y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaides de los Castillos y Casas Fuertes y Llanas y a los de mi Concejo, Virreyes, Presidentes y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías, a los Alcaldes y Alguaciles de mi casa y Corte y Chancillerías, y a todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, Alguaciles, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos y a las demás personas de cualquier estado, condición, preeminencia o dignidad que sean o ser puedan y a todos mis vasallos, súbditos y naturales, así a los que ahora son como a los que en adelante fueren y a cada uno y cualquiera de ellos de todas las ciudades, Villas y lugares de mis reinos y señoríos, así de España como de las Indias, Islas y tierra firme del mar océano a quienes esta mi carta o su traslado signado de escribano público fuese mostrada, que llamen e intitulen perpetuamente así por escrito como de palabra y hagan llamar e intitulen al expresado pueblo la Villa de la Asumpción de Guanabacoa y que la hagan y tengan por tal, guardándola y haciendo que la guarden todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, inmunidades y prerrogativas y las demás cosas que por

razón de ser Villa debe haber y gozar y la deben ser guardadas y las mismas que como a tal le tocan y pertenecen sin limitación alguna y como si aquí fueran todas y cada una de ellas expresadas, porque mi voluntad es que desde ahora en adelante, y perpetuamente las goce y tenga como queda mencionado, todo bien y cumplidamente, sin que le falte alguna de ellas y que todas las enunciadas personas guarden, cumplan y ejecuten todo lo contenido en este mi real título, sin que contra su tenor y forma vayan ni pasen ni consientan poner impedimento alguno, sino que antes bien, todas las justicias expresadas, lo hagan guardar como si en particular fuera dirigido a cualquiera de ellos a quien fuese mostrado y pedido su cumplimiento; y mando al Ayuntamiento de esta nueva Villa que forme sus ordenanzas y estatutos para el gobierno político y económico de ella y que luego que estén formados, los remita al enunciado mi Concejo para su examen y aprobación, pues por lo que mira al punto de que se saquen a la almoneda y se rematen a favor de mi real hacienda los oficios de Regidor, que según esta merced se hallan de aumentar en la misma Villa, ordeno lo conveniente por despacho de la fecha de éste a mi Gobernador y Capitán general de la Isla de Cuba y ciudad de San Cristóbal de la Habana y también para que cuide de que se fabrique el Cuartel de ochenta varas de frente en la forma y en el paraje que tiene ofrecido la nueva Villa, dando a este efecto las disposiciones que correspondiesen, y declaro haber satisfecho por estas gracias al derecho de la media annata mil setecientos y cincuenta reales de plata doble y que igual cantidad deberá obligarse a pagar esta nueva Villa de quince en quince años, perpetuamente, antes de entrar en posesión de este título y de los privilegios que como a tal le concedo por escritura pública hecha a satisfacción del expresado mi Gobernador y oficiales de mi real hacienda de la ciudad de la Habana o de la persona que en ella corriere con la recaudación del mencionado derecho de la media annata, para que de este modo quede asegurado el de mi real Hacienda, a cuyo efecto lo prevengo así a los mencionados mi Gobernador y oficiales reales, por despacho de este día, y asimismo ordeno que de este mi real título se tome razón en las contadurías generales de valores y distribución de mi real Hacienda por los contadores de cuentas de mi real concejo de las Indias y en las demás partes donde convenga hacer constar su contenido. Dado en San Ildefonso a 14 de agosto de 1743.—Yo el Rey.—Yo don **Fernando Tribiño,** Secretario del Rey Ntro. Sr. lo hice escribir por su mandado''.

Para dar solemne posesión de estos reales privilegios, llegó de la Habana el día 9 de febrero de 1744, el Vice Real Patrono don Francisco Guemes de Horcasitas, acompañado de otras autoridades, y con las formalidades del caso y en sesión extraordinaria celebrada al efecto, conoció nuestro cabildo del soberano rescripto.

OCULTACION DE UNA REAL CEDULA EN FAVOR DE NUESTROS INDIOS.—Pero volvamos los ojos. Recordemos que en el primer capítulo, hicimos resaltar los atropellos que los vecinos de la Habana cometían con los indefensos indios, muchos de los cuales, en situaciones desesperadas, apelaron al suicidio, como último recurso.

Consta, además, que don Manuel de Rojas, con conocimiento de tales atropellos, dispuso que éstos cesaran, no sucediendo así, porque después don Gonzalo Pérez de Angulo, dictó otras medidas encaminadas al mismo noble fin, y más tarde, en el año 1632, el Capitán General don Juan Bitrián de Viamontes elevó sus quejas ante el Rey Felipe IV en igual sentido, y en esta ocasión ocurrió algo lamentable, que vamos a exponer.

El citado Rey, atendiendo las quejas ante él expuestas, por real cédula ordenó que se reformase la tiranía con que se trataba a los indios, y les señaló tierras bastantes para sus labranzas, no obstante que éstas estuviesen mercedadas, dadas, o vendidas por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de la Habana; pero tal rescripto, que debió notificarse inmediatamente al pueblo de Guanabacoa, fué ocultado por espacio de medio siglo, ignorando los naturales la reparación que por él se le hacía objeto.

Al fin, debido a las gestiones realizadas por el Procurador General de la Villa, don Luis López del Río, secundado felizmente por los Alcaldes Alonso de Aguilar y Manuel Alvarez, el día 30 de julio de 1678, reunidos en la puerta de la iglesia parroquial los Regidores de la Habana, Sebastián del Cid y Miguel Recabarren, asistidos del escribano público, Francisco Gurrea, se leyó en voz alta el real rescripto, haciéndose notorio a todos los vecinos.

La real cédula decía:

''Don Juan Bitrián de Viamonte, Caballero de la Orden de Calatrava, mi Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y Ciudad de San Cristóbal de la Habana.

''En carta que me escribistéis en 18 de enero del año pasado, decís: Que a una legua de esta ciudad está Guanabacoa, población de indios naturales, descendientes de los antiguos

de esa Isla, los cuales están tan pobres con la mala vecindad que les han hecho y hacen los vecinos de la Habana, que como poderosos se han entrado en el término de dicha Villa con la mano que han tenido en el Cabildo, el cual les ha encomendado las tierras de los indios para hacer Ingenios y Estancias por una parte y otra parte de dicha Villa, de tal manera, que casi no les han dejado a los Indios camino para salir de ella, ni montes para cortar leña, ni tierra para poder hacer ollas ni cántaros, que es su ejercicio ordinario, con que se están sosteniendo por no tener caudal con que poder acudir a sus pleitos. Y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias, con lo que en esta razón dijo y alegó don Juan de Palacios y Mendoza, mi fiscal de él, he tenido por bien dar la presente, por la cual os mando reforméis la tiranía con que se trata a esos Indios, señalando a los de Guanabacoa tierras y campos bastantes para su labranza y todo lo necesario: no obstando que dichas tierras estén dadas de merced o vendidas por el Cabildo, Justicia y Regimiento de esa Ciudad a cualesquiera personas.

"Lo cual ejecutaréis con vuestra autoridad, pronta, precisa y rigurosamente, sin embargo de cualesquiera réplicas que se hagan por interesados, a quienes dejaréis su derecho a salvo—si hubiere alguno—para que pidan lo que les convenga; y si apelasen, les admitiréis las apelaciones para el dicho mi Consejo, y de lo que en esto hiciereis, me avisaréis en la primera ocasión.—Fecha en Madrid, a 27 de enero de 1632.—Yo el Rey. —Por mandado del Rey Ntro. Sr. **Don Fernando Ruiz de Contreras**".

DIGNA ACTITUD DE FELIPE V EN FAVOR DE NUESTROS INDIOS.—Pero si la real cédula verdad es que se ocultó a los vecinos durante tantos años, debido a la reparación que por ella se ordenaba, es un hecho cierto y probado, también, que los guanabacoenses sólo disfrutaron las delicias de su lectura, pues los indios continuaron despojados de sus tierras y haciendas, siendo así que posteriormente, en el año 1681, el Procurador de la Villa, don Diego de la Fuente, acudió ante el Teniente Gobernador de la Habana, pidiendo **se llevase a pura y debida ejecución todo lo mandado por la real cédula,** despachándose entonces, en 5 de diciembre del mismo año, **mandamiento de posesión y amparo sobre todas las sobras y huecos de tierras que hubiesen entre los dichos sitios y corrales de Batabanó, Mayabeque, La Sabanilla, Giaraco y Managuana,** y así mismo de los egidos y cuavales; pero de tantas influencias disfrutaban los vecinos de la Habana, que ni aún así dieron posesión de las tierras a los indios. Reproduciendo éstos nue-

vamente sus quejas en el año 1719, el Rey Felipe V libró despacho de lanzamiento contra los usurpadores. Con miles de argucias y pretextos y recurriendo al clero, trataron de defenderse. Cansado este monarca de la dilatación del pleito, concedió un mes de plazo, improrrogable, para que todos cumplieran extrictamente su decreto. Vencido éste, con exceso, dispuso que incontinenti fueran desalojados de las tierras todos los que la ocupaban, y que ninguna persona de cualquier calidad y condición que fuere, lo impidiese, bajo ningún pretexto, **so pena de mil ducados aplicados por tercias partes a la Real Cámara de S. M. gastos de Justicia y obras públicas, y si fuere persona pobre, español plebeyo, de dos años de destierro al Presidio de la Florida, y si fuere negro o mulato, de doscientos azotes que se le darían por las calles públicas, y un año de dicho destierro**; y para evitar que continuaran las reclamaciones, dispuso, también, que al llevarse a cabo el lanzamiento, no se les admitiera a los detentadores escrito alguno, y los secretarios que tal hiciesen, lo harían bajo pena de quinientos ducados aplicados por tercias partes y de un año de suspensión de tales oficios.

Así fué, con medidas severas, como Felipe V pudo reparar las injusticias y atropellos que por espacio de siglo y medio con tanta resignación soportaron los indígenas, y puede decirse que desde entonces, dándosele previamente facultades a nuestro Ayuntamiento, comenzó el reparto de las tierras entre los naturales.

Además, por real cédula dada en Aranjuez a 3 de julio de 1733, mandó que a la hacienda Río Bayamo se le dieran sus tres leguas circulares y que a los naturales de Guanabacoa se le diera conocimiento de todas las sobras de tierras comprendidas dentro de los límites del **Batabanó, Mayabeque, Los Güines, La Sabanilla** y la **Managuana**, y declaró por comunes todas las tierras pertenecientes a la Villa para sus labores y crianza, y por nulas las ventas, enagenaciones, traspasos, compras y mercedes que de ellas se hubiesen hecho contra su real voluntad.

Es más: en vista de que no existía ningún documento en que con mayor precisión se pudiesen señalar las tierras pertenecientes a los naturales, ordenó que se confeccionase un plano, encargándose los agrimensores José Fernández de Sotolongo y Bartolomé Lorenzo de Flores, de llevarlo a cabo, confeccionando éstos un acabado trabajo, en donde constaban las 35 haciendas de que se componía este pueblo, con sus cuavales y egidos, toda su costa marítima y sus límites con la Habana.

Entonces la Villa comprendía, según documentos que minuciosamente hemos examinado, sin contar los cuavales y egidos, las siguientes haciendas:

San Julián, con 166 caballerías; **La Canoa**, con 100; **San José de las Lajas**, con tres cuartos de caballería; **El Carmen**, antiguamente conocida por **Babiney Prieto**; **El Sábalo**, que anteriormente se llamaba el **Corral de la Asunción**, con 200 caballerías de tierra, aproximadamente; **Nazareno**, 36 caballerías; **Managuaco**, con 81 caballerías; **La Culebra**, con 100 caballerías; **Guanajo**, con 96 caballerías; **Charcas Largas**, con 100; **El Navío**, con 132 caballerías; **Buey Sabana**, con 62 caballerías; **Bárbara** y **San Juan de Melena**, con 42 caballerías; **San Miguel de Lechugas**, antiguamente **La Lima**, 100 caballerías, aproximadamente; **San Lorenzo**, (a) **Babiney Bermejo**, en la antigüedad o **Rancho Catalán**, con 150 caballerías y 78 cordeles; **San Antonio de las Vegas**, con 160 caballerías; **Aguacate**, (a) **San José**, con 159 caballerías y cuarto; **Miraflor**, con 250 caballerías, aproximadamente; **Río Hondo**, hacienda que se destinó al Ayuntamiento por auto del Superior Gobierno, de fecha 2 de julio de 1727, ante el escribano público don Gaspar de Fuertes, para pagar los salarios del abogado defensor y repartirla entre los siguientes vecinos: a don Bernabé Alfonso, el sitio **El Carmen**, (a) **Babiney Prieto** y **Las Animas**; al teniente don Mateo Espinosa, **Seibabo**; a don Bernardo Antonio Gómez, **Aguacate**; a don Marcelo Gómez, **Nuestra Sra. de la Asunción del Sábalo**; a don Bernardo Suárez Montano, **Guara**; a don Manuel Salgado, **San José**; a don Clemente Pérez, **Candelas**; a don Nicolás Antonio Gómez, **Zaragoza**; a don Rafael Lujardo, **Managuaco**; a don Domingo de Velasco, **Figueroas**; constando en el auto de mercedación, como asunto importante, que esta gracia se entendía sin adquirir dominio de las tierras, sino usar del suelo de ellas para crías de animales y labranzas y sin ocasionar perjuicios a los demás pobres naturales de las otras estancias y sin oponerse a las labores que éstos quisiesen hacer.

Pero sigamos la relación de las haciendas que habíamos comenzado, y que gracias a nuestros deseos de ser lo más explícito, interrumpimos cual un paréntesis.

La hacienda **Najar**, que contaba con 53 caballerías; **San Antonio de los Arroyos**, 49 caballerías; **Figueroas**, destinado a corral, 49 caballerías; **Río Blanco**, 73 caballerías; **Zaragoza**, con cerca de 66 caballerías; **La Gía**, con 55 caballerías; **Santa Cruz de Ruis**, 10 caballerías; **San Antonio de la Rosa**, pequeño sitio, comprendido en las tierras de **La Cei-**

ba, 4 caballerías; **Leyba,** 80 caballerías; **Santo Cristo de Candelas,** 100 caballerías y 20 cordeles; **Laguna de Robles,** 53 caballerías; **Laguna de la Seiba,** que se consideraba absorbida por la hacienda **Mayabeque; Nuestra Sra. de Regla,** (a) **Pacheco,** incluída en la de **Guanajo; Sitio San Rafael** (a) **La Llaya,** que se ignoraba su capacidad, sabiéndose que lindaba con **Guara, La Gía, Mayaguano** y **Melena; Bayamo,** con 50 caballerías; **Ceibabo,** corral que constaba de 120 caballerías; **Itavo,** egido de los naturales, con 38 y media caballerías; y **La Sierra,** con tres cuartos de caballerías, lindando con **Berroa** y el río de **Bacuranao.**

Más tarde, se repartieron entre los naturales, cerca de treinta caballerías de tierra, pertenecientes a los egidos de la Villa.

EL TRAFICO ENTRE ESTA VILLA Y LA HABANA.— Muerto en 1746 Felipe V, su hijo Fernando VI, a quien como hemos visto le recomendara que hiciera cumplir y cumpliera lo hecho por él, así lo hizo, recibiendo esta Villa otras gracias, pues por real cédula de 5 de diciembre de 1750, mandó a ampliar nuestra jurisdicción a 5,352 caballerías de tierra, y el límite municipal se señaló igual al que tenía el eclesiástico.

Con arreglo a las leyes de Indias, en el año 1751 se creó la vara de Alcalde Mayor Provincial, desempeñándola el licenciado don Juan de Mena; y deseándose reglamentar el tráfico desde la bahía de la Habana con Marimelena, el Gobernador General don Francisco Cajigal de la Vega, remitió al Sargento Mayor, don Bernardo de Quena, un pliego en el cual constaban las condiciones para rematar el servicio.

El referido pliego decía: ''que en el trajín de la bahía de la Habana se había de rematar todo en una mano a mayor comodidad del público y usufructo de la venta de Guasavacoa, que estaba inútil por no producir emolumento alguno para costear tren separado y que se habían de guardar en lo adelante las siguientes reglas: Estará en un Asentista todo el tráfico desde la boca del Morro adentro, excepto el servicio de las fortalezas y de las plazas, de las obras reales y canoas propias o que se destinen y no sean guadaños, porque en habiendo de pagar a persona particular ha de ser al asentista, que deberá ajustarse con la equidad que ha sido costumbre bien que en las entradas y salidas podrán auxiliarse recíprocamente los dueños de bajeles con sus lanchas y también facilitarlas políticamente sin interés cuando se ofrezca transportar alguna familia decente, de las de S. M. no se habla en este pliego; ha de tener el Asentista despacho pronto en dos embarcaderos de esta ciudad, que serán la Real Contaduría y el Mue-

lle de la Luz; y en la otra banda, en Marimelena, Guasavacoa y la playa inmediata de Nuestra Sra. de Regla, donde acaba el recinto a la parte del Sur, y para él los barcos necesarios, de suerte que por lo menos sean efectivos quatro canoas de nueve a once varas de largo y cinco palmos de boca, otras quatro, de siete a ocho varas de largo, y quatro palmos de y medio de boca, y otra menor que por todas serán nueve, ocho botes de ancho a diez codos de quilla y otros dos de a doce codos en limpios con sus carrozas bien abrigadas y bancos para bogar, desde dos hasta ocho remos; ha de dar pasaje general de canoas todos los días del año; para Marimelena, por la Real Contaduría, una vez a la mañana, otra a las doce del día y la tercera a la tarde, (que serán las quatro) de septiembre a marzo, y a las cinco, desde marzo a septiembre, y lo mismo ha de ser en dicha venta de Marimelena, las tres barcadas indispensables, pero para las otras ventas, bastará darlo en general por la mañana temprano y a la tarde de ida y de venida a un mismo tiempo, y en cualquiera otra hora ha de franquearlo quando se le pida y pague el fletamiento de dos reales por una canoa mediana, dos y medio por una de las mayores, y tres por un bote con dos remos, ésto es por una pasada bogándolos el fletador, porque si pidiese timonel y remeros, pagará más a medio por cada hombre, y si pidiese que le esperen para traerlo, otro tanto, y ha de dar remos quando el fletador tripulare y no detenerlo, y si un vecino quisiere llevar su familia y ajuares a paseo u otro viaje, bastará pagar seis reales por el bote mayor o menor, y quatro por canoa y medio real por cada remo, embarque lo que embarcare en una vez; en este caso no podrá el Asentista embarcar a nadie, pero en el fletamiento menor podrá si hubieren prontas una o dos personas entrar pagando la renta, sin exceder de este número; ha de traficar no sólo la gente sino la carga que navegare sobre agua de la bahía, con exclusión de todo aventurero, permitiéndose a los vecinos que tuvieren hacienda gruesa a las orillas y a los dueños de ingenios, tener canoa propia para conducir sus familias y frutos, y nada ageno, ni pasajero alguno, bajo pena del interés con otro tanto; llevará por cada persona y por cada carga de serón o de dos tercios hasta siete arrobas, a medio real en canoa, y otro medio por cada barril, zurrón y tercio de a ocho arrobas, y en botes si se pidiese, un real por cada persona y por cada carga, respecto al del mayor seguro y lo más costoso de la embarcación; por partes, los que fueren a embarcaciones no han de llevar más que medio por cabeza y otro por carga, sea en canoa o en bote, pero

si se hubiere de salir fuera del Morro, podrá ajustarse como un particular; ha de pasar a los correos guardias que bajen al servicio y ordenanzas a la hora que se ofrecieren, sin expendio, y lo mismo a los religiosos que fueren a confesar o predicar y entregar barco para hacer ronda en la bahía las noches que se le pida; en la venta de Marimelena ha de tener el agua de beber abundantemente para los pasajeros y siempre y quando no haya motivo de prohibir el farol de noche lo ha de poner; ha de tener sirvientes de satisfacción y celar diligentísimamente que no cooperen a el atraco clandestino, porque además que se confiscará la embarcación en que se hieciere, se procederá con particular consideración a la parte que pueda caberle de sospecha; en tiempos borrascosos ha de hacer los viajes precisos del día en botes con quatro remos y timonel, quedando dispensado el de canoas, y en esta forma podrá llevar el real a todos los pasajeros y cargas que en canoa habían de pagar medio. Respecto a que en aquella venta y granjería de caballos de alquiler, que es arbitrio menesteroso y por lo mismo no ha de ser espontáneo sino tasado y cesado, se encargará el Asentista de correr con éste y tener en ella caballos mansos de buen andar, con avíos para los que fueren y vinieren y los hubieren menester, pagándole dos reales no más hasta Guanabacoa por cada caballo aperado y de allí en adelante a real por legua, que es la costumbre. El que fuese a Guanabacoa, entregará la bestia en la Villa a persona que tendrá destinada el Asentista y el que a más distancia, ha de devolverla a la venta y no por ésto se quita a nadie el uso de caballos propios o prestados como sea sin fraude. Ha de tener bien reparada la casa de almacén como está fabricada o como se mejorase por la ciudad y hacer otra a su costa, que sirva de refrigerio a la gente y pesebre a los que vinieren a caballo para que los aten a la sombra y seguros, pagando el que eligiere esta conveniencia y custodia un cuartillo por cada caballo, sin obligar a ninguno a que amarre y sí a que no lo haga veinte pasos en distancia para el que no embarcase".

Por otras disposiciones, se prohibía vender en dicha venta géneros de mercaderías, bajo las penas de contrabando, ni otras cosas prohibidas por las Ordenanzas, permitiéndose sólo al Asentista la provisión de comestibles y sambumbia; que los hacendados que tuvieren canoas podrían amarrarla en algunas de las ventas y el Asentista habría de cuidarlas y servirse de ellas a las horas que no las usaren sus dueños; que la canoa que estaba a la disposición del Santuario de Nuestra

Señora de Regla, quedaba libre su uso, para que por ella pudiese pasar a la Habana el padre capellán y su familia y traer lo que necesitaren; y que cuando se cumpliese su arrendamiento, debería venderse y el que lo tomare, compraría los barcos, caballerías y demás enseres y sería por tasación de un inteligente por cada parte, y en discordia, un tercero, nombrado por el Gobierno, pagándose la mitad del valor de contado y la otra mitad al año de la entrega.

DESARROLLO COMERCIAL DE LA VILLA.—Zanjadas las dificultades que en su desarrollo comercial sufrió Guanabacoa, con la facilidad de poder transportar cómodamente sus frutos, bien pronto dió muestras de mayor actividad, convirtiéndose este pueblo en el centro más importante e industrial de la Isla.

Sus ingenios, las canteras de San Miguel, de donde se extraían las famosas losas que llevan dicho nombre, sus inmejorables productos agrícolas, que en abundancia se cosechaban en sus 156 estancias y que se vendían con preferencia en los mercados de la Capital; sus grandes casaberías, que abastecían todos los mercados, sus famosos tabaqueros que trabajaban primorosamente, siendo pedidos con predilección en todos los lugares los tabacos aquí elaborados; sus inmejorables alfarerías, que competían por su excelente fabricación con las mejores del extranjero; y la infinidad de mujeres que con delicado gusto tejían sombreros de yarey, contribuían a hacer de Guanabacoa el pueblo más rico y envidiado de todos.

Y si los vecinos, animados de los mejores deseos, contribuían por todos los medios a su alcance a dotar a esta Villa de cuanto constituyera progreso, dando auge a la población, el cabildo secundaba felizmente propósitos tan nobles. Por eso, contribuyendo a dicho fin, aprobó la creación de la segunda escribanía pública, en octubre de 1750, propiedad de don Justo Luis Marín y que administró el bachiller don Ramón Ortega (1); compró en 12 de diciembre del mismo año, a don Bernardo de Quena, en la cantidad de 1,300 pesos, el edificio de la carnicería; en 6 de agosto de 1751, creó el Oficio de Contador Judicial y Anotador de Hipotecas, nombrándose interinamente para ocupar el cargo al escribano real don Andrés García del Monte; acordó, en 12 de noviembre de 1757, la

---

(1) Cuando en 1762, los ingleses invadieron la Villa, esta escribanía fué asaltada y casi todos sus documentos y protocolos fueron lanzados a la calle, perdiéndose muchos de ellos. Sábese, sin embargo, que el primer documento archivado fué el testamento de don Domingo Hernández del Castillo, firmado en 24 de enero de 1751.

fundación del Hospital "San José", dedicado a hombres, instalándolo en la estancia titulada del "Zapote", situada en la calle de Pepe Antonio, cedida a dicho fin por el Obispo don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, y cuya estancia se componía de una caballería de tierra y de un solar anexo de 27 varas de frente por cuarenta de fondo; abrió la primera Administración de Rentas Reales en el año 1760 (hoy Registro de la Propiedad); en 1767, aprobó la fundación de Tapaste, que entonces pertenecía a esta jurisdicción; reparó los destrozos ocasionados en los templos y edificios públicos, durante la invasión inglesa; adquirió por la cantidad de 4,100 pesos una espaciosa casa, en diciembre de 1763, para trasladar a ella el Hospital "San José"; compró en 11 de diciembre de 1766, a doña Ana Pérez de Orta, el local para instalar la Casa Consistorial, Cuartel de Infantería y Sala de Armas, que en un tiempo estuvo al lado de la antigua cárcel; adquirió en 1773, una espaciosa casa para la fabricación del Cuartel de Caballería, (donde hoy se encuentra el Cuartel de la Guardia Rural); estableció, mediante la aprobación superior, de fecha 7 de octubre de 1782, el Corral de Concejo; en 1784, edificó los Corrales Públicos; en 1789, instaló la primera Administración de Correos, que desempeñó don Antonio Díaz; y por real cédula de 21 de octubre de 1793, obtuvo que el Rey Carlos IV, concediera al cabildo el uso de uniforme para las grandes solemnidades, que tenía bordado en oro, en el cuello, las torres de Bacuranao y Cojímar.

EPIDEMIA EN LA VILLA.—Sólo la aparición de una terrible enfermedad, vino a hacer un paréntesis en el extraordinario desarrollo que en el campo de todas las actividades alcanzaba Guanabacoa. El vómito negro, extendiéndose rápidamente por la población, ocasionó gran número de víctimas, y sembrando el espanto y el terror entre los vecinos, sobrevino, como era natural, la paralización de la mayor parte de las industria por algún tiempo.



CAPITULO VII

Fundación de las Iglesias.—La Parroquial.—Traslado de sus ornamentos y alhajas por haberse hundido el techo a causa de una furiosa tormenta.—La Casa de Cadenas.—Privilegios que disfrutó.—La primera camarera de la Virgen de la Asunción.—Convento de San Francisco.—Fundación de la Escuela Pía.—Iglesia de Sto. Domingo.—El santo que mató un inglés.

LAS tres iglesias que se alzan, magestuosas, en la Villa, sobresaliendo entre todos los demás edificios por sus sólidas y elevadas construcciones, constituyen tres valiosos monumentos históricos, tres reliquias sagradas que, a través de los años transcurridos, se conservan con todo su esplendor.

Primitivamente, la iglesia parroquial, se reducía a un pequeño templo que, como dejamos dicho en el primer capítulo de esta obra, estuvo situado en la calle de Campo Santo esquina a la de Amenidad, siendo elevado a Parroquia en 15 de agosto de 1607 por el Obispo de Cuba, Fray Juan de las Cabezas.

Andando el tiempo, esta modesta iglesia, que ya contaba con más de un siglo de existencia, se deterioró grandemente, y pensándose en su reparación, se optó por construir otra mayor, escogiéndose, de paso, otro lugar, o sea el mismo en donde en un tiempo estuviera la antigua ermita de la Candelaria.

Después de llevarse a cabo distintas suscripciones entre los vecinos, a las que correspondieron generosamente, se levantaron los planos por el arquitecto Alejandro Hernández, y apro-

bándose éstos por el Ayuntamiento, en cabildo de 15 de enero de 1714, dieron comienzo las obras, inaugurándose con gran solemnidad en el año de 1721, la iglesia parroquial que poseemos.

Situada en un terreno cedido por el Ayuntamiento, y que se eleva cincuenta metros sobre el nivel del mar, ostenta esta parroquia una hermosa fachada de doce metros de altura por veinte y dos de ancho; una elevada torre de forma octogonal que suspende un viejo reloj (1) y un extenso atrio, que antiguamente cerraba casi por completo la calle de Pepe Antonio (2) y que estuvo destinado en el año 1803, a cementerio.

Diez años más tarde, se prohibió continuar las inhumaciones en dicho lugar por constituir un serio peligro para la salud de los vecinos, que ya habían construído sus casas por aquellos alrededores, y con el carácter de provisional, se dedicaron, en primero de enero de 1821, los terrenos que circundaban la ermita del Santo Cristo del Potosí, a tan noble finalidad.

El primer Cura Beneficiado, que con jurisdicción ordinaria administró esta iglesia, lo fué el ilustre varón don Pedro Gómez de la Sota, quien en unión del Presbítero don Juan de Torres y Ayala y los Regidores Domingo y Antonio de Orta, laboraron eficazmente por llevar a vías de hecho su edificación.

Apenas transcurridos tres años de haberse construído la parroquial, un furioso vendabal, que dejó sentir sus destructores efectos en la Isla, y con mayor intensidad en la Villa, quebró su techo por distintos lugares, haciéndose temer un desplome. Sus veneradas imágenes, sus valiosas alhajas y ornamentos sagrados, tuvieron que ponerse a salvo en medio de aquella horrible tormenta de agua y viento, y ningún lugar mejor se escogió para depositar tan valiosos objetos, como la espaciosa casa de don Esteban Pérez de Rivero, situada cerca de la iglesia.

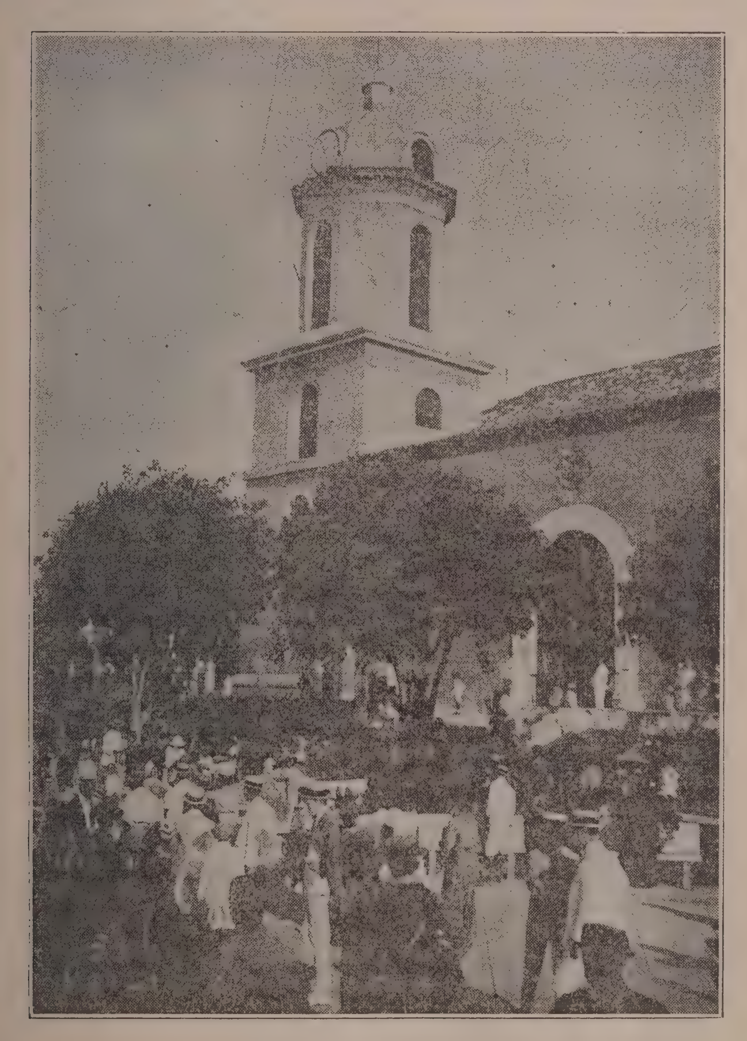
---

(1) Por estar inservible, se sustituyó por otro, en el año 1839, realizándose su compra con los recursos allegados por los vecinos, y en ese lugar permaneció señalándole las horas a los guanabacoenses, hasta el pasado mes de octubre, en que violentamente fué arrancado por el huracán que azotó a Cuba y lanzado a larga distancia, sin que en la actualidad haya vuelto a colocarse.

---

(2) La última expropiación de terreno que se le ha hecho a esta iglesia, se realizó en el año 1912, con objeto de hacer la mejor alineación de esa calle.

Durante trece días estuvo convertida en parroquia su morada, hasta que se trasladó la Divina Majestad a la ermita de la Candelaria, obteniendo Pérez de Ri-



IGLESIA PARROQUIAL

vero por este hermoso rasgo, valiosas distinciones, y facultado por real cédula de 14 de Julio de 1729, para colocar dos cadenas en las dos columnas de su casa,

privilegio que disfrutó largo tiempo y que creó curiosas y encontradas opiniones, llegándose a asegurar que el delincuente que lograra asirse a las **dos cadenas**, quedaba exento de castigo, o era tratado con menos rigor.

Años después, legó doña Antonia Domínguez Tejeda, a su hijo José Antonio Rivero, el **tercero y quinto** de sus bienes, en memoria del acontecimiento de haberse trasladado a su morada el Santísimo Sacramento, concediéndosele por real cédula a dicha casa, el mismo privilegio que disfrutaba la de Barrios, en Cádiz, y se colocó sobre la puerta principal de la **Casa de Cadenas**, las Armas de Rivero con las de Domínguez Tejeda.

Las fiestas que con más lucimiento se celebraban en la iglesia parroquial, eran: las de Semana Santa, Corpus Christi, Nuestra Sra. del Carmen, que era la Patrona del Batallón de Voluntarios, y las de **La Asunción**, Patrona de esta Villa, que con todo esplendor se verificaban y aún se verifican todos los años.

Al morir en el año 1831, el brigadier don Martín de Ugarte, donó a esta iglesia todas las alhajas de oro y plata de su pertenencia, pero debido a que a las referidas prendas no se les halló aplicación alguna, transcurrieron veinte y tres años sin cumplirse lo dispuesto por el testador. Teniendo conocimiento de todo ello el Teniente de Gobernador, don Ramón Flores y Apodaca, se decidió, tan luego que hubo logrado la aprobación superior, a rifar las valiosas alhajas y con el producto—que ascendió a 3.200 pesos— se adquirió un magnífico piano, traído expresamente de París.

Es más: como quiera que a esta obra generosamente se había asociado el señor Obispo y había ofrecido de antemano agregar la cantidad que faltase, al ver que no era necesario su ofrecimiento, no quiso dejar de prestar su valioso concurso y donó cierta cantidad de dinero, con la que se hermoseó la parroquial, construyéndosele un nuevo coro, que descansaba sobre hermosas columnas y bellos arcos de mampostería.

La primera camarera (que se conoce) de la Vírgen de **La Asunción**, lo fué la bondadosa y caritativa señora Margarita Medina de Sáez, a la que se le entregaron, bajo inventario, las alhajas pertenecientes a la Patrona de la Villa, en el año 1858.

Después, en 1883, se nombró camarera, a la respetable señora Rosario Lima y Renté, que regaló a la Vírgen de la Asunción un costoso manto, que en las grandes solemnidades ostentaba.

Tan bondadosa señora, falleció el 31 de diciembre de 1912,

a los 83 años de edad, siendo su muerte muy sentida por las virtudes que la adornaban.

EL CONVENTO DE SAN ANTONIO.—En 25 de octubre de 1719, acordó el cabildo la erección del Convento de San Antonio de Padua, que más tarde se llamó de San Francisco, por habérsele entregado a los Padres Franciscanos para que allí abrieran escuelas.

En 14 de enero de 1720, hizo entrega el Alcalde Mayor Provincial, don Miguel de Solís, al Síndico de la Orden, don Tomás de Calderón, de una gran extensión de terreno para la construcción del Convento.

Varios años después, en 1747, con la protección del cabildo, con las limosnas recolectadas entre los vecinos y el legado de mil pesos de los esposos don Pedro Ramón Sanabria y doña Teresa Muñoz, se comenzó a edificar, dándose por terminado en el 1753.

En el año 1788, el arquitecto don José Perera, amplió la nave principal y construyó, al sudoeste, una elevada torre que ofreciendo peligro para la vida de los transeuntes y vecinos, por haber sido combatida por un furioso temporal, en el año 1846, hubo necesidad de derribarla.

En el mes de julio de 1796, tomaron posesión de este Convento los Padres Franciscanos, y entre éstos y los de la Tercera Orden, acordose continuar la nueva fabricación, dirigida por Fray Tomás Beltranilla y terminada en 15 de septiembre de 1806.

El nuevo altar mayor de este templo, se inauguró el día 20 de agosto de 1809, y en la ante-sacristía, junto a la pared, al norte, se encuentran sepultados los sagrados despojos del Obispo de Cuba, Fray Juan Lazo de la Vega, traídos de la Habana por los Padres Franciscanos.

En 6 de Junio de 1857, se acordó la fundación de la Escuela Pía en Guanabacoa, tomando posesión de la iglesia de San Francisco, en 14 de agosto del mismo año, los Padres Bernardo Collaso y Agustín Botey, y nombrado Vice-director el Padre José Jofré. Los primeros exámenes de los 137 alumnos con que ya contaba el afamado plantel de educación, se verificaron a fines del mes de Julio de 1858, siendo presididos por el Gobernador General, Marqués de la Habana.

En el año 1863, se elevó a Superior la Escuela Normal; en 11 de Septiembre de 1870, se abrió el aula de Segunda Enseñanza; y terminadas las obras del edificio para establecer el Seminario, se inauguró éste en Septiembre de 1871. En 8 de Diciembre de 1873, se abrió la Academia Calazancia, a cuyo

acto, que revistió gran lucimiento, acudieron las autoridades, vecinos de la Villa y de la Capital; en 1874, fué agregada esta Escuela al Instituto de la Habana; y en el año 1882, con objeto de embellecer el Convento, fué construído el extenso atrio que posee, cuyos terrenos fueron cedidos por el Ayuntamiento.

Infinidad de hombres ilustres han recibido educación en este valioso plantel, siendo actualmente uno de los centros de enseñanza que gozan de mayor reputación en la República.

LA IGLESIA DE STO. DOMINGO.—Debe su fundación a los canarios. Estos, que anteriormente levantaron la ermita de la Candelaria, más tarde, con el apoyo valioso del Procurador del Municipio, don Lucas Farrell y de los señores Regidores, lograron aprobar las bases para la construcción de dicho templo y que se le cedieran los terrenos necesarios.

Se comenzó la obra en 1729, y se abrió a los fieles, el día 7 de Noviembre de 1748, siendo bendecido por el diocesano Fray Juan Lazo de la Vega, bajo la advocación de Nuestra Sra. de Candelaria y de San Francisco Javier.

En el año 1751, levántandose al efecto, un bonito altar al final de la nave lateral izquierda, se colocó la imagen de Jesús del Potosí, que tanta veneración rendía el indio Bichat; y en 1755, dispuesto ya que se estableciesen en dicho Convento los religiosos de Santo Domingo, tomaron posesión de él, haciéndole donación el cabildo de veinte caballerías de tierra, de la hacienda **La Canoa**, para atender a su sostenimiento.

Como hemos expuesto, en el año 1762, los ingleses con ansias de conquista, invadieron la Habana. Guanabacoa, a pesar de los titánicos esfuerzos que realizaron sus hijos, cayo en poder de los invasores.

Estos no respetaron nada. Instalaron sus cuarteles en las iglesias, y realizaron grandes fechorías.

El archivo municipal, y el de la iglesia parroquial, fueron saqueados. Y el Convento de Santo Domingo, que tomaron por asalto los soldados, sufrió en mayor escala sus ultrajes.

Las valiosas alhajas que no deterioraron, desaparecieron, y las imágenes todas fueron excecrablemente profanadas.

El **Apóstol de las Indias**, hermosa imagen que sobre su pedestal lucía un valioso anillo en uno de los dedos de la mano derecha, regalo del Obispo de Cuba, Fray Juan Lazo de la Vega, cuando bendijo el templo, despertó la codicia de un soldado; y al punto, deseoso de apropiárselo, ideó la manera de lograrlo. Tan hermosa era la imagen, que el inglés, ni aún subido sobre su pedestal, alcanzaba la codiciada joya.

Dió varios bayonetazos al santo, no logrando su objeto. Hizo todo lo que en aquel momento se le ocurrió, y pensó en su última tentativa, que habría de costarle caro.

Buscó una cuerda, y atándola a la imagen del **Apóstol de las Indias**, comenzó a tirar de ella. Grandes fueron los esfuerzos del soldado por echarla abajo. Estaba desesperado. No quería perder aquella joya. Y tiró nuevamente, con gran furia, de la cuerda. Y el Santo vino al suelo. No se sabe si para castigar su codicia o su profanación, pero lo cierto es que el inglés no pudo satisfacer sus excecrables deseos, porque al desplomarse la hermosa imagen, le vino encima, ocasionándole la muerte instantáneamente.

Medio siglo después, cuando todos creían que el valioso anillo habría ido a parar a manos de otro de los soldados invasores, en momentos en que don Gil de Castañeda preparaba el monumento para conmemorar los días de Semana Santa, encontró la preciosa joya en la cornisa del altar, sin que sepamos actualmente el lugar donde se encuentre el vengador **Apóstol de las Indias**, ni el anillo que tan intensamente despertara la ambición del soldado.



CAPITULO VIII

Prosperidad de la Villa.—El Barón de Humboldt en Guanabacoa.—Su interesante trabajo mineralógico sobre el cerro del Potosí.—La Ermita de San Sebastián.—Muerte de Fossati.—Construcción del Cementerio.—Sus ampliaciones.

DISFRUTABA nuevamente Guanabacoa de gran prosperidad, debido a que sus valiosas y abundantes cosechas se vendían con preferencia en todos los mercados de la Isla, cuando en el año 1801, visitó la Villa, el célebre geólogo alemán, Federico Enrique Alejandro (Barón de Humboldt), quien venía con objeto de hacer estudios sobre el famoso cerro de Guanabacoa.

Demás está decir que los guanabacoenses dispensaron al autor de la famosa obra "Cosmos", las mayores atenciones durante los días que permaneció en la Villa, siendo así que al marchar hacia la Capital, Humboldt tuvo frases de encomio y de reconocimiento para nuestras autoridades y vecinos.

Véase el interesante estudio que del cerro de Guanabacoa hizo el sabio geólogo, cuyo valioso trabajo dedicó en 7 de abril de 1804, al Capitán General de la Isla, Marqués de Someruelos.

"Toda la parte occidental de la Isla de Cuba, desde el meridiano de Trinidad, consiste en capas **secundarias** de piedra de cal, yeso y dos formaciones de arenisca, de las cuales la una es caliza, blanca, y la otra, piedra de cantería, roja y arcillosa.

"En medio de estas capas llenas de cuerpos organizados petrificados, se levanta una cadena de cerritos entre Regla y Guanabacoa, que llegan a 40 toesas de altura sobre el nivel

del mar, y cuya formación es anterior a la existencia de los animales o primitiva. La mayor parte de estas colinas primitivas, consiste de **serpentina,** cuyas capas irregularmente inclinadas al Norte y Nordeste, descansan cerca de Marimelena, sobre una roca bastante **rasa,** que los Mineralogistas modernos llaman **syenita** por hallarse cerca de **Syene,** en el alto Egipto. La serpentina es una piedra tal cosa que se trabaja en Italia y Sajonia, para urnas, vasos y tinteros. La de Guanabacoa tomaría un pulido bello a la vista; es muy escasa en el nuevo continente y apenas se conoce en otra parte que en las inmediaciones de **Taruma,** en la provincia de Quito y cerca de San Juan y la Villa de Coro, en los llanos de Caracas. Aunque la serpentina peca generalmente de blanda, como toda piedra que se halla debajo de tierra magnesial, no dudo que profundizándose el terreno, se hallarían piedras a propósito para el empedrado que tanto se desea de la capital.

Los cerritos de Guanabacoa han tenido fama de contener metales, fundándose quizás esta opinión sobre la observación de ser su material diferente del que constituye los terrenos alrededor. Los únicos metales que en otras partes del mundo suele contener la serpentina, son cobre y **pyrita** de hierro; el cobre algunas veces con ley de oro, pero muy baja. En las lomas, al Sureste de los baños de Barreto, cerca de Guanabacoa, he observado astillas de **cuarzo con pyrita** cobriza. Pero no me ha parecido dignas de mayores investigaciones en un país cuya verdadera riqueza consiste en la agricultura, donde por consiguiente el trabajo de las minas sólo convidaría a la holgazanería, en menoscabo de aquella. Las aguas de Guanabacoa contienen óxido de fierro, y un poco de hidrógeno sulfurado, que indica la descomposición de **pyritas.** Si la Habana fuese un país más visitado por naturalistas, el cerrito de Guanabacoa tendría más fama en el mundo. Alguna he procurado darle en una memoria mía impresa en Madrid en 1802, en los **Anales del Abate Cavanilles.** También he enviado algunos fósiles de Guanabacoa al gabinete del Rey, en Madrid y al Museo de París.

La **Calcedonia,** que se halla al Este de los baños de Barreto, cerca del Palmar, es superior a la célebre calcedonia de Hecla; pero los derrumbes causados por los aguaceros, han tapado parte de la veta que encontré hace tres años. La serpentina de Regla contiene, además, un fósil poco conocido en Europa y que hasta ahora no se había descubierto sino en un sólo paraje de Alemania, el **espato de Latún,** cuyo brillo

metálico puede haber contribuido a la fama de plata y oro que tienen aquellos cerritos.

"Dispense V. S. la proligidad de la noticia y el fastidio que le causará mi mal castellano, etc., etc."

LA ERMITA DE SAN SEBASTIAN. — Sebastián Fossati, conocido por "El Ermitaño" solicitó del Cabildo en 1801 que se le donaran dos solares de veinte varas de frente por cuarenta de fondo, cada uno, con objeto de fabricar un Santuario al glorioso mártir San Sebastián, santo que él veneraba con gran devoción y al que rendían culto numerosos fieles. Cedió el Ayuntamiento a su petición, y al efecto le señaló el terreno correspondiente a los dos solares, situados al Nordeste de la población por ser este lugar—así lo exponía el gaditano en su solicitud—**el paraje más solitario que existía en la Villa.**

"Concluída y expedita la fábrica—dice Núñez de Villavicencio—se bendijo el 20 de enero de 1802, y se colocó la imagen del Santo, llevándola en procesión desde el Convento de Santo Domingo hasta dicho lugar. Todo el tiempo que vivió sostuvo el culto y admitía la diaria concurrencia del vecindario. Era hombre muy afable y caritativo y jamás admitió ninguna ofrenda o donativo que no fuese grasa para alumbrar al Santo Mártir. Salía siempre muy aseado, oía misa en el Convento de Predicadores y visitaba algunas personas respetables. Vino a esta Villa el año de 1791, y se domicilió en el barrio de Santo Domingo, a cuyo templo concurría de mañana y tarde, y en la puerta repartía limosnas a los pobres que allí le esperaban. Falleció de un accidente violento, en 14 de septiembre de 1814, a los 65 años de edad; era hijo legítimo de don Jácome; y no pudieron adquirirse noticias del verdadero nombre de su madre. Fué comerciante, según se pudo deducir de algunas conversaciones particulares, sufrió reveses; y con lo que le quedó se retiró a vivir y morir tranquilamente, como lo logró, muy apreciado y respetado de cuantos le conocían y trataban".

CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO.—Por acuerdo de 19 de enero de 1811, se autorizó la construcción del cementerio, obra que no pudo llevarse a cabo sino tres años más tarde, debido a las dificultades que hubo que solventar.

El terreno señalado para tan noble fin, era el conocido por Potosí, y fué generosamente cedido por los señores Marqueses de la Real Proclamación. La obra la costeó el Ayuntamiento, y terminada, se bendijo el cementerio el día primero de enero de 1821, siendo la primera inhumación el cadáver de una

párvula nombrada María del Socorro de la Merced, verificada el mismo día de bendecirse la necrópolis. Después, lentamente, comenzaron a trasladarse a este lugar las cenizas del antiguo cementerio que, como llevamos dicho, estuvo en lo que hoy es atrio de la Iglesia Parroquial.

A causa de las diversas enfermedades desarrolladas en la Villa, en el año 1860, aumentaron considerablemente las defunciones, haciéndose necesario ampliar por primera vez el cementerio. Tan apremiante era la situación, que hubo necesidad de bendecirlo el día 10 de diciembre del mismo año, antes de que las obras estuvieran totalmente concluídas.

La ampliación llevada a cabo, consistió en la construcción de 111 nichos, una hermosa capilla, un cuarto para el sepulturero y otro para observación, dos osarios o depósitos de huesos, las cercas de todo el perímetro, a la altura de tres varas, la puerta principal, con verja de hierro, dos tramos que componían la mitad de la superficie total del cementerio, regularizados y nivelados, con sus correspondientes divisiones de comunicación, construídas de ladrillos, y se le colocó una lápida de mármol a su frente.

En septiembre de 1890, se amplió nuevamente la Necrópolis. Se construyó un vasto departamento para enterrar a los católicos y otro menos extenso para los no católicos. Tal clasificación, dió lugar a muchísimos escándalos y a graves alteraciones del orden, prolongándose esta situación hasta el 14 de octubre de 1899, en que el Gobierno de la Provincia dispuso que la administración del Cementerio del Potosí pasara a cargo del Ayuntamiento.

En el año 1922 volvióse a ampliar por tercera vez la necrópolis, gracias a la inagotable generosidad de los Marqueses de la Real Proclamación, que cedieron otra gran extensión de terreno para dicho objeto. Al mismo tiempo, se le construyó a todo su alrededor una verja de hierro sobre una base de concreto, quedando dentro de ella la legendaria Ermita del Potosí.

Las dos primeras inhumaciones verificadas en la ampliación, se efectuaron en el mes de marzo de 1922, antes de bendecirse —que lo fué en 20 de mayo del mismo año—por haberlo así exigido las circunstancias. Ultimamente, a fines del pasado año, se ha procedido a una nueva ampliación, habiendo comenzado las obras el día 15 de junio de 1926. Los novecientos nichos con que contaba, han sido destruídos, así como su capilla, llegando dicha ampliación hasta la calle de San Antonio, construyéndosele, aceras a todo alrededor, un cuarto para autopsias y otro para oficinas del Celador.



CAPITULO IX

El garrote, la horca y la picota.—Conspiración de Aponte.—Hospital para Mujeres.—Cómo se mercedaban los terrenos.—Por qué se prohibió fabricar casas de guano en algunos lugares de la población.—Los bandos de San Francisco y Santo Domingo.—Cementerio particular.—El primer Batallón de Bomberos.—La Plazoleta de Santalla.—Condecoración a la Villa.—Alumbrado Público.—El primer Teatro.—Donación de un Escudo de mármol.—Los carritos o ferrocarril "La Prueba".—La fuerza de vapor.—Los tranvías eléctricos.

POR los años de 1808 a 1814, se aplicaban en la Villa, con sucesión aterradora, el garrote, la horca y la picota; y los azotes y los fusilamientos se verificaban aún con mayor frecuencia.

Al final de la calle de Amargura, frente a la Plaza de Armas, estaba instalado el tétrico patíbulo.

Las espeluznantes escenas de horror que allí se sucedían ante la vista de los vecinos, crispaban los nervios al más indiferente, alcanzando mayor intensidad cuando el Ministro de Justicia (el verdugo) tenía que ejecutar a un reo **sentenciado a ser dividido en quartos, poniendo la principal parte en el patíbulo para que sirviera de ejemplar escarmiento a sus semejantes.**

Infinidad de esclavos murieron en la horca acusados de las más leves faltas; a otros se le propinaban tremendos azotes,

y no pocos cayeron para siempre bajo los certeros disparos de un cruel fusilamiento.

En la horca murió un pobre esclavo que ni aún en sus postreros momentos pudo saberse sus generales. Para justificar su muerte la Justicia, lo identificó como **un negro lucumí.**

CONSPIRACION DE APONTE.—En altas horas de la noche del 15 de marzo de 1812, los esclavos de los ingenios "Peñas Altas" y "Trinidad", capitaneados por el moreno libre, José Antonio Aponte, ansiosos de obtener su liberación, se sublevaron, cometiendo grandes depredaciones en las propiedades particulares e incendiando el referido ingenio "Peñas Altas", situado en San Jerónimo de Peñalver, distante seis leguas de la Villa.

Cuando tomaba alarmantes proporciones la algarada, debido a que a ella se habían unido las dotaciones de otras fincas cercanas, el Mayoral Antonio Orihuela, ayudado por un puñado de esclavos que permanecieron fieles a su lado, logró dominar el movimiento, haciéndole nueve prisioneros que más tarde fueron considerados como los principales cabecillas de tan arriesgada aventura.

Véase íntegramente la sentencia que epilogó la infortunada sublevación, cuyo sumario se inició y terminó en la Sala de Cabildo de nuestro Ayuntamiento.

"Don Salvador José de Muro y Salazàr, Marqués de Someruelos, Teniente General de los Reales Ejércitos, Presidente de la Real Audiencia que reside en la Villa de Puerto Príncipe, Capitán General de la Isla de Cuba y de las Provincias de las dos Floridas y Gobernador Político y Militar de la Plaza de la Habana, etc., etc.

Nada puede ser ciertamente tan sensible para la Isla de Cuba como el alterar a sus habitantes la tranquilidad de que han gozado hasta el presente. Por fortuna no se había experimentado hasta ahora más que quietud, respeto y subordinación en las personas dedicadas exclusivamente al fomento y consolidación de la Agricultura, industria y comercio, que con no pequeño asombro de los extranjeros y nacionales se sostienen y aumentan en nuestros campos y nuestros puertos; pero por desgracia ha tenido alguna alteración en estos días tan pacífico y feliz estado en los términos de Puerto Príncipe, Bayamo, Holguín y con mayor exceso en las inmediaciones de esta Capital, que aunque despreciable para imponer y consternar al gobierno y habitantes pacíficos, no ha dejado, sin embargo, de causar graves daños. Entre ellos se cuenta el

incendio del ingenio titulado "Peñas Altas" y la muerte de algunos sujetos, cometidos en los primeros momentos del desorden, que no siempre es posible precaver e impedir; particularmente en los campos, por más extraordinaria que sea la vigilancia de los jefes. Las providencias que cada uno ha dictado en su respectivo territorio, cortaron en su origen y antes de principiar a consumarse, los atentados desastrosos que proyectaban algunos esclavos de aquellas villas, y las que expidió este Superior Gobierno, me hacen esperar que contendrán por siempre los fatales daños que se experimentaron y harán desaparecer los contagios que puedan haber causado las ideas revolucionarias que abrigaban un cortísimo número de individuos. En fuerza de tales disposiciones se ha conducido a una de las fortalezas de esta Plaza porción de personas sospechosas, y habiendo comisionado para formalizar las correspondientes indagaciones y procesos al señor oidor honorario, don Juan Ignacio Rendón, auxiliado de tres letrados de mi confianza, han desempeñado a mi satisfacción tan penoso, grave y complicado cargo. Puestas las causas en estado claro y convincente de las culpas de cada uno, y creyendo dicho señor que sin pasar adelante podía tomarse alguna deliberación, convoqué una junta compuesta de los referidos cuatro letrados y de los señores oidores, decano de la Real Audiencia del Distrito, don José Antonio Ramos y Teniente de Gobernador, don Leonardo del Monte, para que inspeccionados los procesos a mi presencia me consultasen lo conveniente. Habiéndose verificado así y teniendo en consideración la gravedad de los crímenes cometidos, la urgente necesidad de imponer sin demora un pronto y ejemplar castigo que asegure para lo adelante la quietud pública perturbada, las circunstancias particulares de esta Isla y otros graves fundamentos largamente discutidos, fueron de unánime parecer que en el estado actual del juicio debía imponerse la pena capital a los reos convictos y confesos, con cuyo dictamen me conformé, y en su virtud, sufrirán la de horca, José Antonio Aponte, Clemente Chacón, Salvador Ternero, Juan Bautista Lisundia, Estanislao Aguilar, Juan Barbier, Esteban, Tomás y Joaquín, los seis primeros libres y los tres últimos esclavos de la dotación del ingenio "Trinidad". Queda, por consiguiente, desenvainada la espada de la recta y severa justicia contra los demás reos comprendidos en este procedimiento y otros que se descubran en lo sucesivo, que serán también juzgados por trámites extraordinarios y restrictos, con la inflexibilidad y justificación que exige la salud pública. Tiemblen, pues, los malvados que abriguen en sus

corazones tan infernales ideas y escarmienten a la vista de los desgraciados que van a presentar en el patíbulo un espantoso ejemplo de la suerte que les espera, si pretenden, como ellos, alterar el profundo sosiego y recomendable orden conservado hasta ahora con general aplauso y pública estimación, pues son incalculables los recursos del Gobierno y los que prestará siempre el honrado vecindario en todas sus clases por aniquilar en un solo momento a los necios y temerarios que aspiren al loco empeño de comprometer la tranquilidad pública.

Más estas verdaderas y terribles amenazas no tienen otro carácter que la de una prudente amonestación a un corto número de individuos, pues estoy muy distante de creer que la semilla de la discordia e insubordinación esté sembrada generalmente ni aún entre la gente más ínfima. Por lo contrario, vivo plenamente convencido de que en la lealtad de nuestros esclavos, tenemos unos compañeros inseparables en nuestras vicisitudes políticas y veo en lo actuado con extraordinario gusto que a la resistencia de los adictos al ingenio ''Santa Ana'', que tendrán su premio, se debe, principalmente, que no hayan progresado los incendios y otros horrorosos excesos concebidos con anticipación y principiados a ejecutar por unos pocos malévolos. Nuestros siervos son y serán siempre obedientes a las leyes y al imperio de la razón, para no verse manchados con feos crímenes y expuestos a sufrir un ignominioso suplicio. Tal es el fruto que cogen de su ambición los reos libres indicados, y tal es también el de haberse prestado los esclavos a un criminal proyecto, seducidos por falsas y halagüeñas noticias y promesas, reducidas a que las supremas actuales Cortes extraordinarias de la nación, habían decretado su libertad y que el Gobierno de esta Isla les ocultaba tan importante gracia. Esta fué la principal especie con que se procuró trastornar la antigua y bien acreditada sumisión de los siervos y que arrastraron efectivamente a algunos de los ingenios ''Trinidad'' y ''Peñas Altas'', sin tener otro dato ni antecedente que en el fatuo y acalorado cerebro del moreno José Antonio Aponte y de algunos otros que embaucados con sus torpes y visibles cálculos, aspiraban a saciar su estúpida ambición con honores y empleos a la sombra de aquel fantastico rey. Es, por lo mismo, absolutamente necesario de que se les desimpresione acerca de la creída extinguida esclavitud, manifestándoles francamente que no hay ni hubo semejante libertad, ni orden superior que tenga la menor relación con este particular, valiéndose para el efecto sus respectivos dueños, de los medios más prudentes y proporcionados, demos-

trándoles convincentemente ser imposible la ocultación de semejante pretendida gracia si realmente existiese, estando prevenido en modernas reales órdenes que dentro de tercero día se ejecuten cuantas se comuniquen, bajo la pena de suspensión de empleo; y que todo cuanto se les ha dicho es una impostura maquinada por los enemigos de la paz y del orden. Hágaseles entender también los acaecimientos subversivos indicados, los progresos que han tenido y justo castigo que van a sufrir y sufrirán sus autores, para que les sirva de escarmiento ejemplar. pues esta conducta sencilla y verdadera es ya más oportuna que el consecuente silencio observado hasta aquí y muy a propósito para disipar las equivocadas y ponderadas noticias que a espaldas de sus dueños habían subrepticiamente adquirido.

Amonésteseles, asimismo, para que se desestimen y desprecien todo aviso y consejo de personas, que no merezcan entera confianza de sus amos e inmediatos caporales, y éstos velen con incesante cuidado la conducta y opiniones de cuantos transiten y se detengan en los fundos de su cargo, delatando a las inmediatas justicias cualquiera sospecha que conciban de ellos, con relación a la tranquilidad de los esclavos de su cargo, asegurándoles desde ahora que deponiendo mi natural compasión y sensibilidad, seré inflexible y riguroso en el condigno castigo de los que directa o indirectamente viertan especies que alarmen o puedan alarmar a dichas gentes, creciendo la pena a proporción de las circunstancias del delincuente, y sobre cuyo particular tengo tomadas y tomaré nuevamente las providencias más exquisitas para asegurar el futuro sosiego.

En vista de todo lo expuesto, que se halla arreglado exactamente al viento de las actuaciones formadas, se desimpresionará el público del extraordinario valor y suma trascendencia dados a este asunto, que no pasó del conocimiento de unos pocos, sin plan, concierto, auxilio ni apoyo alguno de naturales ni extranjeros. Todo ha sido una farsa ridícula y miserable, detestada altamente de los hombres libres de color, porque consideran agraviada su fidelidad y honradez, acreditada en mil ocasiones, los proyectos subversivos de unos pocos de su clase.

Es digna del mayor elogio esta delicadeza, que debe juzgarse extraordinaria, porque es constante que en todos estados y condiciones se encuentran individuos perversos que en nada perjudican a los buenos, y antes bien, parecen realzar sus virtudes. Todo está ya perfectamente tranquilo y deben cesar, por consiguiente, las inquietudes infundadas que causa-

ron aquellos movimientos, mucho más cuando se están disponiendo reglamentos que aseguren para lo adelante en los campos el útil reposo de sus habitantes.

Resta, únicamente, anunciar a este respetable público que para la mañana del jueves próximo, tengo destinada la ejecución de la sentencia referida, en el lugar acostumbrado, y que las cabezas de Aponte, Lisundia, Chacón y Barbier, serán colocadas en los sitios más públicos y convenientes para escarmiento de sus semejantes. Con esto quedará, por ahora, vengada la ofendida vindicta pública y el escándalo que han causado dichos reos a este tranquilo pueblo que, como siempre, espero use de la moderación que le es característica y de que tiene dados repetidos ejemplares, guardando la más profunda quietud y silencio al tiempo de ejecutarse las referidas justicias, para que así se compruebe nuevamente que su ilustración, religiosidad y discernimiento, saben separar el horror del crimen de la justa compasión debida al miserable delincuente.—Habana, 7 de abril de 1812.—El Marqués de Someruelos.—Por mandado de Su Excelencia: Miguel Méndez.—Habana: en la Oficina nueva de Arazoza y Soler''.

Dos días después, se cumplió la sentencia, siendo exhibida la cabeza de José Antonio Aponte en el Puente de Chávez, para que todos la contemplaran y pudieran apreciar el fin que alcanzaban los que intentaran rebelarse contra el orden y gobierno establecidos.

HOSPITAL PARA MUJERES.—Llevó el nombre de **La Asunción.** Creóse a iniciativas del inolvidable Pbro. don Manuel del Hoyo, que por sus enaltecedoras prendas morales, tan gratos recuerdos ha dejado entre los guanabacoenses.

La casa en que se instaló tan benéfico centro, es la misma que ocupaba el Cuartel de Bomberos, y la cedió el Pbro. Rafael de los Santos, constando así en su testamento fechado en 25 de abril de 1805.

El propio Pbro. don Manuel del Hoyo bendijo este hospital el día 22 de agosto de 1828, figurando como su administrador y protector hasta que la muerte le sorprendió.

COMO SE MERCEDABAN LOS TERRENOS.—Curiosa por demás es la forma en que antiguamente se daba posesión de los terrenos mercedados por el Ayuntamiento a los vecinos.

Deseoso de dar a conocer como se realizaba la mercedación, vamos a reproducir un acta, advirtiendo que ésta se llevó a efecto en la calle de San Sebastián, y que las obligaciones que exigían las ordenanzas municipales, consistían en tener que fa-

bricar dentro de los seis meses siguientes y construir un pozo, quedando sin efecto la mercedación si no se cumplían.

Hela aquí:

"En la villa de Guanabacoa, en 17 de julio de 1818 años, el Señor Alcalde Ordinario de segunda elección, don José de Espinosa, asistido del señor Alguacil mayor don Diego de Torres, del Síndico Procurador general don Nicolás Aparicio, de don José de Soto, Alarife público y además el Escribano, pasó al lugar que se cita en el pedimento antecedente y estando en él mandó **Smrd,** al citado alarife midiese el terreno mercedado, lo que verificó, dándole trece varas de frente al norte y treinta de fondo al Sur, lindando por el costado del norte, con casa de Ramón Hernández, y por el sur, con otra de la misma doña Narcisa Molina, cuya operación concluída y puestos los puntos de costumbre, el señor Alguacil Mayor tomó de la mano a la insignada doña Narcisa Molina, la paseó por el terreno, le hizo arrancar yerbas y dar voces (¡Esto es mío! ¡Esto es mío!) en señal de dominio y posesión que le dió **real corporal velcuasi,** la que aceptó la Molina, con la obligación de fabricarlo dentro del derecho que previene la municipal y firmó **Smrd.** con los demás señores el alarife, de que doy fé".

POR QUE SE PROHIBIO FABRICAR CASAS DE GUANO EN LA POBLACION. — "En la villa de Guanabacoa, a veinte y cuatro de marzo de 1824, convocados en la Sala del Ayuntamiento en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde primero, Capitán don Antonio Polo, los señores Alcalde segundo don Francisco Javier de Espinosa, regidores fiel ejecutor don Manuel José Domínguez, don Antonio Pérez de Medina, don Miguel de Jesús Pérez Barroso, don Fernando Calzadilla y el Procurador Síndico, don Juan González de Elías, presente el Secretario, se trató y acordó lo que sigue, después de haber tratado otros asuntos:

"Se leyó una representación del caballero Síndico Procurador en la que después de recomendar el lastimoso acontecimiento del día 22 del corriente, por haberse quemado algunas casas de guano, pide: Que se prohiba tanto fabricar en lo sucesivo de paja como renovar de lo mismo las que ya lo estén, y en su consecuencia, se acordó la prohibición de fabricar y renovar casas de paja en lo interior de la población; entendiéndose por límites, por la parte del Naciente, el arroyo de Tarraco; por el Poniente, se permite la fabricación; por el Norte, la prohibición hasta la calle de San Sebastián; y por el Sur, la calle de Corral Nuevo, incluyéndose las dos aceras y la Pla-

za de Armas, debiéndose participar a los comisarios de policía el contenido de este acuerdo para que celen y vigilen sobre lo que se recomienda, dando parte a uno de los señores Alcaldes de cualquier abuso que noten en contrario de lo expuesto''.

LOS BANDOS DE SAN FRANCISCO Y SANTO DOMINGO.—El día 4 de octubre de 1826, celebró Guanabacoa uno de los más suntuosos acontecimientos que recuerdan sus anales sociales.

El Conde de San Fernando de Peñalver, hombre que gozaba de envidiable posición económica y social, deseoso de superar las brillantes fiestas que por entonces se verificaban en la Villa, dividió la población en dos Bandos, con los títulos de **San Francisco** y **Santo Domingo,** constituyendo en el primero un Imperio y en el que figuró como Emperatriz su bella hija Micaela.

La hermosa casa del Conde, convertida en un verdadero Palacio, en la que los empleados que componían el séquito, vestían los trajes adecuados a su cargo, fué alhajada y adornada primorosamente, como si realmente fuera para una Emperatriz; y el trono, obra lujosísima, se construyó con el mayor costo y elegancia.

A tal grado llegó la ceremonia, que para hablar en la Corte se hacía por medio de memoriales.

Las fiestas duraron quince días, celebrándose lidias de gallos, bailes, cantos, timbas y cabalgatas fastuosas.

En cada una de las casas de baile, se instalaron mesas de juego con capitales sin cálculo, distinguiéndose entre todas la que había en la lujosa residencia del Capitán Francisco Pineda, luciendo una elegante carpeta de damasco rojo, en la cual se admitían solamente paradas de tres onzas para arriba y en donde se retaban lo mismo los Condes de Cañongo, Prado Ameno y Casa Bayona, como militares, campesinos y otras autoridades.

Estas magníficas fiestas, en las que se derrocharon más de doscientos mil pesos, fueron las que más tarde se conocieron como las de los Bandos **Azul y Punzó,** y continuaron celebrándose por algún tiempo, correspondiendo el Bando **Azul** al barrio de San Francisco, y el **Rojo,** al de Santo Domingo.

CEMENTERIO PARTICULAR.—El Dr. Carlos Belot, que desde hacía tiempo tenía establecido un hospital en las márgenes de la bahía, en el punto conocido por antiguo **Carenero de Torres,** mediante la formal licencia, concedida en 9 de julio de 1829, inauguró este cementerio, siendo la primera inhumación

el cadáver de un marinero, cuyo sepelio se verificó el día 13 de julio del mismo año.

EL PRIMER BATALLON DE BOMBEROS.—Guanabacoa contaba, según el estado demográfico, publicado en 1829, 9,123 habitantes y poseía 1,790 edificios que en su mayoría eran casas de guano, siendo por esta causa por lo que a menudo cuando se declaraba algún incendio, llegaba a alcanzar alarmantes proporciones.

Ese constante peligro, hizo pensar a los vecinos en la formación de una brigada que prestase servicios llegado el momento de una conflagración, y después de haberse dado los pasos necesarios, quedó debidamente formado en marzo de 1855, el primer **Batallón de Bomberos.**

El reglamento por el cual se rigió esta Institución, fué redactado por el Teniente Gobernador Ramón Flores y Apodaca, quien figuró interinamente como director y el que para el mejor servicio, dividió el batallón en tres brigadas, formando una de blancos, otra de pardos y otra de morenos; ordenó la reparación de un **Bombín** de mano y la **Bomba Guanabacoa**, y confió, luego, la dirección al Alférez José Rosell.

Importantes fueron los servicios que recibió la Villa de tan magnífico Cuerpo, integrado por generosos y entusiastas vecinos que, más de una vez, dieron pruebas de abnegación y arrojo, exponiendo sus vidas, por salvar las de sus semejantes.

Cuéntanse entre los más valiosos, los trabajos de extinción que realizaron en el horroroso incendio que redujo a cenizas, la bodega establecida en la calle de Palo Blanco esquina a Cadenas, evitando que las llamas se propagasen a los edificios colindantes, recibiendo por tan meritoria labor, el aplauso de todos los vecinos.

Poco tiempo después, tal vez por disgustos o diferencias de criterio, los mejores elementos con que contaba el Cuerpo, fueron distanciándose del mismo, al extremo, que de aquella bien organizada institución no quedaron más que unos cuantos hombres.

LA PLAZOLETA DE SANTALLA.—El Regidor Alférez Mayor, Coronel don Antonio Santalla de Elías, persona ilustre, que disfrutó en la Villa de grandes e ilimitadas prerrogativas e inmunidades, entre ellas la de ser el único que podía ostentar, todos los años, en las fiestas de **La Tutelar**, el **Pendón Real**, queriendo conmemorar el acto de la Augusta Jura de Isabel Segunda, que tendría lugar en la Metrópoli, el día 29 de marzo de 1834, encargó al grabador del Cuerpo de la Real Mari-

na, don Juan Jaren, acuñar mil doscientas monedas de plata, que se arrojaron al pueblo, en medio de las fiestas que con gran lucimiento se celebraron el citado día.

Estas monedas, tenían el tamaño de una peseta, y ostentaban las Armas Reales, nombres de Su Majestad y la fecha de la Real Jura; y al reverso, las armas de la Villa, las de don Antonio Santalla de Elías, fecha de la Augusta Proclamación, y en el cordón de dichas monedas, la siguiente inscripción: **Dios Conserve a la Reina.**

Tal suceso, originó el nombre de la citada Plazoleta, actualmente convertida en un bonito parque, que lleva el nombre del licenciado Miguel F. Viondi, Juez y Alcalde que fué de ésta Villa, y Representante a la Cámara, que tanto laborara por el engrandecimiento de Guanabacoa. (1)

El acto de descubrir el busto, colocado en el centro de dicho parque, se verificó en la noche del 24 de Junio de 1923, ante una numerosa concurrencia, haciendo uso de la palabra el ilustre doctor Francisco María Héctor.

CONDECORACION A LA VILLA.—En Cabildo ordinario celebrado en 21 de abril de 1837, conoció éste de la siguiente gracia que acababa de concedérsele: ''Se acordó condecorar —decía el decreto—a esta villa, con la expresión que tiene también merecida de Real, la cual pondrá en todas sus escrituras, contratos y documentos que tenga que hacer y se hagan dentro de su territorio jurisdiccional, perpetuamente, cuyo noble dictado se le guarde y haga guardar y cumplir, agregándose al Escudo de Armas, con que le distinguió la piedad del Sr.

(1) Aunque al doctor Viondi se le ha combatido mucho, censurándosele la actitud asumida en algunas ocasiones, incluso la de que por su culpa estuvo a punto de perder el Ayuntamiento la propiedad de la citada **Plazoleta de Santalla**, hay que reconocer, empero, que tuvo otros gestos que le enaltecieron y que harán imperecedera su memoria. Ahí están para justificarlo así, su actuación como Presidente del Comité Revolucionario de la Villa, que le costó la reclusión en la Cabaña; las actividades desplegadas para conseguir el castigo de los victimarios de la Hata, que no llegó a realizarse por intervenir el Gobierno Superior y terminarlo todo con un úkase; el conseguir que la Cámara, cuando era Representante, aprobase un crédito de 50,000 pesos para terminar las obras del alcantarillado de la Villa, y más tarde otro de $25,000 con el mismo fin; y por último, aquel magnífico rasgo tenido al no querer disfrutar de los cien pesos mensuales que se habían aumentado los representantes, ya que él había combatido el proyecto, y destinar la mitad de dicha cantidad mientras ocupara el cargo, al asilo de tuberculosos ''La Esperanza'' y la otra parte poniéndola a disposición del Alcalde Franchi, para que la distribuyera entre los asilos de la Villa, de su **''Patria Chiquita''**, como cariñosamente él llamara a Guanabacoa.

Felipe V, el "Collar de la Cruz del Sr. Rey don Carlos III, y el uso de pluma blanca en los sombreros a los capitulares, como fieles e inmediatos servidores de S. M."

ALUMBRADO PUBLICO.—En 5 de enero de 1838 el concejal Bartolomé González Auleo, presentó al Consistorio una moción, exponiendo ante sus compañeros las conveniencias que reportaría a Guanabacoa el establecimiento del alumbrado público de aceite de oliva; pero hasta el año 1841, no se comenzó a usar, ampliándose dicho servicio en 1848, al colocarse en el centro de la Plaza una hermosa farola.

En 1860, a iniciativas de don Ramón Flores y Apodaca y otros suscriptores, se estableció el alumbrado de gas, por la "Sociedad Cubana de Alumbrado", prestando a la Villa un magnífico servicio, hasta que, por la enorme deuda que el Ayuntamiento contrajo con dicha Sociedad, se vió precisada a suspenderlo durante tres noches, permaneciendo Guanabacoa a oscuras.

Con promesas de pago, y amenazas, volvió la Compañía a alumbrar las calles, pero no con la formalidad con que antes lo hiciera, pues no ocupándose de reparar lo que el tiempo y el uso fué deteriorando, en muchos lugares hubo necesidad de volver a establecer los antiguos faroles de aceite, cedidos por el Ayuntamiento de la Habana.

Tal situación vino a agravarse mucho más en el año 1898, al fallarse en favor de la "Sociedad Cubana", el pleito que había establecido para cobrar los cuarenta mil y pico de pesos que le adeudaba el Ayuntamiento y negarse éste a ello, ocasionando la disolución de la citada Sociedad y por consiguiente la desaparición del alumbrado de gas de nuestras calles y casas particulares.

Un año después, por escritura otorgada en 30 de mayo de 1899, entre los representantes de la Sociedad Anónima "Compañía Eléctrica de Regla y Guanabacoa" y el Ayuntamiento de esta Villa, se estableció el alumbrado eléctrico en las principales calles, no generalizándose hasta el primero de febrero de 1912, en que por nuevo contrato, celebrado entre la Compañía "Cubana-Alemana" y el Ayuntamiento, luego de establecer una planta en las calles de Luz y Giiira, explotó por espacio de diez años tan importante servicio, valiéndose, gracias a su leonino contrato para abusar del pueblo, al que dejó a oscuras infinidad de noches, y aumentó la cuota cuántas veces le vino en ganas.

No hace mucho, la poderosa Empresa "Havana Central"

adquirió la planta propiedad de la "Compañía Cubana-Alemana", y como actualmente es la única que suministra el fluído eléctrico no existiendo competencia, ha impuesto sus precios y se ha mostrado demasiado exigente con sus abonados.

EL PRIMER TEATRO.—En el mes de octubre del año de 1838, solicitó autorización al General Miguel Tacón, el señor José María Guanche para convertir en teatro el local que con anterioridad era: "Salón de Baile de Isabel Segunda".

Entonces se le denominó **Teatro de las Ilusiones,** nombre que ha perdido al construirse un soberbio edificio para dedicarlo a ese objeto. Hoy se llama **Teatro Carral.**

El otro teatro, **Fausto,** situado en la misma calle de Pepe Antonio, esquina a Cadenas, se inauguró el primero de junio de 1921. Un año duró su construcción.

DONACION DE UN ESCUDO DE MARMOL.—En sesión extraordinaria de 4 de noviembre de 1839, dió cuenta el señor Presidente, don Cayetano Núñez de Villavicencio, Caballero de la Real Orden de Carlos III, de un oficio a él remitido, de fecha 24 de octubre del mismo año, por el licenciado don José Rafael Renté, haciéndole donación de un Escudo de Armas de esta Villa, trabajado en mármol por un aficionado, con el fin de que se colocase en el frontis de la casa consistorial el 19 del mismo mes, en celebración de los días de la augusta soberana, doña Isabel Segunda de Borbón.

A las diez de la mañana de ese día, y ante las personas más distinguidas de la localidad, que habían sido atentamente invitadas, se verificó el acto, colocándose a ambos lados del Escudo, los retratos del Exmo. Sr. Capitán General, don Joaquín de Espeleta, y el del Oidor Teniente de Gobernador Primero, don Ignacio Crespo y Ponce.

LOS CARRITOS O FERROCARRIL "LA PRUEBA".—Se establecieron en el año 1843, siendo propiedad de la Empresa de Vapores de la Bahía.

Estos carritos eran tirados por tres mulos o caballos y hacían el viaje cada media hora, costando el pasaje un real plata española.

Pezuela, en su diccionario, justifica la construcción del ferrocarril "La Prueba", de la siguiente manera: "A consecuencia de haberse empezado a explotar en el año 1840 varios veneros de carbón de piedra en la Jata de Guanabacoa, se formalizó su explotación en el siguiente año por una compañía anónima que formó el difunto don Manuel Pastor, Conde de Ba-

gaez. La manera de facilitar el transporte de las hullas a la bahía, sugirió a aquella Empresa titulada de la mina "Prosperidad", el pensamiento de construir desde Regla un ferrocarril hasta el criadero, cuyas obras se emprendieron en 1842, sobre una longitud de cuatro kilómetros, que se empezó a explotar al siguiente año, terminándola no ya en la misma mina, que se agotó pronto, defraudando las esperanzas de los interesados, sino junto a la misma Villa de Guanabacoa, para resarcirse de alguna manera y algún tanto de las pérdidas que se habían sufrido. Tirados los coches o vagones de este ferrocarril por animales durante algunos años que le tuvieron a su cargo por contrata o arrendamiento algunos empresarios, fué adquirido en 18 de julio de 1858 por una sociedad que se fundó con un capital de 106,325 pesetas fuertes, de la que fué Director don José Miguel Incháustegui y se propuso prolongarla por la parte de Regla, hasta los muelles de la Primera Compañía de Vapores de la Bahía; y por Guanabacoa, con dos carrileras urbanas que penetraran en la misma Villa, una hasta la Plaza de la Iglesia parroquial y otra hasta la de Santa Rita.

El paradero "La Prueba" estaba situado en la calle de Cerería entre Santo Domingo y Amenidad. En la actualidad, dicho edificio existe, a pesar de que el día 7 de julio de 1885 estuvo a punto de ser pasto de las llamas.

LA FUERZA DE VAPOR.—El servicio de comunicación por fuerza de vapor, fué establecido en la Villa, con motivo de ampliarse el proyecto presentado ante la Superioridad por la Empresa del Ferrocarril de la Bahía de la Habana que representaban los señores Jacinto González Larrinaga y Eduardo Fesser, en que solicitaban construir por su cuenta y riesgo una línea de Ferrocarril que, partiendo del almacén número 25 de la Segunda Empresa de Vapores de Regla, terminase en Matanzas.

Modificado o ampliado el proyecto, solicitaron los peticionarios la concesión de un ramal del ferrocarril que entroncando con la línea general y partiendo desde los terrenos de don Hipólito Barrios, terminase en la Villa, en la esquina de las calles de Animas y Versalles, después de recorrer una distancia de un kilómetro 636 metros, presupuestándose las obras en 800,000 pesos.

Otorgada la concesión con carácter provisional por el Capitán General, don José de la Concha, por decretos de 18 de marzo y 17 de noviembre de 1857, dieron comienzo los trabajos, practicándose una gran excavación cerca del Hospital de

esta Villa y se construyó un gran puente en la calle de Corralfalso, conocido por el **Puente Escalera** (1).

En junio de 1858 terminaron las obras, inaugurándose el día 25 de julio del mismo año, el servicio. Por real resolución, fechada en San Ildefonso a 31 de agosto de 1859, se concedió a perpetuidad la concesión a los señores Larrinaga y Fesser.

En el mes de marzo de 1900, al traspasar sus propiedades la Empresa del Ferrocarril de la Bahía de la Habana, a "La Cuban Electric Railway Company" se sustituyó la fuerza de vapor por la eléctrica, comenzando el servicio de tranvías entre esta población y Regla, el cual se extendió en la Villa en en el año 1909, al inaugurarse la línea de Corralfalso, asistiendo a ese acto, las autoridades, prensa y distinguidas personalidades.

El servicio de locomotoras por la línea Regla-Guanabacoa —(hoy Fesser-Corralfalso)—dejó de funcionar en primero de agosto de 1910 por haberse establecido, también, por dicha vía, los tranvías eléctricos.

Hace ya algún tiempo, por este mismo paradero, se inauguró otra comunicación con la capital, la que por medio de unos grandes motores, que salen cada media hora, conducen a los vecinos hasta el Paradero de Agua Dulce.

---

(1) En el año 1919, después de una prolongada tramitación, fué demolido para dejar expedita dicha vía.



CAPITULO X

La brillante actuación del Teniente Gobernador Ramón Flores y Apodaca.—Construcción de la antigua Plaza de Mercado.—Colocación de la primera piedra del Hospital de Caridad.—Arreglo de las calles—Otras mejoras.—Mariano Fortuny, nuevo Gobernador de la Villa.

UNO de los mejores gobernantes que ha tenido Guanabacoa, en época de la colonia, lo fué don Ramón Flores y Apodaca, quien tomó posesión de su cargo en 13 de septiembre de 1853.

En posesión ya de la Tenencia de Gobierno, Flores y Apodaca dió pruebas plenas de su gran actividad y de los buenos deseos de que estaba animado.

Gracias a su celo administrativo, debióse el descubrimiento de 1,418 caballerías de tierra que, a pesar de estar gravadas a favor del Municipio, no producían a éste ni un sólo centavo; y a su gestión se debió que fuese aprobado por el Capitán General de la Isla, el proyecto de construcción de una Plaza, que más tarde, en cabildo de 12 de enero de 1858 se acordó llamar "Plaza de Flores y Apodaca". Dos años y medio duró la construcción de ese soberbio edificio, al que servían de sostén catorce grandes columnas de cantería y que contaba con treinta casillas para expender. (1).

En el año 1854, dió comienzo la construcción del Hospital

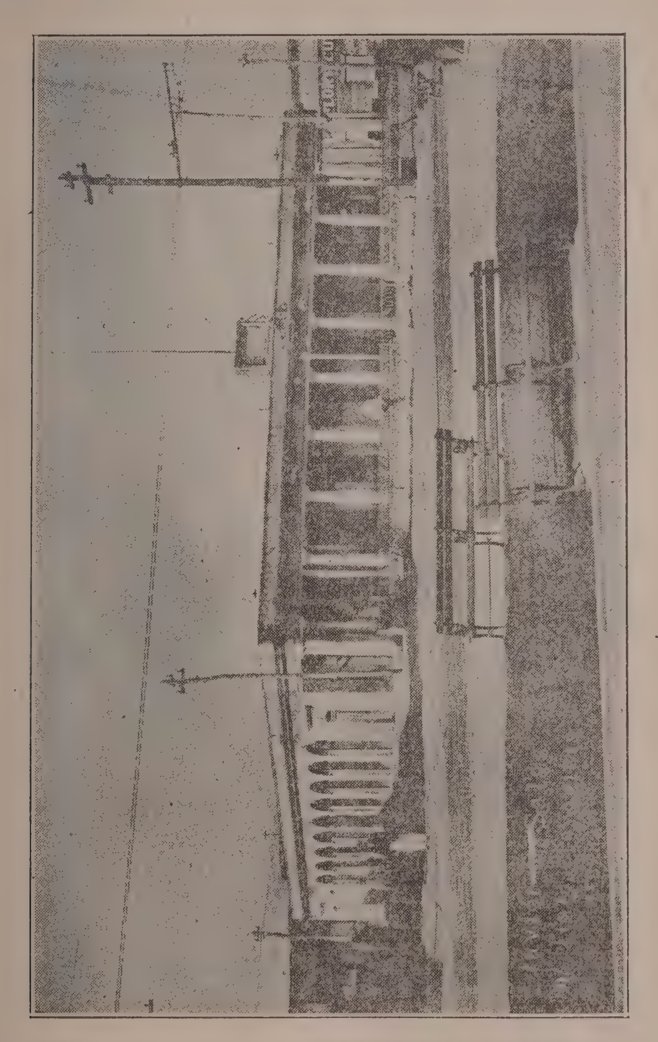
(1) En el año 1911 fué destruída esta Plaza para construir el actual "Parque Central". La lápida que ostentaba a su frente se remitió al Museo Nacional, por haberse así solicitado y aprobado en sesión municipal, celebrada el 28 de marzo del mismo año.

de Caridad, el cual se bendijo, solemnemente, el 5 de abril de 1856. He aquí el acta levantada con motivo de la colocación de la primera piedra de tan benéfico establecimiento, que tantos valiosos servicios ha prestado y presta a la humanidad doliente.

"En la Villa de Guanabacoa, en quince de agosto de 1854, reunidos en Junta de Caridad bajo la Presidencia del Sr. Teniente Gobernador, Comandante don Ramón Flores y Apodaca, los señores Cura Párroco, don José Rafael de Fuentes, Alcalde ordinario de Segunda elección, Lcdo. don Miguel Javira y Gastón, Subdelegado de Medicina y Cirugía, doctor don José Carbonell y el vocal secretario Regidor, don Eduardo Barroso, se procedió del modo siguiente:

"Habiéndose verificado en este día la colocación de la primera piedra del edificio en que han de establecerse los hospitales de Caridad, por cuyo fausto acontecimiento experimenta la Junta la más viva satisfacción, como que se halla persuadida de los importantes beneficios que de aquel útil instituto han de reportar a las clases menesterosas de este extenso vecindario y deseando perpetuar la memoria de un día tan venturoso para la humanidad, acordó consignar en esta acta la relación fiel de la ceremonia que acaba de efectuarse. Preparado con la conveniente anticipación el terreno en que ha de erigirse el nuevo hospital general y marcado en toda su extensión con hermosas banderas nacionales que ofrecían la más bella visualidad, se procedió en medio de un numeroso concurso compuesto de empleados públicos y personas distinguidas de la capital y de esta Villa, a colocar la mencionada piedra primera del edificio, en cuya cavidad, previas las ceremonias de orden, se colocó el acta que sigue: "Reinando en las Españas la Católica Majestad de Doña Isabel Segunda de Borbón, siendo Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, el Exmo. Sr. Marqués de la Pezuela, Teniente General de los Reales Ejércitos y Teniente Gobernador Político y Militar de esta Villa de Nuestra Señora de la Asunción de Guanabacoa, el Sr. don Ramón Flores y Apodaca, Comandante de Caballería. A las cinco de la tarde del día quince de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la Calzada de Luyanó esquina a la calle de Barreto el ya citado Teniente de Gobernador y Presidente de la Junta Municipal de Caridad, los vocales de la misma, señores Cura Párroco, don Rafael de Fuentes, Alcalde Segundo don Miguel Javira, Regidores doctor don José Carbonell y don Eduardo Barroso, las Corporaciones y personas más distinguidas que abajo firman, con objeto de colocar la primera piedra

de las paredes sobre que debe construirse el Hospital general de Caridad de esta Villa. El mencionado Sr. Teniente Gobernador tomó de manos de don Estevan Migueles, maestro



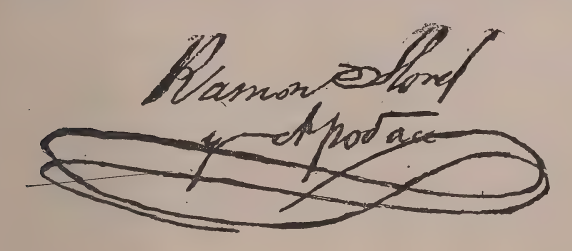
PLAZA DE FLORES Y APODACA, construida en el mismo lugar que hoy ocupa el Parque Central.—A su frente puede verse la "Plaza de Recreo."

mayor del Real Cuerpo de Ingenieros, un martillo de metal plateado que se conserva en la Biblioteca del propio Cuerpo y ha servido con igual objeto en la torre fanal de O'Donnell, los puentes de Velazco, Las Casas y Alcoy y el Real Colegio de la

Habana, con el que dió algunos golpes en el sillar que se hallaba colocado para asegurarse de su buen asiento. En seguida pasó el martillo al referido Sr. Cura quien bendijo el lugar en que iba a efectuarse la operación: concluido lo cual el mismo Sr. Teniente Gobernador tomó la cuchara o palaustre, también de metal y de iguales antecedentes a los del martillo, con la que sacó mezcla de un cajón de caoba y la extendió sobre el expresado sillar alrededor de un hueco en que se iba a poner una caja de caoba que contenía lo siguiente: un almanaque del presente año; los periódicos del día que se publican en la Capital, y son: la Gaceta Oficial del Gobierno y Capitán General, el "Diario de la Marina" y el titulado "La Prensa"; un ejemplar de esta acta; una moneda de plata de la Jura de la Reina Nuestra Señora doña Isabel Segunda, que tuvo efecto en esta Villa en treinta de marzo de mil ochocientos treinta y cuatro y monedas del mismo reinado, siguientes: un doblón de a cuatro pesos; dos reales del año de mil ochocientos cuarenta y ocho; un peso del año de mil ochocientos cincuenta y uno; un real y un medio de mil ochocientos cincuenta y tres, cuya caja arriba dicha, fué encerrada en otra de plomo que se soldó en el acto a presencia de los circunstantes y se colocó en el hueco antes referido, cubriéndose en seguida con la piedra destinada al efecto, a cuya operación precedieron las ceremonias correspondientes a la bendición, verificada por el antedicho Sr. Cura Párroco, leyéndose esta acta por el infrascrito Escribano de Gobierno, Bachiller, don Pedro Galindo, que certifica.—El Teniente Gobernador Ramón Flores y Apodaca.—Cura Párroco José Rafael de Fuentes.—Miguel Javira.—Eduardo Barroso.—José Carbonell.—José Antonio Gómez y Ruiz.—Antonio Ugarte. —Pedro Peralta.—José de la Peña.—José Gabriel Pagés.—Miguel Menocal.—Santiago Barrientos.—Antonio Urrutia.—Ldo. Francisco Pulgarón.—Rafael Salamanca.—El Conde de Romero.—Francisco Rodríguez.—José Rabelo de Estrada.—Francisco Truste y Mora. Pedro Montaner.—Antonio Lluic.—Manuel María Correa.—Hay un signo.—Dr. Pedro Galindo".

Acto seguido el Sr. Teniente Gobernador, Flores y Apodaca, pronunció el breve y sentido discurso: "La caridad, la higiene y el ornato público de esta Villa, reclamaban imperiosamente la construcción del edificio cuya primera piedra acabamos de colocar: la Caridad, porque la casa donde hoy se encuentran los asilos piadosos no presta las comodidades que necesitan los pobres enfermos; la higiene, porque situado el hospital en la Plaza del Mercado, le era nocivo en los tiempos normales y muy perjudicial si por desgracia se desarrollase en es-

ta población cualquiera epidemia; y finalmente el ornato, porque el viejo hospital es un borrón que desfigura la bella calle de las Damas. Por estas razones, y contando siempre con el auxilio y protección de los vecinos de esta Villa, proyectó construir este edificio que ruego al Cielo logre ver terminado prontamente.—¡Señores! ¡Viva la Reina! ¡Viva España! ¡Viva nuestro digno Capitán General Marqués de la Pezuela!—cuyos vivas fueron secundados con el más justo entusiasmo por todos los circunstantes; terminando de esta manera solemne un acto que tanto deseaba la Junta y con ella los buenos vecinos que se interesaban cordialmente en las mejoras positivas de la población y el alivio de los infelices para quienes va a levantarse el piadoso asilo a que se ha dado principio bajo tan halagüeños auspicios, por lo cual se congratula dicha Junta y felicita a su digno presidente, que empezando a recoger los frutos de su actividad y filantropía, ha labrado un monumento imperecedero a su apreciable nombre, el cual hará siempre grato el



Autógrafo del Tte. Gobernador Flores y Apodaca

recuerdo de su paternal gobierno, y terminó la sesión.—Ramón Flores Apodaca.—Fuentes.—Javira.—Eduardo Barroso.—Carbonell".

Primeramente, estuvo dirigido este Hospital por cuatro religiosas, hijas de San Vicente Paúl y contaba con una Escuela Elemental a la que asistían infinidad de niñas. Después, por espacio de varios años, fué dirigido gratuitamente por don Ramón Flores y Apodaca. Y desde el año 1905, figura como Director—administrador del mismo, el reputado galeno, Dr. Gabrel Cubría, quien con el mayor éxito ha realizado difíciles y arriesgadas operaciones

En el segundo semestre del año 1855, construyó don Ramón Flores y Apodaca, el rastro público, situado junto a la Calzada de Regla; en 1856, inauguró la Plaza de Recreo, cono-

cida por "La Generala Concha"; (1) y la Casa de Baños de Santa Rita; arregló el puente de "Concha", en la calle de Cadenas, que anteriormente se llamó del "General Serrano", por haberlo dedicado el Teniente Gobernador, don Juan Jústiz a perpetuar el nombre de don Francisco Serrano, Conde de San Antonio, que a la sazón ocupaba la Capitanía General de Cuba. Costó 1,731 pesos 93 1|4 cts., recolectados por suscripción popular, con el producto de un baile celebrado en casa de don Ambrosio de Mesa, 25 pesos que donó Flores y Apodaca y con lo que produjeron las funciones de gallos verificadas la víspera y día siguiente de las fiestas de **La Tutelar.** Reparó las calles de Cadenas y Pepe Antonio; urbanizó la de Concepción, Potosí y Real; organizó los Batallones de Voluntarios y Bomberos; dispuso la formación del Libro Becerro, donde constan las tierras que cargan censos a favor del Municipio; e implantó las mayores economías que facilitasen el mejor arreglo de los presupuestos generales, propendiendo, siempre, a hacer de Guanabacoa, una de las poblaciones más adelantadas de la Isla.

Ahí están todavía el magnífico Hospital, el Puente de "Concha", sobre el arroyo de Tarraco y el soberbio plano por el cual se construyó el edificio de la Plaza de su nombre, demolida hace años y que, como muy bien dicen los **Padres del Pueblo,** que redactaron la memoria de su gobierno, fué el **genio regenerador de Guanabacoa,** sirviéndole todas las obras por él realizadas, de **pedestal, para recibir los inciensos de la posteridad.**

NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GOBERNADOR DE LA VILLA.—En primero de mayo de 1857, abandonó la Tenencia de Gobierno, don Ramón Flores y Apodaca, sustituyéndole en el cargo el Teniente don Mariano Fortuny.

Animado de los mismos nobles propósitos que su antecesor, este buen gobernante realizó importantes obras de gran necesidad para la Villa.

Construyó el puente de la calle de las Animas, en 1857; en el siguiente, dotó al Hospital de Caridad de una Sala de disección y dos piezas para oficinas; fabricó el puente de la calle de Pepe Antonio: empedró la de Cadenas, al objeto de facilitar mayores comodidades a los vecinos que diariamente acudían a los baños de Santa Rita; en 22 de enero de 1858, acordó el cierre de dos calles para la construcción de un puente, siendo éstas las de Barreto y Corralfalso, al mismo tiempo que hacía

(1) En el año 1800, a este lugar se le conocía, también por "Plaza de la Parroquiala", y en el de 1820, "Plaza de la Constitución".

otro tanto en la de Luz; en 1859, fabricó el actual Cuartel para alojar al Cuerpo de Bomberos, y continuó el empedrado de Cadenas, que se había paralizado por falta de numerario y pensó sustituir el alumbrado público por otro de mejor clase.

Fueron estos dos señores—Flores y Apodaca y Fortuny—los mejores gobernantes que dirigieron los destinos de la Villa, pues ambos se distinguieron por sus loables empeños en dotar a Guanabacoa de cuantos progresos creyeron necesarios y por la acrisólada honradez con que siempre se condujeron en el manejo de los fondos a ellos encomendados.



CAPITULO XI

Los primeros periódicos que se han publicado en la Villa. —Constitución del "Liceo Artístico y Literario".— Su clausura.—Sus bodas de oro.—Construcción del Mercado de Jústiz.—Instalación del Juzgado Municipal.—Auleo, Gobernador de Guanabacoa.—Ejecución de Rafael Baso, vecino de Regla.

GUANABACOA ha sido siempre terreno poco propicio para el sostenimiento de cualquier publicación, aunque antiguamente lo era menos, debido a la mayor falta de comunicaciones.

Los medios de comunicación que tenemos con la Habana, permitiendo que a las pocas horas de venderse allí los diarios, suceda lo mismo en la Villa, anula todo esfuerzo por mantener debidamente cualquier publicación local, dándose el caso de que, cuanto mejor sea ésta, más pronto se vean los iniciadores a desistir de sus propósitos, porque mayores serán las pérdidas.

No obstante, Guanabacoa ha tenido—y tiene—buenos periódicos y excelentes y atildados escritores, que han defendido y puesto muy alto el nombre de la Villa.

El primer periódico que vió la luz en Guanabacoa, lo fué en el año 1851, titulándose: "Hoja Económica de Guanabacoa", siendo dirigido por don José María de Aragón y don Francisco de Paula Serrano. Dicha publicación, primeramente, insertó anuncios y artículos económicos, y más tarde, trabajos literarios.

El segundo periódico, "Eco del Comercio", en el año 1859, figurando como director Manuel Costales.

El tercero, en 1862, titulado, "El Progreso", ignorándose

por quién estuviese dirigido, ya que en los distintos ejemplares que hemos examinado, no consta este particular.

El cuarto, "Pepe Antonio", en el año 1865, no constando, tampoco, quién era su director, pues debajo de su título de 72 puntos, solamente dice: "Periódico crítico, literario, económico y mercantil".

Y así, continuaríamos haciendo una amplia relación de todos y cada uno de los 75 restantes periódicos que hasta nuestros días se han publicado, lo que ocuparía infinidad de páginas de este libro, porque todos, de una manera o de otra, han laborado por la Villa, y han librado honrosas campañas en su favor; y ante el temor de caer en alguna involuntaria omisión, que pudiera disgustar a los que, con el autor, han compartido las árduas tareas del periodismo, desisto, francamente, de ensalzar uno por uno, a todos los que han puesto su pluma, su porvenir, y hasta su vida, en aras del más noble ideal, cual es coadyuvar al engrandecimiento y prosperidad de la Villa que se ama, del pueblo que se quiere...

CONSTITUCION DEL LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.—Ocupaba la Tenencia de Gobierno, don Juan Jústiz. La juventud entusiasta y bulliciosa, carecía de un centro cultural donde reunirse para expansionar el espíritu. Y elementos valiosos y de envidiable posición social, haciendo suyos propósitos tan bellos, presentaron, al efecto, al Gobernador General, la solicitud correspondiente para abrir una sociedad.

El 24 de Febrero de 1861, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Teniente Gobernador, Juan Jústiz, se expuso: "que el objeto de la reunión era para tratar del proyecto de una sociedad artística-literaria, iniciado por don Baltasar Velázquez; y después de exponer las conveniencias que a la población reportaría el establecimiento de una sociedad como la de que se trataba, y de proceder a la elección de las personas para la redacción de los estatutos, resultaron electos por unanimidad el licenciado Nicolás Azcárate, doctor Ramón Francisco Valdés, coronel Román Sánchez, José María de Cárdenas y Baltasar Velázquez".

En 5 de marzo de 1861, terminaron la confección de los estatutos los comisionados, y sometiéndolos a la aprobación del Sr. Teniente Gobernador, fueron aprobados.

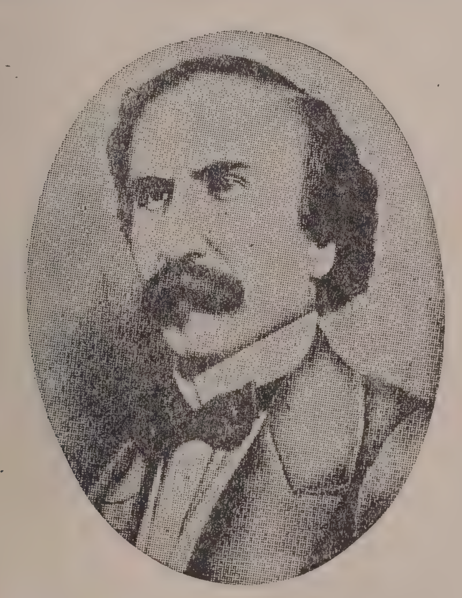
A principios del mes de junio, del mismo año, se hicieron los preparativos, y el día 16 del mismo mes, quedó constituido el "Liceo Artístico y Literario", en una casa de la calle de División.

Poco tiempo después de inaugurado, trasladóse a la espa-

ciosa casa que actualmente ocupa. Entonces, se dotaron ricamente sus salones de valiosas ornamentaciones y adornos.

El discurso de la inauguración, lo pronunció su Presidente, el señor Román Sánchez y Hurtado de Mendoza, ante una selecta y numerosa concurrencia, cerrando el acto, brillantemente, el inolvidable bardo Joaquín Lorenzo Luaces.

Contando entre sus socios los más valiosos elementos de la época, el ''Liceo'' surgió entre los aplausos y el apoyo más decidido de los amantes del arte y la cultura. A sus inolvidables y magníficas veladas, asistieron los inspirados poetas: Fornaris, Juan Clemente Zenea, Hurtado de Mendoza, Rafael



Román Sánchez y Hurtado de Mendoza,
Primer Presidente del "Liceo".

María de Mendive, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Luisa Pérez de Zambrana, Mercedes Matamoros, Aurelia Castillo de González, y otras no menos brillantes figuras del parnaso, que han recitado sus armoniosos versos entre cálidos aplausos.

También los mejores oradores, han desfilado por su tribuna: Cortina, Varona, Montoro, Fernández de Castro, Eliseo Giberga, Sanguily, Viondi, Zayas, Raimundo Cabrera y el apóstol Martí, honraron varias veces su tribuna que, como reliquia, se conserva cuidadosamente.

Más tarde, abrió el "Liceo" una escuela elemental, montó un magnífico gimnasio, y se dotó de una escogida biblioteca, desapareciendo ésta y los valiosos retratos que adornaban sus salones, durante la guerra de independencia, al ser clausurada tan cubana institución.

En 15 de abril de 1900, se acordó en junta general de socios, la reapertura del "Liceo", designándose las personas que debían regir sus destinos ese año, recayendo por unanimidad los nombramientos en las siguientes personas: Presidente: Dr. Francisco María Héctor; Vice: Dr. Pedro Calvo; Director: Dr. José Ramón Sabadí; Vice: Sr. Manuel Carrerá; Tesorero: Sr. José María Xiqués Entralgo; Vice: Sr. Diego S. Franchi; Secretario: Sr. José Elías Entralgo; Vice: Sr. Arturo Riquelme; y Vocales, Señores: Eusebio Ortiz, Mariano Dumás, Enrique Q. del Pozo, Esteban de la Tejera, doctor Jacinto Luis, Sr. Emilio Letamendi, doctor Antonio Espinal, Sr. Ramiro Céspedes.

Pero, ignorándose las causas, la Directiva toda, que acababa de nombrarse, renunció, convocando el Secretario accidental, Sr. Quintín del Pozo, para junta extraordinaria, que debía verificarse el 7 de junio, no concurriendo a ella el número necesario de socios.

Volvióse nuevamente a citar para el 5 de julio por el referido Secretario, Sr. Quintín del Pozo, y celebrándose ésta se conoció de las renuncias presentadas con el carácter de irrevocables por la Directiva, nombrándose entonces la siguiente, que procedió, en definitiva, a la reapertura del "Liceo".

Héla aquí:

Presidentes de Honor: El venerado patriota, Ex-Marqués de Santa Lucía, y el coronel Emilio Avalos.

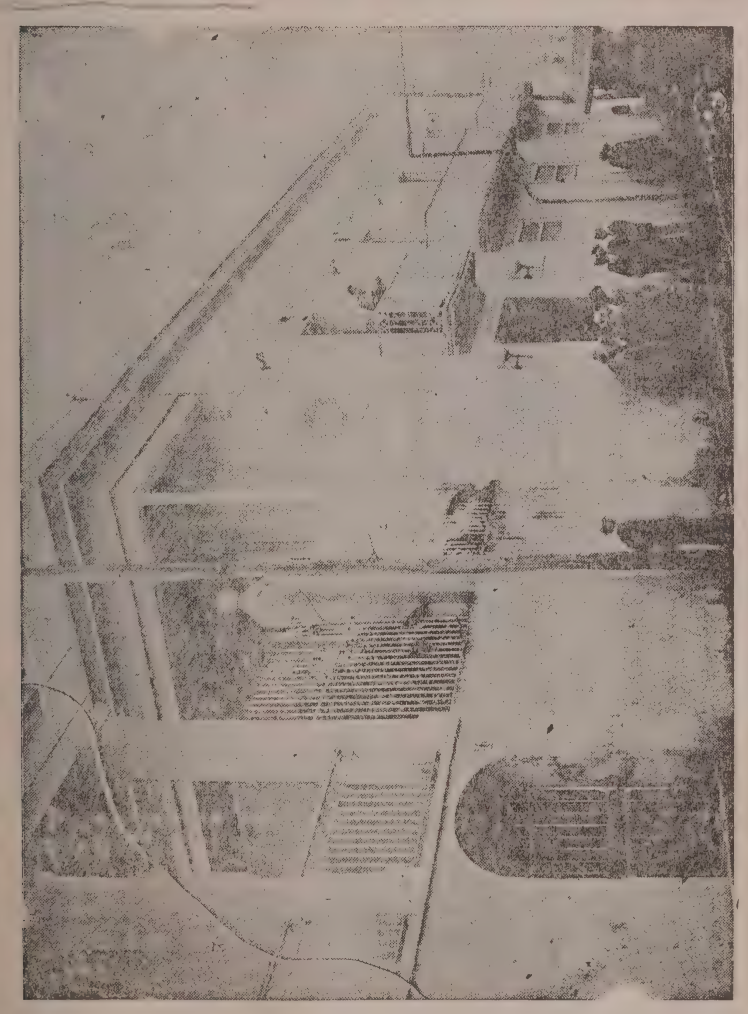
Socios honoríficos, Generales: Lacret Morlot, Quintín Banderas, Loynaz del Castillo, Guillermo Acevedo y los coroneles Rafael de Armas, Ramiro Céspedes y Alfredo Lima.

Presidente efectivo: General José Lacret Morlot; Vice: Esteban de la Tejera; Director: Coronel Alfredo Arango; Vice: José de Zárate; Tesorero: José de la Cuesta; Vice: Manuel Grenet; Secretario: Eduardo de la Vega; Vice: Francisco Camps; y Vocales: Manuel Carrerá, Manuel Valdés Pita, Cristóbal de la Guardia, Dionisio de los Santos Tellechea, Guillermo de Cárdenas, Santiago Angulo, Francisco Figarola, Cristóbal Moreno.

El domingo 28 de julio del mismo año, con una grandiosa fiesta celebrada en sus salones, quedó hecha la reapertura del Liceo, asistiendo al acto una selecta representación de todo lo

que vale y brilla en nuestra sociedad, y en la que se destacaba, gallardamente, el bello sexo.

El 16 de junio de 1911, con motivo de celebrar sus bodas de oro el "Liceo", un escogido grupo de conocidas personali-



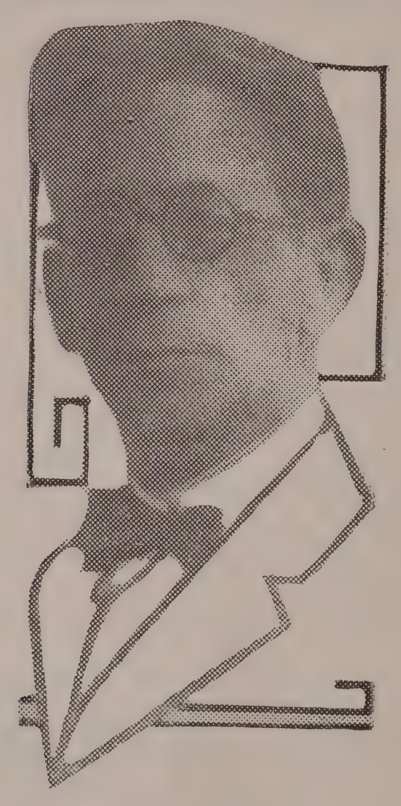
Edificio que ocupa el histórico "Liceo".

dades, invadieron sus amplios salones, que esa noche ostentaban sus mejores galas.

Abierta la velada por su Presidente, el doctor Custodio, tras un breve discurso, concedió la palabra al doctor Luis Az-

cárate, hijo del primer Director que tuvo esta institución, el que, con estilo brillante y conceptuoso, señaló la importancia del acto que se verificaba y el orgullo que debían sentir los habitantes de la Villa, al contar con la más antigua e histórica de las sociedades cubanas.

Después... Ahora... ¡triste es confesarlo! ha pasado el



Sr. Armando del Valle, actual
Presidente del "Liceo"

"Liceo" por muy difíciles situaciones. Ha estado a punto de cerrar sus puertas, varias veces, cosa que no ha sucedido, porque los guanabacoenses quieren mucho a esta Sociedad, y no es posible que caiga jamás ese templo del arte, ese histórico "Liceo", blasón de gloria y de orgullo para todos los que amamos a la Villa y velamos por su progreso y cultura.

CONSTRUCCION DEL MERCADO DE JUSTIZ.—En 20 de enero de 1861, se inauguró el Mercado de Júztiz, cuya obra se costeó por suscripción popular, con el producto de una función de caballitos y un baile. Costó su construcción 5,797 pesos 3.3|4 cts.

La primera casilla que se instaló en esta Plaza, sobre ruedas, fué la de don Juan Martínez, obligándose a construirla y a abonar al fondo de propios, la cantidad de dos pesos mensuales.

Actualmente, en donde estuvo situada, se halla el "Parque de Mr. Hyatt".

EL JUZGADO MUNICIPAL.—Se instaló en la Villa en el mes de septiembre de 1866. Los libros de inscripciones de nacimientos, defunciones y matrimonios, fueron abiertos por el doctor don Miguel de Céspedes y Coffigní, Juez de Primera Instancia, en 30 de diciembre de 1884. La primera defunción anotada, fué la de don José Lubián Arribas, fallecido en la madrugada del día primero de enero de 1885. El primer nacimiento, el de la niña Manuela Valdés y Almeida, hija legítima de José y Jacoba, cuya inscripción se efectuó a las dos de la tarde del día 20 de enero de 1885. Y el primer matrimonio, fué una transcripción del libro parroquial, celebrado el día 4 de marzo del mismo año, siendo contrayentes don José Antonio Petronilo del Carmen Casanova, de la Habana, con doña Inés Angela Elena Hernández y Echerri, de Sagua la Grande.

AULEO GOBERNADOR DE LA VILLA.—El día 12 de mayo de 1867, ocupó la Tenencia de Gobierno, Antonio González Auleo. Compenetrado bien pronto este gobernante de las necesidades del pueblo, viendo que se carecía de un personal adecuado para prestar servicios en la extinción de incendios, bajo su acertada dirección, logró reorganizar la casi disuelta institución, si bien cambiándole el nombre primitivo por el de: **Cuerpo de Honrados Obreros y Bomberos,** figurando como director don Mariano Marcuello.

Una de las mejores oportunidades que se le presentaron a este organizado Cuerpo, para demostrar los magníficos servicios que podría prestar, fué cuando un violento incendio arrasó con la Quinta de Fesser, situada en la calle de Corralfalso esquina a la de Corona. Allí, se cubrieron de gloria los abnegados bomberos, lo mismo que hicieron en 11 de junio de 1867, cuando una devastadora conflagración, destruyó la casa número 34 de la calle de San Juan, propagándose a quince casas más, siendo los daños incalculables.

En 1870, el Cabildo acordó la adquisición de una nueva Bomba, que se llamó **Caballero de Rodas**, en honor del entonces Gobernador General, don Antonio Caballero de Rodas.

Lástima grande que este Cuerpo, constituído por entusiastas vecinos, al cambiar el nombre de **Batallón de Honrados Obreros y Bomberos**, por el de **Milicias Urbanas de Infantería**, trocara, también, sus ideales, y fuera a combatir a sus hermanos que, en aras del más bello y magnífico ideal, se rebelaron contra la odiosa tiranía que España había entronizado en Cuba.

EJECUCION DE RAFAEL BASO.—Otro crimen horrendo que registra la historia y que a través de los años transcurridos, resalta como un baldón de ignominia, fué la ejecución de Rafael Baso, vecino y natural de Regla, a quien se acusaba injustamente de un delito de infidencia, y cuya ejecución se verificó el día 31 de marzo de 1870, gobernando los destinos de la Villa, Arístides Santalis, hombre de instintos sanguinarios, que varios crímenes de igual naturaleza, cometió durante su funesto mando.

Cuéntase que el sacerdote que auxilió espiritualmente a Baso en sus últimos momentos, le impresionó tanto el acto de la ejecución, que en la tarde de ese mismo día falleció en el Convento de Santo Domingo.



CAPITULO XII

La guerra de los diez años.—Construcción de la nueva Cárcel.—Inauguración del Casino Español—Nombramiento del primer Alcalde Constitucional.—El primer teléfono oficial.—Padrón Vecinal.

CUATRO años y medio hacía que los cubanos, al grito bélico de Carlos Manuel de Céspedes, habían declarado la guerra a España y que, cual un reguero de pólvora se había extendido la revolución por los pueblos de la Isla, llevando, como es consiguiente, la paralización de las actividades en todos sus sectores.

Guanabacoa, que vió con buenos ojos las nobles aspiraciones de sus hermanos y que eficazmente los secundó en sus patrióticos empeños, no sufrió, empero, como otros pueblos, los trastornos incalculables de la guerra, y gobernando a la sazón la Villa, el Teniente Gobernador don José Campos y Santos, debió a sus iniciativas el que después de verificarse entre los vecinos una suscripción, que produjo la asombrosa cantidad de 14,415 pesos, se colocara, felizmente, en 19 de marzo de 1872, la piedra angular de la nueva Cárcel, cuyo establecimiento se inauguró con las formalidades del caso, en 9 de marzo de 1873 (1); en 19 del mismo mes y año, se hizo entrega al Ayuntamiento del viejo Cuartel de Milicias, destinado, después a los Bomberos y que tan serios desperfectos recibió en el mes de octubre del pasado año de 1926, al azotar la Villa un furioso huracán; en febrero de 1874, se inauguró

(1) El plano de este valioso edificio, lo levantaron el General de Ingenieros, Juan Campuzano y el Teniente Coronel del mismo Cuerpo, Rafael Cerero. La obra costó $36,651.95 cts. A los 14,415 pesos, suma a que se elevó la suscripción popular, se agregaron: por distintos arbitrios, $6,363; por bailes, $957.47 cts.; por funciones de teatro, $2,010 con 85 cts.; por una rifa, $1,122.50 cts.; por parte de feria, $3,388.15 cts.; producto de un bazar, $5,194.09 cts.; por venta de tres carretas, $200.00, y $3.000 que fueron asignados por el Ayuntamiento.

en la calle de Cadenas, el "Casino Español", bajo la Presidencia del Conde de Mompox y de Jaruco; y así continuó Guanabacoa progresando, sin sufrir el más ligero trastorno, mientras los cubanos, con las armas, en las manos, reclamaban lo que no hubieran podido alcanzar por otros medios.

Terminada la guerra de los diez años, en 1878, con el **Convenio del Zanjón,** por el cual España ofrecía implantar en la Isla las mismas leyes políticas, orgánicas y administrativas que disfrutaba Puerto Rico, pronto vieron los guanabacoenses, como todos los demás cubanos, que de nada valía que se hubiese aumentado hasta veinte y cinco el número de miembros del Cuerpo Capitular, si después de elegidos éstos por el voto popular, el Gobierno Superior designaba a los que mejor les pareciese.

Intentándose modificar así, el sistema municipal, cesó en el cargo de Teniente Gobernador, don Anacleto Iracheta; y en la terna elevada al Gobierno de la Isla, fué nombrado el primer Alcalde Constitucional de la Villa, recayendo el nombramiento en el doctor Valentín Castanedo, quien tomó posesión en primero de enero de 1879, y al que la fatalidad impidió que desplegara sus grandes iniciativas, porque a los pocos meses de ocupar el cargo—el día 5 de marzo del mismo año—falleció. Le sustituyó el señor Francisco de Goyri y Adot, y en 20 de abril de 1879, nombrado por el Gobierno Superior, ocupó la Alcaldía, en propiedad, el licenciado Miguel Francisco Viondi.

En 17 de julio de 1881, elegido por la mayoría popular y aprobada su elección por la Superioridad, ocupó otra vez la Alcaldía el Sr. Francisco de Goyri y Adot, acometiendo varias obras de importancia, entre ellas, el arreglo de los puentes de las calles San Antonio y Lebredo.

En 8 de agosto de 1883, electo Alcalde el doctor Enrique Valdés Valenzuela, tomó posesión del cargo, dando pruebas de los buenos propósitos que le animaban. Reparó algunas calles, que estaban intransitables; dispuso que se ordenara debidamente el archivo municipal; y restauró los puentes de Bertemati, San Antonio, Venus y Lebredo, que se encontraban en deplorable estado.

Confirmado nuevamente en el desempeño de sus funciones, en el mes de agosto de 1885, el doctor Valenzuela continuó realizando importantes obras para la Villa, contándose, entre otras, la instalación de la Casa de Socorros en los bajos de la Casa Consistorial; y prosiguió la reparación de las demás calles que necesitasen esa atención.

Al doctor Valenzuela le sustituyó, en el mes de agosto de 1887, el señor Miguel de Ochoa; en julio de 1889, ocupó la Alcaldía, por tercera vez, el Sr. Francisco de Goyri y Adot; y en 17 de noviembre de 1890, le sucedió el licenciado Miguel Francisco Viondi, que ya en otra ocasión ocupara dicho cargo.

Como podrá apreciarse, casi nula fué la actuación en pro de Guanabacoa la realizada por estos Alcaldes, debido, justo es reconocerlo, al corto tiempo que ocupaban el cargo, y sobre todo, al estrecho círculo en que podían desenvolver sus facultades y atribuciones en aquellos tiempos.

EL PRIMER TELEFONO OFICIAL.—El día 16 de junio de 1891, quedó debidamente instalado en el Ayuntamiento, un aparato telefónico que comunicaba con los demás centros oficiales. Dicho aparato, lo donó al Ayuntamiento el señor Pedro Fernández de Castro.

PADRON VECINAL.—Según el Padrón Vecinal, formado en el año 1890, Guanabacoa contaba con los habitantes siguientes: en el término municipal: 25,025; casco de la población: 14,736; y en sus barrios rurales: Cojímar, 1,613; Bacuranao, 3,512; San Miguel del Padrón, 2,182; Pepe Antonio, 2,861, y Campo Florido, 481



CAPITULO XIII

Toma de posesión del Alcalde, doctor Enrique Guiral y Poyo.—Su eficiente actuación en pro de la Villa.—Obras por él realizadas.—Su reelección.—Catástrofe del vapor "City of Alejandría".

EL Dr. Enrique Guiral y Poyo, tomó posesión de la Alcaldía el día 18 de julio de 1891, sustituyendo en el cargo al licenciado Miguel Francisco Viondi y Rodríguez.

Guiral, como podrá apreciarse, fué un excelente Alcalde, digno defensor de los intereses de la localidad y un hombre honrado a carta cabal en el manejo de los fondos públicos.

Vamos a valernos de la "Memoria de su primer año de gobierno", leída en sesión celebrada por el cabildo en 5 de julio de 1892, para exponer más explícitamente los méritos de su benéfica actuación, desarrollada al frente de tan importante como espinoso cargo.

"Al tomar posesión de la Alcaldía el doctor Guiral—dice la Memoria—encontró en el más deplorable estado la situación económica del Municipio. Debíase a la Exma. Diputación Provincial, 19,000 pesos, y al Profesorado, 26,000 pesos. Las dos deudas apremiaban, amenazando una con la probable intervención de fondos, y reclamando la otra, con insistencia, la inclusión de una anualidad en los presupuestos, que a la sazón se confeccionaban. Llegado a un amistoso arreglo, por la gestión del Alcalde Guiral, se entregó, en diversas partidas, a la Exma. Diputación, 4,500 pesos por atrasos, y convencida de las buenas intenciones y garantías que ofrecía la administración, propuso solventar, por anualidades de dos mil pesos, la deuda. Apesar de la caótica situación que atravesaba el Ayuntamiento, debían al nuestro, los Ayuntamientos de Regla, Ma-

nagua y Santa María del Rosario, más de 24,000 pesos que, unidos a los 5,000 pesos que debía la Real Hacienda, por el 50 por ciento de bebidas alcohólicas, se dieron en garantía a los maestros, consiguiéndose, después, en reunión celebrada entre los acreedores y el Alcalde, que suscribieran un acta de entera conformidad.

"Desde entonces, pudo marchar holgadamente el Ayuntamiento, y emprendióse una labor intensa en beneficio de la Villa.

"Hacía años que a los empleados municipales no se les abonaban los meses de marzo, abril, mayo y junio, sin contar el atraso con que siempre recibían sus haberes, haciéndoseles pasar toda clase de privaciones, viéndose obligados a negociar sus sueldos por la mitad, y siendo víctimas de la mayor explotación. El doctor Guiral, por un decreto, acabó con el garrote, que se había entronizado en el mismo seno del Ayuntamiento.

"Compenetrado de las necesidades y miserias que atravesaban los empleados y para acabar con la usura, de acuerdo con la Corporación, la Caja, y con su Visto Bueno, adelantó el doctor Guiral hasta las dos terceras partes del sueldo al empleado que así lo solicitara.

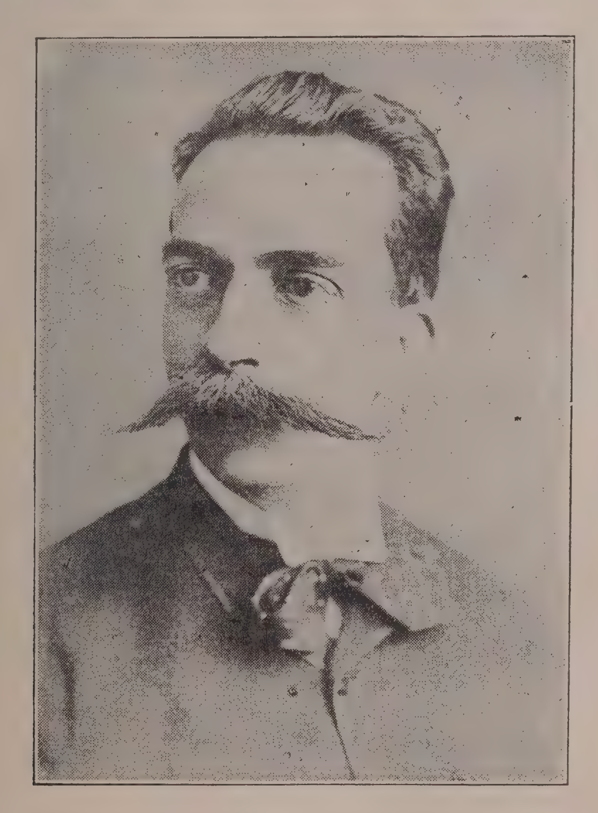
"El Vivac Municipal, donde en otros tiempos se formaban grandes escándalos, por estar recluídos en la misma prisión, hombres y mujeres, fué objeto de su atención, construyéndose un departamento especial para las mujeres; se enlosó el patio de los entresuelos; la Casa Consistorial, fué reparada convenientemente, sus cimientos fueron recalzados, las grietas de sus paredes, fueron reparadas; se le echó un techo nuevo, se construyó la escalera de la azotea, se enzancaron las puertas y persianas, se amplió el edificio con tres entresuelos y se pintó interior y exteriormente todo el edificio. La obra toda costó $1,200.

"El Rastro, que parecía una pocilga, se reparó, mejor dicho, se construyó de nuevo: se ensanchó más de tres varas, y su piso, que estaba agrietado y en muy mal estado, se enlosó de nuevo; se cerró todo con verjas de hierro, colocándosele dos puertas correderas: una, para entrada de los corrales, y otra, para salida del edificio; además, se construyeron dos habitaciones, una para el Concejal Inspector, y la otra, para los matarifes; se separó los locales para beneficiar reses mayores y cerdos; se adquirió ganchos apropiados para colgar las carnes; y se amplió el caño de desagüe por el que corrían los des-

perdicios, mucho más lejos que antes, para evitar que hubiere fetidez alguna en el Rastro.

"Estas obras costaron 2,000 pesos oro.

"Por ser de necesidad, dado que algunas casillas estaban muy distantes, se adquirió una nueva carreta para conducir las carnes, costando ésta $204 oro, habiendo entonces dos para el abastecimiento del pueblo.



Dr. Enrique Guiral y Poyo

"La Cárcel, también fué reparada. Se renovaron algunas vigas de su techo, se repararon los caños de desagüe, que estaban inservibles, y los techos que lo necesitasen, se construyó un nuevo fogón, se sustituyeron las cacerolas por otras nuevas; se enzancaron algunas puertas y se adquirieron cuatro camas de hierro para la sala de enfermería, y se constru-

yeron tarimas en las galeras, para dormir los presos, que veníian haciéndolo en el suelo.

"La casa Cuartel de Bomberos, también recibió los beneficios de este Alcalde. Cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento, se le instaló una buena bomba, se le construyó un colgadizo para resguardar de la intemperie los útiles de incendios, se le arreglaron las puertas y ventanas, los caños de desagüe y se le abrió una puerta por la calle de Campo Santo, por donde saldría con mayor comodidad y rapidez la bomba, en casos de incendio.

"En el ramo de Obras Públicas, la reforma fué radical: Dos mulas y un buey famélico, un carretón para buey y dos para mulas y otros útiles, fué todo lo que encontró este Alcalde al tomar posesión de su cargo. Y comprendió la Ilustre Corporación la importancia inmensa de las Obras Públicas, y empezó por la adquisición de cinco carretones, cinco mulas y arneses correspondientes, dos magníficas yuntas de bueyes; buscó local apropiado donde se construyeron ventiladas caballerizas, y para facilitar el aseo de este lugar, se instaló una bomba para extraer agua, y se adquirió una máquina trituradora para acelerar la composición de calles, y se construyó una caseta en la calle del Potosí, donde funcionó con regularidad. Se adquirió un cilindro de vapor, acometiéndose la composición de nuestras calles, a estilo de carreteras. Se repararon algunos puentes y también, la calzada de Cojímar, tan necesaria en aquellos tiempos para la temporada; se dotó de un sólido y elegante mueblaje el departamento de despacho del Alcalde; se adquirió un tílburi, con su correspondiente caballo, para facilitar la ingrata tarea de la Inspección del Ramo de Obras Públicas; los libros de actas del Ayuntamiento que, a contar del año 1856, no se empastaban, lo fueron desde esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 1891.

"El amillaramiento de fincas rústicas, que no existía, fué terminado, con sujección al Reglamento.

"El cobro de Censos, produjo un ventajoso resultado, comparado con el año anterior, o sean $171.83 cts.

"El Presupuesto de ingresos en el año económico de 1890 a 1891, era, de $53,407.92 cts., y en el de 1891 a 1892, $104,407 con 43 cts., excediendo el de este año, en la cantidad de 51,029 pesos y 61 cts.

"Al terminar el año económico, en 30 de junio, se dió por liquidado el presupuesto, pues ninguna deuda quedó pendiente, apesar de que en el mes de mayo de 1891, se le abonaron por atrasos a los empleados, once mil y pico de pesos; a los

maestros, $4,500, y a la Exma. Diputación Provincial, una buena cantidad, por sueldos a los empleados.

"Los servicios de contratistas, no dejaban nada que desear: los presos designaban la comida que querían cada día; los baños de Santa Rita, estaban bien atendidos; y el alumbrado de aceite, mejorado".

Después de lo expuesto, sólo cabe agregar que el doctor Guiral fué reelecto Alcalde en dos ocasiones, laborando siempre, apesar de las dificultades infinitas que tuvo que vencer, en beneficio de la Villa; y demostró, como verá el lector, que a más de poseer las más preciadas prendas personales, en su pecho latió, fervorosamente, el más puro e intenso patriotismo.

CATASTROFE DEL ALEXANDRIA.—A fines del mes de octubre de 1893, una horrible catástrofe, ocurrida en la playa de Guanabo, alarmó grandemente a nuestro pueblo.

El vapor americano, "City of Alexandría" que, con un cargamento de pipotes de alcohol, se dirigía a New York, se incendió en alta mar, y buscando salvación posible, el Capitán lo embarrancó en la Playa de Guanabo.

Fué éste un horroroso siniestro. Los pipotes encendidos, volaban en todas direcciones. Las explosiones se sucedían. Multitud de tripulantes, horriblemente quemados, flotaban en el mar.

Sólo el casco del vapor quedó.

Nuestros vecinos y autoridades, que desde los primeros momentos habían acudido al lugar de la catástrofe, ayudaron a extraer de las aguas los cadáveres y prodigaron toda clase de auxilios a los heridos.

Al siguiente día, acompañados por todo el pueblo, fueron conducidos en hombros a la necrópolis local, los féretros que contenían los fragmentos humanos, de los que, víctimas de la fatalidad y lejos de la Patria, vinieron a descansar para siempre en las tierras del viejo y retirado Potosí.



CAPITULO XIV

Destitución de Guiral.—Don Manuel O'Reilly y Ruiz de Apodaca, Comandante Militar, es nombrado Alcalde Corregidor de la Villa.—Su renuncia.—Tomás Sanz Serrano, nuevo Alcalde.—Suspensión de los concejales.—Pablo Maruri, Alcalde Municipal.

CON el aplauso de todos los vecinos, ocupaba la Alcaldía el doctor Guiral desde el año 91, cuando en los primeros días del mes de enero de 1896, recibió un telegrama del Gobierno Regional, en el cual se le participaba que, **mientras duraran las actuales circunstancias, se haría cargo de la Alcaldía Municipal, como Corregidor, el Exmo. Sr. Comandante Militar, don Manuel O'Reilly y Ruiz de Apodaca.**

Al dar cuenta de esta disposición, en sesión celebrada el día 5 del mismo mes y año, el doctor Guiral dirigió a sus compañeros de Cabildo, las siguientes palabras: ''Al cesar en el cargo que he desempeñado durante cuatro años, doy las más expresivas gracias al pueblo de Guanabacoa y al Ayuntamiento, por el favor y la cooperación que en todos los casos me han prestado. Si no lo he hecho todo lo bien posible, para corresponder debidamente a las marcadas muestras de aprecio, que siempre he recibido, no ha sido culpa mía, por cuanto mi voluntad y buena fé me han servido de norma en todos mis actos''.

Así, con tales palabras, se expresó el inolvidable Alcalde, en los momentos en que era destituído, sin causa alguna, sólo por el hecho de no apartarse España de su política de intrigas y arbitrariedades.

A los dos meses y medio de estar desempeñando el cargo

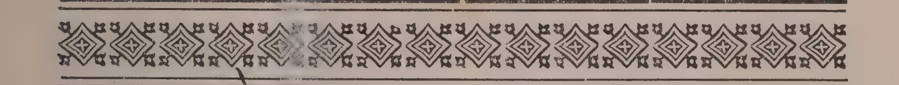
de Alcalde Corregidor, el señor O'Reilly, recibió dos oficios del Gobierno de la Región Occidental, comunicándole, en uno, el haber cesado en dicho cargo, y contentivo, el otro, del nombramiento hecho a favor del Capitán de la Guardia Civil, don Tomás Sanz Serrano, para sustituirlo.

Por otra disposición, fechada en 12 de mayo, se declaró la suspensión de todos los señores concejales, nombrándose en su lugar, en 8 de julio de 1896, a los señores Rafael Cañedo Gurdiel, Juan Paz García, Angel Regil Peral, Casimiro Solís y García, Antonio Garrido y Cano, Juan Fernández Arenas, Ricardo García Cañedo, Maximino Blanco y Martínez, Juan Fernández Arenas, Manuel Camín y Castro, Ramón Garrido y Riesgo, Francisco Palacios Peláez, Enrique Alió y Poch, Manuel Rodríguez Fernández, Francisco Pérez Fernández, Manuel Martínez Mariño y Gervasio Martí Rovira.

Pero, no estaba conforme el gobierno colonial con la conducta recta y honrada observada por los Alcaldes O'Reilly y Sanz. Necesitaba hombres **enérgicos,** que ahogaran en sangre cualquier aspiración de los cubanos; y al efecto, nombró, en 13 de junio de 1896, al tristemente célebre don Pablo Maruri y de la Portilla, Alcalde Municipal.

Apenas tomó posesión de la Alcaldía, el señor Maruri cangeó las monedas inútiles que estaban en caja, y presentó un mensaje al Ayuntamiento, en el cual señalaba algunas irregularidades,—que a su juicio existían en la Administración,—en el cual decía: "No deseo, ni tengo interés en denunciar a la consideración pública el estado de esta Administración, que tanto deja que desear; pero aspiro a no hacerme solidario de los defectos que encierra, así como a regularizar, en la medida que me sea posible, los servicios administrativos".

Hechos posteriores,—como más adelante verá el lector,—probaron la falsedad de sus palabras, pues durante su gobierno, en lugar de regularizarse los servicios municipales, se desorganizaron, y lo que es más aún, se cometieron los mayores crímenes que registra la historia de la Villa.



CAPITULO XV

Vecinos que marcharon al campo de la revolución redentora.—Invasión de la Villa por el general Aranguren.—Los crímenes de la Hata.—Descarrilamiento del tren de Regla a Guanabacoa.—Cesantía del chacal Fonsdeviela.—Fonsdeviela, "Hijo Adoptivo de Guanabacoa".—Reposición del Alcalde Guiral y los concejales.—Patriótica actitud de los ediles cubanos.—Retirada de las tropas españolas.—Fiestas con ese motivo.

LOS cubanos, que desde el memorable 24 de febrero del 95, se habían lanzado nuevamente a la revolución, al perder las esperanzas de modificar el régimen político y económico de la Isla, reforzaron sus filas con un contingente numeroso de guanabacoenses, que empuñaron, también, las armas para terminar aquel insostenible estado de opresión y de exterminio, proclamado por el sanguinario Weyler.

Con más de mil hombres contribuyó Guanabacoa a la santa causa de la libertad, aunque los informes oficiales que los respectivos Alcaldes de barrio suministraron al Gobierno de la Región Occidental y de la Provincia de la Habana, a fines del año 1896, queriendo no dar importancia a la revolución redentora, hicieron ascender a unos cuantos vecinos solamente.

Según esos informes, del Barrio de Pepe Antonio, se incorporaron a las fuerzas de Aguirre, los vecinos Cosme Montenegro y Espinosa, los hermanos Juan, Pastor y Quintín Díaz y Rodríguez, Abelardo Montenegro y Espinosa, Jorge Díaz y Valdés, los hermanos Justo, Tomás y Francisco Pérez Delgado,

José Rosario Acosta y Valle, Pastor Sánchez, Manuel Carreño y García, Miguel Acosta y Valle, Eligio Mesa y Mesa, Juan Padilla y Ruiz, Donato Orta Alfonso; y a las fuerzas de Mirabal: Manuel Domínguez y Entralgo, Bernardo Pérez García, José Bautista Díaz y Miguel Espinosa y López. De Bacuranao se unieron a las mismas fuerzas de Aguirre, Joaquín Ravena Alún, Aurelio Báez y Martínez, José Naranjo y Ruiz, Miguel Acosta y Valle, José Telesforo Hernández y Zamora, Miguel de los Santos Domínguez, Pedro Avila y González, María José de la Merced González, Francisco Gárciga, Julián Jorge, Jesuino Rodríguez, Lucas Barto, Juan Gárciga, Blas Delgado, Antonio Rodríguez Mandina, Francisco Mentado Mandina, Manuel Rodríguez Tejeda, Juan Cairo Llerena, Tomás Mandina y López, Pedro Hernández y Martínez, José Perdomo y Martínez, Pastor Durán y de la Paz, Dámaso Cairo y José María Domínguez y López. De San Miguel del Padrón: José Jesús Plasencia Romero (a) "Chumbo", Manuel Soto y Molina, José Morales y Quiñones (a) "Chicho", Lucas Sosa y Herrera (a) "Pancho", Alejandro Guerra Gárciga, Marcelino Mesa y Gómez, Juan Mesa y Abreu (a) "Juan Cairo", y Manuel Sosa y Mesa (a) "Chivala". De Campo Florido: Pedro Zarza Lima, Rafael Zarza Hernández (a) "Longo", Andrés Pino y Galán, José Hernández y Hernández, Andrés Medina y García y Leocadio Hernández y Hernández. Del barrio Este de Corralfalso, marcharon a la revolución, los vecinos Jorge Díaz y Valdés, Adolfo Domínguez y Hernández, Manuel Rico y Ramón Ontiveiro y Méndez. Del Este de San Francisco, Felipe Rodríguez y Alún (a) "Villo", Francisco Vergara y Gamboa, Miguel Medina (a) "Guanche" y Aurelio y Ramiro Céspedes y Acosta. Del Oeste de San Francisco: Ramón López, Miguel Valdés Castillo y Lloró, Fernando Farrés, Pablo Fernández, Felipe Romero y Bosch y Pedro Ginorio. Y del barrio oeste de la Asunción, a pesar de que fueron muchos los vecinos que empuñaron las armas, aparece solamente el nombre de Antonio Bertrán y Echerri.

INVASION DE LA VILLA POR EL GENERAL ARANGUREN.—El día primero de diciembre de 1896, como a las ocho de la noche, fuerzas cubanas, que operaban por las inmediaciones de la Habana, mandadas por el teniente coronel Néstor Aranguren, invadieron la Villa por distintos lugares, no obstante de estar limitadas las entradas y salidas por las carreteras de Corralfalso, Cojímar, Regla y Luyanó, y de que la población hallábase guarnecida por el Regimiento de

Pizarro, Batallón de la Reina, Regimiento de León, Batallón de Otumba y otras fuerzas importantes.

Indescriptible fué el pánico que cundió entre las familias; pero la alarma que produjo a las autoridades, que se imaginaron que miles de cubanos habían realizado la invasión, resultó mayor aún.

Véase de qué modo relató Maruri al Gobernador Regional, los sucesos ocurridos:

"Serían próximamente las ocho de la noche del día primero del actual, cuando varios disparos, que sonaron hacia las calles de Palo Blanco y Corralfalso, pusieron en alarma a los vecinos de esta Villa, alarma que se aumentó cuando, pocos minutos después, viéronse en la misma dirección, grandes resplandores de incendio.

"El Exmo. Sr. Comandante Militar, que a la sazón se encontraba en la Plaza de Recreo, ordenó que inmediatamente se dirigiese a aquellos sitios el retén de fuerzas del Regimiento de León, que previsoramente se encontraba en la referida plaza.

"Yo, por mi parte, ordené que acompañara al retén, como conocedor de las calles de la Villa, al Guardia Municipal, don Vicente Castro. Esas fuerzas, guiadas por dicho guardia, fueron desde la Plaza, por las calles de Pepe Antonio y Concepción, hasta la de Palo Blanco. No habían recorrido dos cuadras de ésta, cuando divisaron algunos jinetes entre la tercera y cuarta cuadra, calles de Luz y Aguacate, y un gran incendio en la esquina de la segunda de esas calles. Las dudas que en los primeros momentos se ofrecieron a los nuestros, pues tomaron a los jinetes por una de las guerrillas de los barrios rurales inmediatos, se disiparon pronto cuando al ¡¡quién vive!! contestaron éstos con disparos que ocasionaron la muerte del guardia Castro. Dos descargas de las fuerzas de León, pusieron en precipitada fuga a los insurrectos, que huyeron por los mismos puntos que habían penetrado.

"Según todos los indicios, unos 120 hombres montados (por más que son muy diversas las versiones respecto al número), entraron en la población, con todo sigilo, por dos o tres sitios distintos, dándose cita en la zona comprendida entre las calles de Corralfalso y Santa María, Aguacate y Palo Blanco. Desde el primer momento, invadieron distintos establecimientos, situados en esas calles, robando dinero, efectos e incendiándolos. Sólo del establecimiento de talabartería del Sr. Palacio, se llevaron 26 monturas, gran número de pares de zapatos y más de 500 pesos en efectivo, rociando la casa para

quemarla, lo que, por la huída, no pudieron verificar. Al Sr. Delmás, dueño del gran establecimiento de panadería y víveres, titulado "El Brazo Fuerte", tras de robarle cuanto dinero tenía, redujeron a cenizas su casa, buen edificio de mampostería, pasando, en media hora, de una posición desahogada, a la miseria más espantosa. Seguían su tarea incendiaria y de latrocinio, cuando en una bodega, donde estaban cargando sacos de efectos, uno de los dependientes, con gran serenidad y valor, pretextando ir al interior, en busca de un saco, tomó el fusil de voluntario e hizo un disparo al grupo que había en la tienda, matando a uno de ellos que, a juzgar por el efecto que produjo su muerte entre los insurrectos, y el afán con que retiraron su cadáver, debía ser de alguna significación. Asegúrase que se llamaba Enrique y era hermano del cabecilla Aranguren, el que parece mandaba las hordas insurrectas. Desde la azotea de la casa, frente a la del Sr. Palacios, otros vecinos comenzaron a hacer fuego, encontrándose después, en aquellas inmediaciones, el cadáver de un insurrecto que fué recogido, sin que, a pesar de estar al público, pudiera ser reconocido. Esos disparos, que fueron los que dieron la voz de alarma, impidieron siguieran la tarea destructora a que se entregaron durante los 20 o más minutos que estuvieron enseñoreados de aquellos lugares y que fué terminada cuando llegaron los soldados de León".

Días terribles, de persecuciones y atropellos, fueron los que sucedieron al de la atrevida invasión de Aranguren, porque tratándose de extremar la política que quería el exterminio de los cubanos, y no participando de tan inhumanos instintos, el Exmo. Sr. Manuel O'Reilly, que ocupaba la Comandancia Militar de la Villa, se nombró para sustituirle en el cargo, a principios de diciembre del referido año, al tristemente célebre Narciso de Fonsdeviela, que al frente de una columna, había sembrado ya el espanto y el terror entre los vecinos de Campo Florido y Minas.

Secundado Fonsdeviela en la realización de los sanguinarios planes con que venía al poder, por el Alcalde Municipal, Pablo Maruri, y del Primer Teniente de Alcalde, Rafael Cañedo, saciaron estos últimos, especialmente, sus odios y rencores contra muchos hijos de la Villa, valiéndose para ello con anotar sus nombres en unas listas interminables que después le entregaban al Comandante Militar.

Con esas falsas relaciones, escogía entonces Fonsdeviela la hora y el lugar, y sirviéndole de guía el **Práctico Honorario** Bartolo Ramos, se encargaba de sacar, violentamente, de

sus casas, a los vecinos denunciados, para ser, en altas horas de la noche y en las afueras de la población, vilmente asesinados.

Acusados injustamente de haber dado alojamiento al General Aranguren, fueron detenidos y amarrados en la madrugada del 26 de diciembre, los hermanos Andrés y Santiago Ruiz, quienes, presumiendo el fin que les estaba reservado, ofrecieron tenaz resistencia, y adjetivaron, como se merecían, a sus gratuítos acusadores.

Cuando Santiago vió que a su pobre hermano Andrés, lo macheteaban los sicarios, maquinalmente brotó desde el fondo de su alma un: **¡así no se mata a los hombres, canallas!** Y al dar un **¡Viva a Cuba libre!**, el machete asesino, ahogó en sus labios la última palabra!

En las madrugadas de los días 27 y 28, se recrudecieron los crímenes. José Manuel Pastoriza, José Arbelo, Ramón Sotolongo, Luis Núñez, Mariano Mora, José Isabel Valdés, Eugenio Cancio, Encarnación Peña, Isaac Valdés, Domingo González, Polonio Padrón, Rafael Durán y su hijo, de igual nombre, y una morena llamada Luisa, en el mismo lugar en que perecieron los hermanos Ruiz, fueron golpeados, amarrados y macheteados, permaneciendo insepultos sus cadáveres durante varios días, siendo pasto de los perros y las auras.

¡Cuán tristes y desesperados debieron serle los últimos momentos al vecino Ramón Sotolongo! Cuando este pobre hombre recorría las calles, diligenciando lo concerniente al entierro de su amado hijo, que acababa de perder, el sicario José "El Gallego", conocido por "Cicote", lo detuvo, y a pesar de exponerle, casi lloroso, la situación angustiosa en que se hallaba y de pedirle y suplicarle que le dejara, siquiera, preparar el entierro del hijo de su alma, no le atendió, ¡no era posible que pudiera aquilatar el hondo dolor de aquel padre desesperado, que fué encerrado en el calabozo y esa misma noche asesinado!

El niño Rafael Durán, que apenas contaba 11 años de edad, fué víctima, también, de aquellos soldados sedientos de sangre.

Como queriendo amargar aún más los últimos momentos del autor de sus días, ante su presencia, de un tremendo tajo seccionaron su tierno cuerpecito!

El moreno octogenario, Pepe Albelo, hombre de recia contextura física, a pesar de sus años, murió como un valiente.

Irguiéndose con altivez frente a sus asesinos, los retó y

apostrofó a su antojo, recibiendo infinidad de golpes, mientras el machete, que poco después había de tronchar su vida, se encargaba de escribir con sangre los nombres inolvidables de aquellos mártires guanabacoenses!

DESCARRILAMIENTO DEL TREN DE REGLA A GUANABACOA.—En la memorable noche del 16 de enero del año 1897, después de tomar las precauciones que estimaron pertinentes, las fuerzas mandadas por el coronel Aranguren y los hermanos Lamas, llevaron a cabo el descarrilamiento del último tren que del Paradero de Fesser se dirigía a la Villa, en el punto conocido por ''Cambute'', con propósito de capturar a Fonsdeviela y sus gentes.

Debido, quizás, al engaño del confidente que suministrara las noticias, o a que se confundiera la hora, no tuvo éxito el asalto, pues Fonsdeviela, acompañado de su escolta, había regresado a la Villa en el viaje anterior.

En medio del desconcierto y confusión que se apoderaron de los pasajeros, las fuerzas de Aranguren, irrumpiendo por ambas entradas del tren, capturaron a once oficiales españoles y dos soldados, emprendiendo con ellos la retirada y acampando en el demolido ingenio ''San Joaquín'', perteneciente al término de Jaruco.

Minutos después, llegó a conocimiento de Fonsdeviela lo ocurrido, y en lugar de ordenar que se saliese en persecución de las fuerzas que acababan de realizar tan atrevida empresa, dedicóse sólo a dictar órdenes de detenciones a granel, llenando los calabozos de la Cárcel y del Vivac de vecinos inocentes, reanudando con mayor ensañamiento, los crímenes repugnantes y que, entre otros, cuéntase el del inolvidable dentista Ricardo Ruiz, que después de recluírsele sin justificación alguna en la Cárcel, apareció misteriosamente muerto el día 17 de febrero de 1897.

CESANTIA DEL CHACAL FONSDEVIELA.—Para suerte de los guanabacoenses, en 20 de marzo del mismo año, con la cesantía del inhumano Fonsdeviela, terminaron los atropellos y los crímenes, renaciendo la tranquilidad y el sosiego entre nuestras familias, que, para colmo de opresión, se les había prohibido trasladarse de la Villa.

Sustituyó a Fonsdeviela, el Coronel Manuel Tejerizo, militar honrado y caballeroso, poseedor de un carácter afable al par que enérgico, y que en más de una ocasión demostró la rectitud de sus procedimientos y hombría de bien.

Cuéntase que, conociendo Tejerizo las causas que habían originado la perpetración de tantos crímenes en la Villa, en la primera ocasión que Rafael Cañedo—el **mónstruo de perversidad**—como le llamaba el pueblo, se le acercó para denunciarle verbalmente que tales y cuales vecinos conspiraban, hubo de objetarle Tejerizo, que las denuncias de esa naturaleza se las hiciera por escrito, y firmadas de su puño y letra, para realizar, entonces, él personalmente, las investigaciones del caso; pero que le advertía de antemano que se preparase, pues si resultaban falsas sus acusaciones, era a él a quien en medio de la plaza pública mandaría a fusilar.

FONSDEVIELA, HIJO ADOPTIVO DE GUANABACOA. —Pero no paran ahí las cosas. No pudiendo Cañedo continuar denunciando cobardemente a los vecinos, como en tiempos de Fonsdeviela, trató entonces de herir en lo más hondo el sentimiento de los hijos de Guanabacoa, y con insólito desparpajo, propuso que se nombrara, en sesión celebrada en 20 de marzo de 1897, nada menos que **hijo adoptivo de Guanabacoa**, al criminal Fonsdeviela.

Para que las generaciones venideras puedan juzgar la censurable actitud asumida por este hombre, vamos a reproducir, íntegramente, el acta, donde consta su proposición:

Dice así:

"Actuando en la Presidencia, el Alcalde Presidente, don Pablo Maruri y de la Portilla, y con la asistencia del Teniente de Alcalde, don Rafael Cañedo, Segundo Teniente de Alcalde, don Juan Paz, Tercer Teniente de Alcalde, don Francisco Palacios, Síndico Segundo, Maximino Blanco, y los concejales Manuel Martínez, Manuel Rodríguez, Francisco Pérez Gómez, y de Secretario, Francisco López Allué. Pidió la palabra el Sr. Cañedo, quien en elocuentes frases, hizo resaltar los relevantes servicios que a la causa de la Patria, del orden y de todos los intereses sociales, había prestado el Sr. Fonsdeviela, desde que en momentos críticos se encargó de aquel mando, así como los no menos importantes, meritorios, prestados antes al mando de una columna, constituyendo la más firme garantía de las vidas y propiedades de la Villa y su término municipal, por lo que entendía, que se había hecho acreedor a que el Ayuntamiento, en representación de los elementos leales y sanos de la Villa, le diera pública muestra de su agradecimiento, declarándolo **hijo adoptivo de Guanabacoa**. El Consistorio, por unanimidad, aceptando la propuesta del Sr. Cañedo, acordó declarar **hijo adoptivo de Guanabacoa** al Teniente Coronel don Narciso de

Fonsdeviela, autorizando al Sr. Alcalde para la adquisición de un título digno de la persona a quien se dedica, en el que se haga constar este acuerdo''.

Más adelante, verá el lector el cívico acuerdo tomado en 9 de diciembre de 1898, por los concejales guanabacoenses, en el que se reprobó al autor de la moción, y a los que unanimemente la aprobaron.

REPOSICION DEL ALCALDE GUIRAL Y LOS CONCEJALES.—Después de haberse dado lugar a que Maruri y Cañedo, cometieran toda clase de fechorías, al haber sido suspendidos por disposición del Gobierno de la Región Occidental, el Alcalde Guiral, los concejales y varios empleados del Ayuntamiento, cuya suspensión fué elevada más tarde a destitución, se resolvió, favorablemente, una instancia que en su oportunidad había presentado don Bonifacio Marcuello y Santa Cruz, y volvieron a ocupar sus cargos, tomando posesión en 27 de diciembre de 1897, el doctor Enrique Guiral, Primer Teniente de Alcalde, don Federico Castañón; Segundo Teniente de Alcalde, don Agustín Mujica; Tercer Teniente de Alcalde, don Diego Franchi del Castillo; Cuarto Teniente de Alcalde, don Miguel Valera Granados; Quinto Teniente de Alcalde, don Luis Poncet Alvarez; Síndico Primero, don Federico García Ramis; Síndico Segundo, don Manuel Pérez Corona; Concejales: don Calixto Perales, Francisco Tejada, Tranquilino Bello, José Agustín Castanedo Chiquisoli, Benjamín Ruiz Linares, José G. Fernández Blanco, Pedro Fernández de Castro, José Huguet, José Dolores Rodríguez, Juan Padrón Alfonso, Dionisio García de la Campa, Mariano Domené, Miguel Sánchez Romero, Ramón Ortega, Tomás de la Noval, Juan Noriega Merodio, y Baltasar Arronte y Maza; Secretario, don Bonifacio Marcuello Santa Cruz; Contador, Waldo González; Depositario interino, Pedro Santiuste; Recaudador, Francisco Echemendía Fernández; Oficial Primero, Juan Veulens.

Al tomar posesión, el doctor Guiral dirigió las siguientes sentidas palabras: ''En los momentos actuales, no puedo ni quiero hablar. Al salir de la tristísima y luctuosa noche por la cual hemos atravesado, no deseo amargar la satisfacción que experimenta el pueblo de Guanabacoa, cuando por un acto de reparadora justicia, se le devuelve su Ayuntamiento, el Ayuntamiento popular. Debemos olvidar, lo que tan difícil se hace, para que así, unidos, Pueblo y Ayuntamiento, podamos dedicarnos a ejercer la única misión que corresponde a los Ayuntamientos cubanos: a salvar a los reconcentrados y a impedir

que aún, a distancia, se realice la política que quiere el exterminio del país cubano, por el hambre y la prostitución''.

Guiral, destituyó a todos los alcaldes de barrio, nombrados por el anterior Ayuntamiento, y a petición suya, se acordó contribuir diariamente con **diez pesos sesenta centavos oro,** para ayudar al reparto del rancho que suministraba la Junta de Socorro, asignar cinco pesos diarios para la alimentación y cuidado de los muchos enfermos pobres, que se asistían en el Hospital de esta Villa; y se alquilaron varias casas para albergar a los reconcentrados, que andaban errantes por los portales y sótanos de muchas fincas.

Poco tiempo después, vióse obligado el doctor Guiral, a solicitar unos meses de licencia, para reponer su quebrantada salud, agravada grandemente por los sucesos ocurridos en la Villa.

PATRIOTICA MOCION DE LOS CONCEJALES CUBANOS.—Reunidos en el salón de sesiones el día 9 de diciembre de 1898, y actuando de Alcalde interino, don Miguel Valera Granados, y con la asistencia de los señores concejales: Tranquilino Bello, Benjamín Ruiz Linares y Calixto Perales (1), a moción de este último, se tomó el siguiente acuerdo que, como ya hemos dicho, es el más rotundo mentís que se le pudo hacer a los que contribuyeron que el cómplice de Fonsdeviela realizara su sarcástica proposición. Dice así: ''Considerando: que el Ayuntamiento, en 20 de marzo de 1897, a moción de don Rafael Cañedo, acordó declarar **hijo adoptivo de Guanabacoa,** a don Narciso Fonsdeviela, Teniente Coronel del Ejército Español, bajo la consideración de haber sido firme garantía de vidas y propiedades. Considerando: que es un hecho, conocido en el mundo entero, que el feroz y sanguinario agraciado, lejos de ser en la población, garantía de alguna clase, resultó ser su verdadero verdugo, pues exagerando, si cabe, la política de odio y exterminio, proclamada por Cánovas del Castillo, y ejecutada, por el funesto General Weyler, macheteó bárbaramente a deshoras, y en las orillas de la población, a varios hijos de este pueblo. Considerando: que es un sarcasmo que conste, con valor en actas, que Fonsdeviela fuera garantía para las propiedades, puesto que aún iluminan nuestros rostros las llamas de los incendios, por él dispuestos, y que dejaron sin albergue, y desnudas, a centenares de familias cubanas. Con-

(1) Falleció en la Villa, el día 22 de diciembre de 1899, siendo inhumado su cadáver en el nicho número 10 del segundo departamento, ya destruído.

siderando: que, aparte del atentado que se realizó, al adoptarse tal acuerdo, con olvido del propio decoro, y con olvido, también, del culto que las personas decentes y honradas deben rendir a la verdad, máxime, cuando se trata de hechos que habrá de juzgar la historia, existe la razón de que los concejales que aprobaron la moción de Cañedo, ni eran cubanos, ni procedían de elección popular, porque los cargos se los confirió el malvado Gobernador Porrúa, para lastimar en sus sentimientos y legítimas aspiraciones a los hijos de Guanabacoa y, por consiguiente, a cuantos han pretendido siempre crear una patria libre e independiente. Considerando: que si el verdadero responsable de muertes e incendios, lo fué el Teniente Coronel Fonsdeviela, no debe tampoco olvidarse, que don Pablo Maruri, Alcalde Municipal de entonces, y Rafael Cañedo, autor de la moción, fueron cómplices e hicieron público y cínico alarde de haber coadyuvado a que se realizaran tales fechorías. Considerando: por último, que no es procedente desglosar del acta, el acuerdo, para quemarlo públicamente, porque no debe desaparecer lo escrito, para que los historiadores puedan recogerlo en su integridad: se resuelve, cruzar con líneas negras el acuerdo de referencia y comunicarlo, en la forma más conveniente, a don Narciso Fonsdeviela y sus cómplices, don Pablo Maruri y don Rafael Cañedo, para que no ignoren todo el desprecio que sus personas inspiran al pueblo de Guanabacoa".

ABANDONAN LA VILLA LAS ULTIMAS FUERZAS ESPAÑOLAS.—A las nueve y media de la noche del día 12 de diciembre de 1898, abandonaron la Villa las últimas fuerzas españolas, cuya retirada días antes, lentamente, veníase efectuando.

Apesar de la hora avanzada de la noche, avisado los vecinos de tan feliz noticia, con el tañir de las campanas, detonaciones al aire, himnos, cantos y ¡ Vivas a Cuba Libre y al Gral. Rafael de Cárdenas! lanzáronse a la calle, portando banderas cubanas y americanas y organizando, improvisadamente, una grandiosa manifestación que recorrió las calles.

Al acto solemne y patriótico de izar en el Ayuntamiento las banderas cubana y americana, concurrieron los vecinos, destacándose, en primer término, un centenar de mujeres que, rompiendo el retraimiento a que estuvieron por tanto tiempo condenadas, quisieron dar mayor lucimiento a tan memorable y patriótico acto.

Tres días después, entraron en Guanabacoa las fuerzas cubanas, al mando del Brigadier Rafael de Cárdenas, y doscien-

tos hombres más, pertenecientes a las del teniente coronel Mario Díaz.

A la entrada de la Villa, en la calle de Corralfalso y Apodaca, esperaron a los libertadores, distintas comisiones, así como varios clubs, representaciones de sociedades, el Comité Patriótico y los sub-comités, prorrumpiendo en delirantes aclamaciones, a su llegada, mientras el tañir de las campanas, voladores, cohetes y ensordecedores ¡vivas! llenaban el espacio, y los apretones de manos y estrechísimos abrazos se sucedían.

Después, el doctor Francisco Ma. Héctor, pronunció un breve discurso, dándole la bienvenida a los libertadores y reconociéndole los servicios valiosos que a la Patria acababan de ofrecer.

De este lugar se dirigió la manifestación a la calle de Aranguren. La integraban, en primer término, conocidos jóvenes, montados en hermosos y bien enjaezados caballos, portando un precioso estandarte blanco con la inscripción siguiente: "Honor al Ejército Libertador"; seguíanle varios clubs, el constituído por señoritas: "Hijas de la Libertad", fuerzas de caballería y miembros del Comité Patriótico Cubano, con su Presidente, el señor Socarrás; carros adornados con palmas y banderas, ocupados por bellas señoritas, y detrás, el Brigadier Cárdenas, su Estado Mayor, un escuadrón y la infantería, mandada por el Sub-teniente Luis Figueroa, perteneciente al famoso regimiento Habana; bandas de música, bomberos del Comercio y pueblo en general.

Al llegar a la calle de Camarera, se detuvo la imponente manifestación, pronunciando el inolvidable señor Juan Balloveras, un patriótico y sentido discurso, siendo muy felicitado.

Después de recorrer otras calles de la Villa, las fuerzas libertadores se alojaron en la espaciosa casa de Goyri, (hoy Colegio "La Milagrosa"), donde recibieron al pueblo, familiares y amigos.

Por la tarde, se celebró un suntuoso banquete. Fué en la Plaza de Armas. Allí se instaló en forma de estrella de cinco puntas, una bien adornada mesa, que sirvieron un grupo de lindas jovencitas.

Presidieron el banquete, el general Cárdenas, Comandante Mario Díaz, Teniente Coronel Tabares, Teniente Justo Galán y Galbán y Subteniente Luis Figueroa.

Terminado el banquete, se dirigieron nuevamente a la espaciosa casa donde se alojaban los libertadores, celebrándose, por la noche, un magnífico baile que duró hasta el siguiente día.



CAPITULO XVI

Mr. George William Hyatt, nombrado Alcalde por el Gobierno Interventor. — Censuras a su actuación.— Máximo Gómez, "Hijo Adoptivo de Guanabacoa."— Exhumación de los restos de las víctimas de la Hata. —Inauguración del "Asilo de Niños Huérfanos de Guanabacoa".— Su desorganización y clausura, originada por una injusta disposición.

DISFRUTANDO de licencia se encontraba nuevamente el doctor Guiral (1), cuando por el Gobierno Interventor, que acababa de asumir el mando de la Isla, se nombró para sustituirle a Mr. George William Hyat, a principios de enero de 1899.

Alcalde impuesto por el gobierno americano, fué rudamente combatido, imputándosele algunas irregularidades. La falta total de los libros de contabilidad, el de los censos y el correspondiente a la distribución de las cantidades que el Gobierno Interventor remitía para cubrir los déficits mensuales del presupuesto, dieron pábulo a esas campañas. Actos, también, que merecieron censuras, fueron la arbitraria y violenta posesión del **Asilo de Niños Huérfanos**, realizada por el

(1) En 20 de marzo de 1901, dejó de existir, residiendo en la Villa, el doctor Enrique Guiral, el Alcalde honrado y celoso cumplidor de sus deberes, el reputado galeno, que tan desinteresados servicios prestó en el desempeño de su profesión, el patriota esclarecido, que tantas veces expuso su vida por defender, valientemente, los derchos ciudadanos. El pueblo, profundamente conmovido por pérdida tan irreparable, concurrió a su sepelio, patentizando así la gran estimación y aprecio que le merecía el ilustre fenecido.

mismo Hyatt, que produjo la desorganización de tan humanitaria institución; y permitir el bochornoso espectáculo de que niños menores de once años realizaran el barrido y recogida de basuras por las calles.

Dejando a un lado las censuras que pudiera haber merecido su gestión al frente de la Alcaldía, hay que reconocer que Mr. Hyatt fué un buen amigo de los cubanos, simpatizador ferviente de sus luchas por la independencia, y un decidido defensor de los guanabacoenses, a quienes prestó protección y amparo, alzando la voz para protestar ante el Ministro de su nación, cuando Fonsdeviela y sus secuaces atropellaban y asesinaban a nuestros vecinos.

MAXIMO GOMEZ, HIJO ADOPTIVO DE GUANABACOA.—En la mañana del 11 de marzo de 1899, visitó la Villa el generalísimo Máximo Gómez, ofreciéndosele en los salones del Ayuntamiento un espléndido **lunch**.

A la hora de los brindis, el ilustre visitante usó de la palabra, expresando su intensa satisfacción por las muestras de cariño que le tributaba el pueblo de Guanabacoa, añadiendo que había visitado tres templos: el de Dios, al que concurrió como hombre de fé; al de la sabiduría, llevado por la cortesía de los Padres Escolapios, teniendo oportunidad de admirar las excelencias de ese centro educativo; y al templo oficial del pueblo, por la amabilidad del Alcalde Mr. Hyatt, y de los señores concejales.

Después, una comisión integrada por el Síndico del Ayuntamiento, licenciado Francisco Figarola, y el concejal Sierra, tras breves palabras, hicieron entrega al ilustre homenajeado, del título de **Hijo Adoptivo de Guanabacoa,** con que se le quiso honrar.

Seguidamente, las señoritas Ana Luisa Fuentes de Carreras y Rosa Ordax, recitaron bellas poesías, dedicadas al generalísimo, retirándose luego, precedido de un centenar de admiradores, que le acompañaron, entre vítores, hasta la estación del ferrocarril, para dirigirse a su residencia de la Quinta de los Molinos.

EXHUMACION DE LOS RESTOS DE LAS VICTIMAS DE LA HATA.—Debidamente autorizado el señor Diego S. Franchi, en 12 de marzo de 1899, para darles cristiana sepultura, procedióse a la exhumación de los restos de los vecinos que en el mes de diciembre de 1896, fueron asesinados en los campos de la Hata por Fonsdeviela y sus cómplices.

Reconocidos por los doctores Nicolás Villageliú, Ciriaco

Arango y Alejandro Lainé, aunque no pudo verificarse la identificación de cada uno de ellos, se hizo constar la existencia de once cráneos humanos, pertenecientes ocho de ellos a la raza blanca y tres a la de color, con los demás huesos correspondientes, así como otros restos humanos, cuyos cráneos no fueron encontrados.

Depositados los sagrados despojos en sus respectivos cinerarios, fueron colocados en capilla ardiente en los salones del Ayuntamiento, ante los cuales desfiló el pueblo, rindiéndole guardias de honor.

Al siguiente día, domingo, a las dos de la tarde, partió el fúnebre cortejo, recorriendo las calles Martí, Cruz Verde, Independencia y Potosí, hasta el cementerio, acompañado de una imponente manifestación, integrada por los familiares de las víctimas, Comités, Clubs, Sociedades, Prensa, Banda de Música ''La Libertad'', Clero, Ayuntamiento, pueblo y autoridades, jefes y oficiales del ejército, Banda de Música ''Invasora'', Bomberos del Comercio y Municipales, de la Habana y Regla, y la Comisión organizadora del homenaje.

Practicada ya la inhumación, el doctor Francisco María Héctor, pronunció una breve y sentida oración fúnebre, y el señor Martínez Bonilla recitó, inspiradamente, una bellísima composición poética, dedicada a los mártires, cuyo recuerdo veneramos todos los años.

INAUGURACION DEL ASILO DE NIÑOS HUERFANOS.—A la una de la tarde del domingo 21 de mayo de 1899, con una espléndida matinee, llevóse a efecto la inauguración del **Asilo de Niños Huérfanos**, cuya fundación se debió a los doctores Lainé, Juan Valdés Valenzuela, B. Rodríguez, Enrique Guiral y Francisco María Héctor, que constituían la Comisión Organizadora; y a los señores Franchi, Juan Trujillo, Jaime Mayol y Martínez Bonilla, que formaban el Comité Ejecutivo.

El soberbio programa confeccionado para acto tan trascendental como benéfico, cumplióse fielmente, pronunciando el discurso inaugural el licenciado Miguel F. Viondi. Un éxito monetario resultó la matinee. Más de doscientos pesos se recaudaron, cuya cantidad fué a engrosar los fondos de la floreciente institución.

Para ayudar al sostenimiento del Asilo, el Ayuntamiento acordó subvencionarle con dos mil pesos anuales, y el pueblo americano, a iniciativas del Alcalde Hyatt, contribuyó con importantes sumas, instalándose, también, un pequeño y ar-

tístico kiosko al lado del expendio de boletines del paradero del Ferrocarril, servido por bellas señoritas, en el cual se suplicaba al público que contribuyera sólo con un centavo a tan benéfica obra.

Cuando se inauguró el Asilo, contaba con cincuenta niños y se estableció en la calle de Barreto 62, espaciosa casa propiedad entonces de la poetisa Aurelia Castillo de González.

Formaban la Directiva del **Asilo de Niños Huérfanos**, los siguientes señores: Presidente: Dr. Francisco M. Héctor; Director: Dr. Enrique Guiral; Tesorero: Dr. Juan Valdés Valenzuela; Secretario Contador: Dr. Benjamín Rodríguez; Vocales: señores Diego S. Franchi, Jaime Mayol, Juan H. Trujillo, Enrique Chaple y doctores Alejandro Lainé y Miguel de Castro.

Directora del Colegio: Hortensia Oliver, viuda de Mena; auxiliares: Dolores García de Osuna, Hortensia Mena e Isabel Montero.

Recaudadora en el kiosko del Paradero: Señoritas María Urzais, Manuela Sánchez Morales y Ana Barquín.

Celebrando suntuosas veladas, a las que prestaban su concurso desinteresado artistas y poetas, y con el óbolo nunca negado de los guanabacoenses, permaneció en envidiables condiciones económicas el Asilo, hasta que por una disposición superior, a pesar de que quedara probado oportunamente de que esta Institución había sido fundada por iniciativa particular, el Gobierno Interventor lo declaró de beneficencia pública, posesionándose de él, casi violentamente, como podrá verse por la siguiente acta de entrega:

"En este día, por disposición del Sr. Alcalde Municipal, en virtud de mandamiento Superior, el señor Tesorero del **Asilo de Niños Huérfanos**, entrega las existencias en caja, que las constituyen las siguientes especies metálicas: cinco pesos ochenta centavos en cobre; de ellos sesenta centavos americanos; doscientos treinta y tres pesos treinta centavos en plata española, incluyendo como tal un peso veinte centavos en nikel; setecientos noventa y un peso ochenta y dos centavos oro español; treinta y cinco pesos quince centavos en oro americano, todo lo cual he recibido a mi entera satisfacción y conforme con el balance que antecede. Guanabacoa, seis de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Recibí: G. W Hyatt. —Entregué: Dr. Juan Valdés Valenzuela.—Intervinimos: el Contador del Ayuntamiento: J. M. P. Corona.—El Auxiliar de Caja del Ayuntamiento, C. Figarola.—El Secretario del

Ayuntamiento, que ha concurrido al acto de liquidación y entrega de existencias metálicas, B. Marcuello''.

Posesionado ya el Gobierno Interventor del Asilo, se encomendó el cuidado y educación de los niños a cinco hermanas de la Caridad y se nombró Director-Administrador del mismo, al doctor Jacinto Luis.

Más tarde, se dedicó exclusivamente a niños, siendo trasladadas las niñas a un establecimiento análogo establecido en la capital, hasta que desapareció, quedando desamparados los huérfanos, y malograda la altruista obra que con tanto entusiasmo y amor acometieron unos buenos guanabacoenses.



CAPITULO XVII

Elecciones municipales.—Triunfo de la candidatura del "Partido Nacional Cubano".—Alfredo Arango y de la Luz, Alcalde interino.—Su famoso Bando prohibiendo que los niños continuaran realizando el servicio de barrido y recogida de basuras.—Renuncia del Alcalde en propiedad, doctor Valdés Valenzuela. —Felipe Arús, nuevo Alcalde.

DISPUESTO por el Gobierno Interventor la celebración de elecciones en toda la Isla, verificáronse en la Villa con el mayor entusiasmo y orden el día 16 de juinio de 1900, los primeros comicios municipales, en que el pueblo pudo elegir libremente a sus mandatarios.

Dos candidatos surgieron a disputarse el triunfo, decidiendo el sufragio popular que el **Partido Nacional Cubano,** por una abrumadora mayoría, resultara vencedor.

Dicho Partido llevaba como candidatos, para Alcalde, al doctor Juan Valdés Valenzuela; para Tesorero, al Sr. Diego S. Franchi y Sosa; de Juez Municipal, al Licenciado Arturo Viondi y Oliver; y de concejales, a los señores Alfredo Arango y de la Luz, doctor Felipe Arús y Puertas, Ignacio Clemente y Bertemati, José R. Fernández-Andes Armenteros, Fidel Fina y Guerrero, Ramón Floricio y Soto, Felipe Gallo y Díaz, doctor Francisco María Héctor y Vega, Francisco Martínez Bonilla, José Serapio Naranjo y Barrios, Dionisio Pérez Izquierdo, Juan Ravelo y Rodríguez, Alejandro Roca y Newhall, doctor José Ramón Sabadí y Arús, Arturo Vega y Escobar y José María Xiqués y Entralgo.

El día primero de julio, en medio de grandes fiestas

formó el pueblo una imponente manifestación, tomando parte en la misma más de mil jinetes que vinieron de los barrios rurales, a presenciar la toma de posesión de su Alcalde.

A la una de la tarde hizo acto de presencia en el Ayuntamiento, el Alcalde saliente Mr. Hyatt y algunos concejales.

Poco después llegaron los concejales electos, y abierta la sesión, prestaron el juramento de ley, acordado por el Gobierno Interventor. Acto seguido, una comisión de varios concejales, hicieron presentación del Alcalde Valdés Valenzuela. Dominado éste por intensa emoción, expresó en sentidas frases su profundo agradecimiento por el alto honor de que había sido objeto, prometiendo actuar con la mejor buena fé en beneficio de los intereses de la Villa.

Luego procedióse a celebrar la primera sesión, haciéndose los nombramientos de primero, segundo y tercero tenientes de Alcalde, recayendo éstos, en el coronel Alfredo Arango y de la Luz y doctores Felipe Arus y Francisco María Héctor. Para Síndico Primero, se nombró a Fidel Fina; y Síndico Segundo, a José Ramón Fernández-Andes.

Terminado el acto, el doctor Valdés Valenzuela, en su carácter de Alcalde, acompañado de varios concejales y amigos, se dirigió a la azotea del Ayuntamiento e izó la bandera nacional a los acordes del Himno, ejecutados a un tiempo por las dos bandas de música que amenizaban la fiesta, entre los estruendosos ¡Vivas! y aplausos del pueblo, que hasta entonces estuvo extrañado de ver que en aquella casa cubana únicamente flameara la enseña americana.

Tema de variados y acres comentarios mereció en una de las primeras sesiones celebradas, la desaparición de una histórica escribanía de plata, propiedad del Ayuntamiento y que se adquirió en tiempos del comandante Salgado, por la cantidad de 175 pesos oro, cuyo objeto los concejales salientes se la habían regalado a Mr. Ludlow. En la sesión de referencia, llegó a solicitarse que se formara expediente a los que dispusieron de la escribanía y que se le exigiesen responsabilidades; pero todo, afortunadamente, quedó como estaba.

En primero de agosto, el doctor Valenzuela comenzó a disfrutar de una licencia de tres meses, concedida por la Superioridad, ocupando la Alcaldía, interinamente, el coronel Alfredo Arango. (1)

Al siguiente día de tomar posesión Arango, dictó un fa-

---

(1) Falleció en la Habana el día 4 de Septiembre de 1925, constituyendo su sepelio una imponente manifestación de duelo.

moso Bando, por el cual prohibía que los niños continuaran realizando el barrido de las calles y la recogida de basuras, cuyo trabajo verificaban desde tiempos de Mr. Hyatt.

A pesar de habérsele dado toda la publicidad del caso y notificado al Encargado del Ramo de Obras Públicas, que lo era el mismo Hyatt, al siguiente día salieron a prestar dicho servicio los menores, siendo recogidos por la policía y creándose, entonces, una seria tirantez de relaciones.

Intervino en el asunto el Gobernador interino de la Isla, Mr. Scott, planteando el problema al Alcalde Arango de "que se derogaba el citado Bando y continuaban los niños haciendo la limpieza de las calles, o se hacía cargo el Ayuntamiento del pago de ese servicio".

Sometido a la consideración de los concejales el asunto, acordaron por unanimidad dejar en vigor el Bando, porque éste se ajustaba a los sanos principios de moral y de justicia, y acordaron, a pesar del mal estado económico en que se encontraba el Ayuntamiento, hacerse cargo del servicio de recogida y limpieza de las calles.

Pocos días después, volvió a ocupar la Alcaldía el doctor Valenzuela, sin habérsele cumplido la licencia concedida, achacándose a que el general Scott así lo había querido; pero no obstante ésto, cesó para siempre el bochornoso espectáculo que presenciaban los guanabacoenses de ver a niños menores de once años, realizando esa clase de trabajos.

En 13 de febrero de 1901, exponiendo Valenzuela (1) "que no podría concedérsele más licencia por el Gobernador, para atender a su curación, pedía a sus compañeros como una prueba más de su bondad y justificación, que aceptaran su renuncia, ya que no sería dable volver a ocupar de una manera conveniente a los altos intereses de la Villa, el alto puesto de Alcalde Municipal".

El consistorio, atendiendo tan justificados motivos, le aceptó su renuncia, sustituyéndole el doctor Felipe Arús, interinamente, y después en propiedad.

---

(1) Falleció en la Villa el día 9 de diciembre de 1924.



CAPITULO XVIII

Diego S. Franchi, Alcalde municipal.—Fiestas con motivo de la instauración de la República.—Construcción del obelisco de la Hata.—Asalto al Cuartel de la Guardia Rural —Destitución de Franchi.—Muerte de la poetisa Mercedes Matamoros.—Otras noticias.—La actuación de Franchi.

EN el mes de abril de 1901, volvió a aparecer insertada en la Gaceta, la Orden Militar número 89, por la cual se convocaba al pueblo a celebrar nuevas elecciones en toda la Isla.

Consecuente con la disposición, verificóse en la Villa la contienda electoral, resultando electo Alcalde Presidente el señor Diego S. Franchi, que tomó posesión el día 3 de julio del mismo año.

La primera labor de este Alcalde fué constituir una oficina, poniendo al frente de ella a los letrados, doctores Bandini y Viondi, para proceder a inscribir en los Registros de la Propiedad todos los bienes del Municipio, y especialmente, los capitales a censos que, de no haberse hecho así, se hubieran perdido; compró por la cantidad de tres mil pesos un magnífico cilindro; adquirió las herramientas necesarias para los trabajos de obras públicas y formó una cuadrilla de expertos jornaleros, comenzando en seguida la composición de nuestras calles, que quedaron en pocos meses debidamente reparadas.

Creó una verdadera Jefatura de Policía, con su archivo, y estación de teléfonos; reparó las casas propiedad del municipio, y la Casa de Socorros fué objeto de grandes mejoras,

dotándosele de un excelente alumbrado, una magnífica ambulancia y de cuantos instrumentos eran necesarios; reformó el salón de sesiones, y adquirió muebles nuevos, no sólo para el referido salón, sino para todos los demás departamentos municipales.

FIESTAS CON MOTIVO DE LA INSTAURACION DE LA REPUBLICA.—Tocó al alcalde Franchi celebrar el fausto acontecimiento de la instauración de la República, en 20 de mayo de 1902, y a fé que Guanabacoa lo festejó dignamente.

Al amanecer de tan venturoso día, aparecieron las calles adornadas profusamente con palmas y banderas y bonitos arcos triunfales, celebrándose bailes y otras fiestas.

A las cuatro de la tarde, a los acordes del Himno Nacional, entraron en el salón de sesiones, acompañados del Alcalde Presidente, señor Franchi, los Tenientes de Alcaldes y concejales, izándose la bandera nacional, descubriéndose el escudo de Cuba, el retrato del Presidente don Tomás Estrada Palma, y pronunciándose elocuentes y patrióticos discursos.

ERECCION DE UN MAUSOLEO A LAS VICTIMAS DE LA HATA.—El Alcalde Franchi, que, como llevamos dicho, en el año 1899, procedió a la exhumación de los restos de los cubanos asesinados por Fonsdeviela, Cañedo y Maruri, para darles cristiana sepultura en el cementerio, deseando completar su obra, construyó un hermoso mausoleo en los campos de la Hata, en el mismo lugar en que fueron sacrificados aquellos vecinos, inaugurándolo, solemnemente, el día 26 de diciembre de 1902, al cumplirse el sexto aniversario de tan luctuosa fecha.

ASALTO AL CUARTEL DE LA GUARDIA RURAL.—Al surgir en el año 1906, la primera guerra civil, Guanabacoa, como otros pueblos de la República, sintió los efectos de aquel estado anormal, presenciando nuestros pacíficos vecinos el asalto al Cuartel de la Guardia Rural, ocurrido en la madrugada del día 25 de febrero, por un grupo de sublevados.

Resultado de aquel asalto, fué la pérdida de dos vidas, del soldado Rogelio Ayala Franqui y del cabo Narciso Pérez, que en cumplimiento del deber encontraron la muerte. Los cadáveres de estos militares fueron expuestos en los salones del Ayuntamiento, haciéndosele guardias de honor, concurriendo a su sepelio las autoridades y gran número de vecinos.

DESTITUCION DE FRANCHI.—Poco después de este tristísimo suceso, en el mes de junio, por disposición del Pre-

sidente don Tomás, fué destituído el Alcalde Franchi, sustituyéndole el doctor José Ramón Sabadí.

Uno de los primeros actos realizados por el Gobierno Interventor, consistió en la reposición de Franchi, que de manera tan injusta había sido suspendido.

MUERTE DE LA POETISA MERCEDES MATAMOROS. —En la noche del 25 de agosto de 1906, tras horribles sufrimientos, falleció en el Hospital de la Villa, víctima de una terrible y prolongada enfermedad, la señorita Mercedes Matamoros, la ilustre poetisa cubana, cuyo estro brillante y magnífico concentró la admiración de propios y extraños.

INAUGURACION DEL CUERPO DE BOMBEROS.— Ayudado eficazmente por el señor César Sánchez y otros elementos entusiastas, el Alcalde Franchi reorganizó el Cuerpo de Bomberos, tan pronto tomó posesión nuevamente de su cargo. Al acto inaugural del mismo, concurrió el Gobernador, general Emilio Núñez. Desde temprano, la nutrida banda de cornetas de la institución, anunció con dianas a los vecinos que había llegado el ansiado día de su inauguración. El brigada José Núñez, a los acordes del Himno Nacional, izó en el edificio del Cuerpo la bandera cubana. A las nueve de la mañana comenzó la misa de campaña, que estuvo a cargo del escolapio Ramón Vidal, y terminada ésta, se efectuó la revista, siendo presenciada por el Gobernador Núñez desde los balcones de la Casa Consistorial. Y a las doce del día, en el Cuartel de tan humanitaria institución, establecido entonces en la calle de Máximo Gómez 56 y medio, en donde estuvo antiguamente instalado el viejo Cuartel de Caballería, se obsequió profusamente a la concurrencia y se brindó por su prosperidad.

FURIOSO CICLON.—INAUGURACION DEL HOTEL CAMPOAMOR.—OTRAS NOTICIAS.—En la noche del 17 de octubre de 1906, una furiosa tormenta de agua y viento azotó la Villa, ocasionando grandes daños materiales; en 10 de marzo de 1907, se inauguró el hermoso Hotel "Campoamor", construído por los esposos Somohano-Toro, en el barrio de Cojímar; en 22 de febrero de 1908, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con la ceremonia del caso, se descorrió el velo que cubría el retrato del doctor Enrique Guiral, a los acordes del Himno Nacional, cuyo retrato donaron distinguidas personalidades de la Villa; en la tarde del viernes 10 de abril, un violento incendio causó inmensos daños en las Escuelas Pías, iniciándose después, en vista de la magnitud de la conflagración, una colecta popular, contribuyendo a ella el

Ayuntamiento y la Empresa Havana Central, con quinientos pesos cada uno, y se celebró una función benéfica en el teatro "Ilusiones", que produjo una buena cantidad, con las cuales se acometió la reparación de los daños; en 20 de mayo se inauguró la glorieta que a iniciativas del Alcalde Franchi, se construyó en los terrenos de Base-ball, conocidos por "Guanabacoa"; y en 22 de este mismo mes y año. sustituyó el licenciado Arturo Viondi, al Juez de Instrucción de la Villa, licenciado José María Vélez.

REELECCION DE FRANCHI.—En la mañana del día 29 de junio de 1908, hizo entrega de la Alcaldía el señor Franchi, a su sustituto, al haber sido postulado, nuevamente para dicho cargo por el Partido Liberal.

Tocábale sustituir a Franchi, el Primer Teniente de Alcalde, doctor José Ramón Sabadí; pero no pudiendo hacerlo por encontrarse enfermo, le sustituyó, entonces, el señor Francisco Martínez Bonilla.

En primero de agosto, resultando electo por el pueblo, ocupó la Alcaldía otra vez, el señor Franchi.

Con mayor actividad acometió este alcalde la labor de engrandecer la Villa. Reconstruyó el salón de autopsias del cementerio, haciéndole piso de cemento, dotándole de una magnífica mesa de mármol para las operaciones y le instaló el servicio de agua corriente; el rastro, que se encontraba en deplorable estado, lo reformó por completo, le construyó piso de hormigón hidráulico, y comenzó a construir las aceras en las calles de Maceo, y Pepe Antonio, hasta Nazareno; gestionó la aprobación de un crédito de $250,000 para la instalación del acueducto; creó una Escuela de Música, donde se educó a muchos niños y formó una Banda de Música Municipal; allanando grandes dificultades, logró conseguir que una empresa particular instalara una planta eléctrica en la calle de Luz esquina a Güira, procediendo luego a la instalación del alumbrado público; adquirió una casa para dedicarla a Corral de Consejo; en 13 de julio de 1909, llegó a la Villa una magnífica ambulancia para el Cuerpo de Bomberos, que previo acuerdo del consistorio, fué pedida a los Estados Unidos. Era esta ambulancia del último modelo, constando de dos departamentos, uno para la traslación de enfermos y otro para conductores y farmacéuticos. A dicha ambulancia, se le puso el nombre de "Diego S. Franchi", debido a que a sus gestiones, se adquirió; en 24 de febrero de 1910, inauguró el **Parque Adolfo Castillo**; gestionó la construcción de la Plaza del Mercado actual y la llevó a vías de hecho, inaugurándola, con-

juntamente, con el "Parque de la República", el día 18 de diciembre del mismo año, con muy lucidas fiestas; reparó varios puentes de los caminos reales; demolió la "Plaza de Flores y Apodaca"; expropió, después de un ruidoso y prolongado pleito, buena parte del atrio de la Iglesia Parroquial, con el fin de proceder a la alineación de la calle de Pepe Antonio; y no pudo dejar terminado el "Parque Central", por haber cesado en el cargo desde el cual tanto laboró por el bienestar y progreso de la Villa.

DERRUMBE EN LA CALLE DE CONCHA Y SAN SEBASTIAN.—A consecuencia de las torrenciales lluvias caídas en la Villa, el día 23 de noviembre de 1909, ocurrió el deplome de una casa situada en la calle de San Sebastián y Concha, perdiendo la vida dos tiernas criaturas. Tal suceso produjo intensa consternación en el pueblo. Y los Bomberos, que solícitos acudieron al lugar del suceso, y extrajeron de entre los escombros los cuerpos horriblemente mutilados de los niños, tuvieron un gesto hermoso y digno de imitar. Con una dedicación entusiasta y perseverante, iniciaron una recolecta entre los vecinos, con objeto de construirle una casita a los familiares de las víctimas, que habían quedado sin albergue. El éxito más lisonjero coronó tan altruista iniciativa. Como recuerdo de ella queda la modesta casita, construída en la calle de Cocos esquina a Bertemati, que perpetúa en una tarja de granito, colocada a su frente, los sentimientos piadosos de nuestros vecinos.



CAPITULO XIX

El Comandante Antonio Bertrán y Echerri, Alcalde de la Villa.—Su actuación.—Muerte de Felipe Arús.—Demolición del "Puente Escalera".—Inauguración del "Preventorio Martí".—Otras noticias.—Reelección de Bertrán.—Revolución de febrero.—El Alcalde Bertrán es recluido en la Cabaña.—Muerte de Mr. Hyatt.—Construcción de un Panteón a las víctimas de la Hata.—Oficina de Reclutamiento.—Bertrán con licencia.—Adoquinamiento de la carretera de Luyanó.—La funesta labor del Alcalde Municipal durante sus últimos cuatro años.—Colocación de una tarja en el Cuartel de la Guardia Rural.

EL primero de diciembre de 1912, tomó posesión de la Alcaldía el Comandante Antonio Bertrán Echerri, al obtener mayoría de votos en las elecciones, verificadas en primero de noviembre del mismo año.

Poseedor de un carácter franco y jovial, comenzó su administración el señor Bertrán, con el aplauso y simpatías de todos los vecinos, reparando, entre otras, las calles de Martí, Pepe Antonio y Corralfalso.

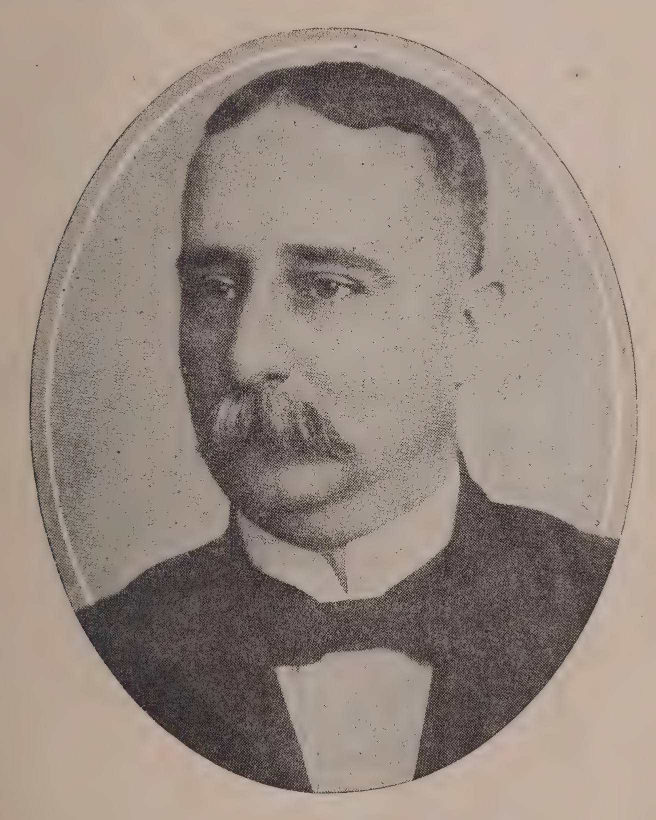
En octubre de 1913, llegó al Cuartel de Bomberos, un nuevo Carro de Auxilio, adquirido, al igual que dos hermosos mulos, por gestiones del Consejero Provincial, señor Rafael Artola, que logró del Consejo la aprobación del crédito necesario a dicho fin; en 8 de diciembre, por acuerdo del Ayuntamiento, se declaró día de duelo local el memorable 26 de di-

ciembre; en este mismo mes, se reparó y pintó el Cementerio; en julio de 1914, se construyó el puente de la calle Versalles, esquina a Santa Ana, y se inauguró el servicio de guaguas automóviles de esta Villa a Campo Florido y barrios intermedios; en sesión especial y extraordinaria, celebrada en 28 de octubre, se descubrió el velo que cubría el retrato al óleo del señor Diego S. Franchi, colocado en el primer testero de la derecha, del Salón de Actos; en el mes de diciembre, se reconstruyó el puente de la calle Nazareno; en febrero de 1915, comenzaron los trabajos de recomposición de la carretera de Luyanó, a iniciativas del comercio local, que contribuyó, monetariamente, a ese fin; y en marzo, se reformó la Oficina de la Tesorería Municipal, introduciéndosele las comodidades necesarias.

Y así, lentamente, iban acometiéndose importantes mejoras en la Villa, cuando una nota de dolor, conmovió a todo el pueblo: el honrado y celoso jefe local de Sanidad, doctor Felipe Arús, rodeado de familiares y amigos, bajó a la tumba, en el mes de marzo.

Después de construirse las aceras en la calle de Calixto García, se sembraron árboles, transformándose en una bonita avenida, dicha vía; a petición del ilustre doctor Francisco Ma. Héctor, el Secretario de Obras Públicas facilitó un cilindro, para emplearlo en la reparación de la carretera de Cojímar, y, al fin, después de las gestiones realizadas por el Alcalde Bertrán, por la "Asociación de Propietarios, Comerciantes e Industriales de la Villa", y las no menos valiosas del mencionado doctor Héctor, que siempre ha estado dispuesto a prestar sus servicios en beneficio de Guanabacoa, prometió el Presidente Menocal conceder el crédito necesario para la construcción de la carretera de Luyanó; en el mes de julio, comenzaron los trabajos de reparación y pintura de la fachada Consistorial, instalándose nuevas puertas en la Jefatura de Policía y Casa de Socorros; y accediendo a la petición del Jefe Local de Sanidad, doctor Castro, que sustituyó en el cargo al fallecido Dr. Felipe Arús, firmó el Presidente de la República un decreto, autorizando un crédito de $25.000 para continuar las obras del Alcantarillado; en noviembre de 1915, se repararon las calles de Jesús María y Cadenas, que durante largo tiempo estuvieron intransitables; en el mes de febrero de 1916, se demolió el puente de Corralfalso, conocido por "Puente Escalera"; en mayo, se realizaron importantes mejoras en el Cuartel de Bomberos y en el Corral de Concejo, y se reconstruyó la Casa de Socorros y la planta alta del Ayuntamiento; el primero de julio, se inauguró, en Cojímar, el "Preventorio Martí", insta-

lado en el lujoso hotel "Campoamor", dedicado a niños pretuberculosos, debiéndose su fundación al entonces Secretario de Sanidad, doctor Enrique Núñez. Al frente del Preventorio se encuentra el doctor Héctor, el que, con acierto y competencia, ha sabido conducirlo por los mismos fines a que fué creado; en el referido mes de julio, se arregla-



Comandante Antonio Bertrán y Echerri

ron las calles de Cerería y Versalles; en agosto, se reparó la Glorieta del "Parque de la República", se le instalaron numerosas bombillas eléctricas y se le aumentaron bancos; en septiembre, se construyó el puente de la calle Lebredo, completándose con éste, catorce, número que alcanzaron los que el Alcalde Bertrán, reparó e hizo nuevos, al cumplir los primeros cuatro años de su gobierno.

REELECCION DE BERTRAN.—Llevado a la reelección el Comandante Bertrán, triunfó su candidatura en los comicios celebrados en primero de noviembre de 1916, por una mayoría de 1,300 votos.

Tan pronto tomó nuevamente posesión de la Alcaldía, el señor Bertrán, continuó la reparación de los demás puentes que lo necesitasen, y el primero que reconstruyó fué el conocido por Santa Rita, resultando una obra magnífica y perdurable.

Pero como a la sazón, la República toda sufría los trastornos consiguientes, originados por los procedimientos violentos, puestos en práctica por el Gobierno del General Menocal, para perpetuarse en el poder, mediante unas elecciones fraudulentas, estalló el movimiento revolucionario de febrero, que después fué sofocado con la ingerencia yankee.

Una era de persecuciones y atropellos, sembraron la desconfianza y la alarma entre los vecinos. El ser liberal era delito. Y acusado de estar complicado en la revuelta y de haber albergado en su casa particular al despojado Presidente, doctor Alfredo Zayas, fué procesado y recluído en la Cabaña, el Alcalde Bertrán.

Puestas en su lugar las cosas, al cabo de varios meses se le puso en libertad, volviendo a tomar posesión de la Alcaldía.

MUERTE DE MR. HYATT.—El día 30 de octubre de 1917, falleció Mr. George W. Hyatt, Alcalde que fué de esta Villa, que tanto defendió a los guanabacoenses durante la guerra de independencia, haciendo llegar sus quejas ante el Cónsul Americano, para contener los espantosos crímenes que cometían el feroz Fondesviela y sus sicarios.

El día de su sepelio, se declaró de duelo local, izándose a media asta la enseña nacional en los edificios públicos; y al ser conducido su cadáver por las calles de la Villa, le fueron arrojadas flores, en profusión, póstumo homenaje de cariño y veneración de un pueblo que sabe agradecer los valiosos servicios prestados en su favor.

CONSTRUCCION DE UN PANTEON A LAS VICTIMAS DE LA HATA.—Habiendo acordado el Consistorio, la cesión de la parcela de terreno, donde fueron sepultados los restos de los cubanos asesinados en los campos de la Hata, a iniciativas del Alcalde Bertrán se construyó un panteón en el Cementerio, inaugurándose, solemnemente, el domingo 13 de enero de 1918; en abril, se terminaron los dos últimos puentes que

faltaban para completar los veinte y dos que existen en la Villa, siendo éstos los de Corralfalso y Corona y Barreto y Corona; en julio, comenzaron nuevamente las obras del Alcantarillado, que por falta de numerario, estaban paralizadas desde hacía algún tiempo; en agosto, al ser aprobada por la



Vista del Panteón levantado a las victimas de la Hata en la necrópolis local.—Al fondo, los nichos, ya destruidos

Cámara, el Servicio Militar Obligatorio, quedó constituída en el Juzgado de Primera Instancia, la Junta local de Reclutamiento, figurando, como Presidente, el propio Juez de Primera Instancia, licenciado Arturo Viondi y Oliver, y en diciembre del mismo año, solicitó noventa días de licencia, por enfermedad, el Alcalde Bertrán, sustituyéndole, interinamente,

el señor Juan H. Trujillo. Durante su interinatura, dió comienzo el adoquinamiento de la carretera de Luyanó.

Al analizar, ligeramente, los dos cuatrenios que desempeñó el gobierno municipal, el comandante Antonio Bertrán Echerri, fácil será al lector notar que debido a sus actividades e iniciativas, desplegadas en los primeros cuatro años de su administración, se realizaron varias e importantes obras; pero que en los cuatro últimos de su reelección, su labor no resultó tan beneficiosa para los intereses locales, pues el "Parque de la República", que antes fuera cuidadosamente atendido, en este período de tiempo, permaneció en el más lastimoso estado de abandono; el "Parque Central", que no pudo dejar terminado el Alcalde Franchi, por haber cesado en su cargo, lejos de merecer su atención, no recibió ni el más pequeño reparo; el Cuerpo de Bomberos, debido a una disposición suya, menoscabando las facultades del Jefe de dicho Cuerpo, se desorganizó, sucediéndole otro tanto a la Banda Municipal; las calles todas de la población, sin la constante reparación, se hicieron poco menos que intransitables; la construcción de las aceras, fué paralizada; y en los dos últimos años, de su gobierno, la carencia total de agua en la Villa, mal que no pudo o no quiso remediar, tomó caracteres verdaderamente alarmantes, llegando los vecinos a carecer del líquido elemento hasta para atender a las más perentorias necesidades del hogar.

En resumen: los cuatro años de la reelección del Alcalde Bertrán, fueron poco afortunados hasta para él mismo, pues al terminar su gobierno, se vió, junto con otros empleados del Ayuntamiento, envuelto en un lamentable proceso, del que más tarde tuvieron la suerte de salir ilesos.

COLOCACION DE UNA TARJA DE BRONCE.—El día 24 de febrero de 1920, con lucidas y patrióticas fiestas, celebradas por los miembros del Escuadrón destacado en la Villa, se llevó a efecto la colocación de una tarja de bronce con el busto del general Néstor Aranguren, en el frente del Cuartel de la Guardia Rural, cuyo acto se debió a iniciativas del actual Comandante del Ejército, señor Francisco Fernández de Lara. Desde entonces el citado Cuartel se llama "General Aranguren."



CAPITULO XX

Diego S. Franchi, Alcalde Municipal por una sentencia de la Audiencia.—Obras realizadas.—Su renuncia —Antonio Cobos, Alcalde interino.—Crédito acordado para la impresión del presente libro.—Construcción de un parquecito en Cojímar.

APOYADO por el Gobierno del general Menocal, gracias a aquel famoso pacto político entre zayistas y conservadores, conocido con el nombre de **Liga Nacional**, surgió como candidato a la alcaldía el señor Diego S. Franchi; y por el Partido Liberal, el señor Joaquín Masip y Domínguez.

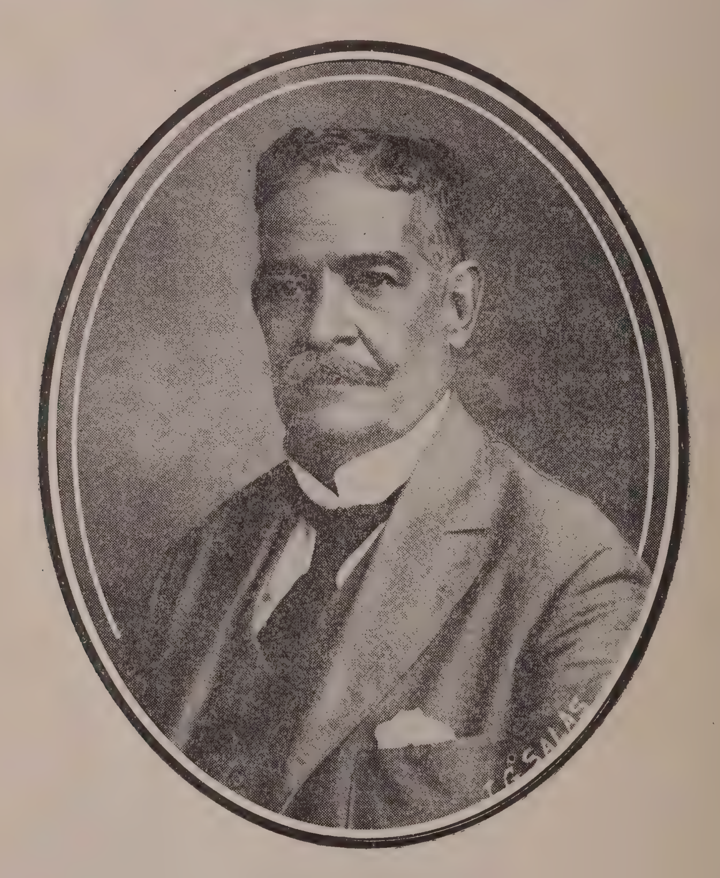
Ninguna otra campaña política había despertado tanto entusiasmo como ésta en que el pueblo, queriendo premiar los merecimientos de uno de sus más queridos hijos, había designado al señor Masip en la Asamblea Municipal para después llevarlo, mediante sus espontáneos sufragios, a ocupar la Alcaldía de la Villa.

En primero de noviembre de 1920, celebráronse las elecciones. Y el pueblo, que había patentizado los deseos de favorecer con sus sufragios al señor Masip, cumplió debidamente sus propósitos; pero como su triunfo fuera en la reñida lid por la diferencia de muy pocos votos, no pudiendo resignarse los populares con la derrota, pensando que podrían fácilmente hacer pasar por válidas unas boletas que en distintos colegios se habían anulado por estar marcadas doblemente, apelaron a los tribunales, al mismo tiempo que ponían en juego poderosos resortes con el fin de que prosperasen sus propósitos.

Los liberales, por su parte, se defendieron de la trama

preparada y alegaron sus derechos; y cuando todos esperaban que la Audiencia le daría la razón, vieron frustrados sus anhelos, pues el pleito electoral fué fallado en su contra.

Valiéndose de tales medios, ocupó entonces la Alcaldía el señor Diego S. Franchi, mediante una sentencia de la Audiencia y no con los votos de la mayoría del pueblo.



Sr. Diego S. Franchi y Sosa

No obstante la anormalidad de los medios empleados para ocupar la Alcaldía, el señor Franchi llevó a cabo algunas mejoras, contándose, entre éstas, la construcción de la glorieta del "Parque Central", el portal del Ayuntamiento y la ampliación del cementerio, cuyos gastos sufragó con las cantida-

des incluídas en un presupuesto extraordinario. Estas obras se inauguraron, conjuntamente, el día 20 de mayo de 1922.

Así continuaba desempeñando el cargo el señor Franchi cuando nombrado por el Presidente de la República, doctor Alfredo Zayas, para ocupar la Dirección de la Renta de Lotería, renunció, tomando posesión entonces de la Alcaldía el Presidente del Ayuntamiento, señor Antonio Cobos y Boligán, a las ocho de la noche del día 4 de julio de 1922.

Ha sido el señor Cobos el Alcalde más joven que ha dirigido los destinos de la Villa, y el único conservador que ha ocupado el referido cargo.

Poseedor de un carácter franco y jovial, el pueblo simpatizó con su administración; pero desgraciadamente, muy poco pudo hacer por Guanabacoa en los ocho meses que ocupó, interinamente, la Alcaldía, porque agotados casi todos los capítulos del presupuesto, por el señor Franchi, vióse impedido, ante la falta de recursos, de acometer, como eran sus deseos, varias obras importantes.

El autor de la presente obra, agradece sinceramente al Alcalde Cobos, el interés demostrado para ver impresos estos **Apuntes,** al solicitar del Consistorio el crédito necesario para ello, y que los señores concejales unánimemente aprobaron.

Más tarde, vetado íntegramente el presupuesto por el Secretario de Gobernación, doctor Ricardo Lancís, no pudo llevarse a cabo la publicación del presente libro.

Y a pesar de que, como hemos expuesto, el señor Cobos no pudo apenas desarrollar sus iniciativas por la falta de recursos, acometió algunas obras en la Villa y construyó un parquecito en el poblado de Cojímar, que se inauguró con grandes fiestas el día 22 de febrero de 1923, dos días antes de abandonar el cargo, por haber expirado el período alcaldesco, que esta vez, debido a la modificación de la Ley Electoral, se había reducido a dos años solamente.



CAPITULO XXI

Toma de posesión del Alcalde Masip.—Su prolífica labor administrativa.— Banquete en su honor.— Masip, "Hijo Predilecto de Guanabacoa".—Nombramiento de nuevo Jefe Local de Sanidad.—Inauguración de un templo y un Parque en el barrio de Minas.— Construcción de una iglesia en Rocafort.—La manifestación más grande que se ha celebrado en la Villa en honor de su Alcalde.—Suntuosa velada en el "Liceo" para nombrar "Socio de Honor" a la primera autoridad municipal.—El Consejo Provincial acuerda comprar la casa del "Liceo".—Traslado de las presas de la Cárcel de la Habana a la de Guanabacoa.—Masip, con licencia.—Felipe Arús, Alcalde interino.—Furioso huracán.—Reelección de Masip. —Situación actual de Guanabacoa.

OBSTINADA la voluntad popular en ratificar el triunfo que en la pasada contienda electoral había obtenido el señor Joaquín Masip, fué nominado nuevamente por el Partido Liberal para las elecciones que debían verificarse el día primero de noviembre de 1922.

Reorganizadas, al efecto, las fuerzas liberales, y reinando aún más entusiasmo que en los anteriores comicios, llegó el ansiado día en que éstos se verificaron, pudiéndose advertir, desde

los primeros momentos que el candidato del pueblo tenía en todos los colegios una abrumadora mayoría de votos sobre su adversario.

Triunfando, definitivamente, por más de quinientos votos, tomó posesión de la Alcaldía el señor Masip el día 24 de Febrero de 1923, entre aplausos y vítores y la más intensa alegría experimentada por el pueblo, que organizó grandes fiestas y engalanó las calles con palmas y banderas y con la construcción de hermosos arcos triunfales.

Hombre popular y querido en el pueblo, apenas ocupó la Alcaldía el señor Masip, dió pruebas de las grandes iniciativas que iba a desenvolver, y conociendo el grave problema que para los vecinos constituía la constante carencia del agua, fué la primera cuestión que abordó deseoso de buscarle la mejor solución.

Con medidas previsoras, ya normalizando el bombeo, ya acudiendo a las altas esferas oficiales con el fin de que se aumentaran las horas dedicadas a bombear desde los tanques de Palatino el agua para Guanabacoa, obtuvo el señor Masip un resonante éxito en sus gestiones, logrando atenuar la carencia del líquido elemento desde el segundo día de haber tomado posesión de su cargo.

Resuelto en la mejor forma posible tan grave problema como el de la falta total del agua que por espacio de tres años sufrió el pueblo con resignación, instaló un donky en la calle de Aranguren para el mejor servicio de los vecinos de Corralfalso, y emprendió necesarias mejoras en el Departamento de incendio, reparando el edificio en general, instalando una pizarra telefónica, reorganizando el Cuerpo de Bomberos y dotando a éste de una magnífica bomba automóvil para la extinción de incendios, de lo más moderno, proveyéndola con más de dos mil pies de mangueras, así como también de un excelente carro de auxilio; adquirió una máquina aplanadora, nueva, de considerable tonelaje, para la pavimentación y reparación de calles, siendo ésta la primera vez que el Municipio la costeara con sus propios recursos.

También se ocupó el señor Masip de la reorganización del departamento de Sanidad y Beneficencia Municipal, en el cual estableció un servicio médico eficiente; creó una nueva plaza de practicante con el fin de que siempre esté de guardia uno, evitando así que los médicos de turno, en los casos de accidentes graves, tuvieran ellos solos que hacer las curaciones; aumentó a tres mil pesos la cantidad destinada en los presupues-

tos a suministrar medicinas a los pobres, cuya cantidad anteriormente se reducía a 600 pesos al año; adquirió una flamante ambulancia automóvil para el servicio de la Casa de Socorros; modificó el servicio de alumbrado público en el sentido de alumbrar mejor la Villa, aumentando más de cuatrocientos focos pequeños y ciento cincuenta bombillas eléctricas de doscientas bujías cada una, que, colocadas en cada esquina de las calles, han hecho desaparecer el aspecto tristón que por la noche ofrecía Guanabacoa; procedió al arreglo de las calles, reparando las de Venus, Bertemati, Luz, Angeles, Aguacate, San Antonio, Versalles, División, Calixto García, Máximo Gómez, Corralfalso, Cruz Verde, San José, Vista Hermosa, Santa Ana, Rafael de Cárdenas, Pepe Antonio, Gloria, Corrales, San Sebastián, Aparición, Barreto y otras muchas más que jamás habían sido reparadas. El cementerio de Campo Florido, que daba pena contemplarlo por el estado de abandono en que se hallaba, fué construido de nuevo, haciéndose uno moderno y rodeándosele de una verja de hierro; introdujo notables reformas en el Corral de Concejo; y satisfaciendo fervientes deseos de los vecinos del poblado de Minas, le construyó un bonito parque.

No obstante que el Secretario de Gobernación, le vetara el presupuesto ordinario en el cual incluía varios créditos, con el fin de realizar algunas obras de verdadera importancia para Guanabacoa, valiéndose de otros recursos el Alcalde Masip prosiguió su loable labor de reconstrucción local, reparando otras calles que necesitasen tal atención, acometiendo la pavimentación de adoquines de granito de las calles de Máximo Gómez, Maceo, Pepe Antonio, Aranguren, Rafael de Cárdenas y Santo Domingo, que hacen un total de quince mil metros cuadrados que se adoquinaron, cuya innovación es de verdadera trascendencia, ya que ha modernizado a nuestra histórica y legendaria Villa; gestionó el arreglo de la carretera de Cojímar, llevándose a efecto dicha obra y aumentó su alumbrado público; a los parques ''Central'' y ''Adolfo Castillo'', les dotó de hermosos jardines, les instaló elegantes y cómodos bancos de granito y artísticas columnas que sostienen cada una tres bombillas eléctricas; y queriendo honrar la memoria del valiente general Adolfo del Castillo, pensó en la erección de un monumento en el parque de su nombre. Aprobado el crédito necesario por el Ayuntamiento, se encargó la ejecución del referido monumento al escultor italiano, Ettore Salvattori, quien realizó una obra perfecta y acabada, como todos pudimos ad-

mirar el día 28 de junio de 1925, cuando por el señor Presidente de la República, fué descorrido el velo que lo cubría.

HOMENAJE DEL PUEBLO Y EL COMERCIO AL ALCALDE MASIP.—No era posible que pasara desapercibida ante la vista del más indiferente de los vecinos, la prolífica labor administrativa que desde los primeros instantes de tomar posesión iniciara el Alcalde Joaquín Masip; no era posible, repetimos, que ante esa era feliz de reconstrucción local, el pueblo no aquilatara en todo su valor la benéfica actuación, y por eso contemplamos todos, asombrados, la magnitud y el esplendor con que el acto se verificó, cómo el pueblo de Guanabacoa, la industria y el comercio, reunidos en los amplios salones del Casino Español, ofrecieron al popular Alcalde el más suntuoso banquete-homenaje que se ha registrado en los anales sociales de esta Villa.

Allí se congregó en la noche del 30 de agosto de 1924, cuanto vale y significa en nuestra sociedad para testimoniarle su valiosa adhesión al Alcalde que en tan corto tiempo que llevaba ocupando el cargo, había transformado, progresivamente, a nuestro pueblo.

Allí, en tan hermoso acto de admiración y reconocimiento, el concejal, Juan F. Mora, encarnando el sentir y los deseos de todos, tras un breve y conceptuoso discurso, colocó en el pecho del homenajeado una artística medalla de oro, que en su anverso ostenta la inscripción siguiente: ''El pueblo de Guanabacoa a su insustituible Alcalde señor Joaquín Masip'', y en su reverso, el primitivo Escudo de Guanabacoa.

MASIP, HIJO PREDILECTO DE GUANABACOA.— Más tarde, deseoso el Consistorio de premiar la labor administrativa del Alcalde, al que nunca negó su concurso, aprobándole cuantos créditos solicitase para llevar a cabo las obras de engrandecimiento local, acordó, en memorable sesión, celebrada la noche del 20 de septiembre de 1924, declararlo **Hijo Predilecto de Guanabacoa**, reconociendo, así, oficialmente, su prolífica gestión al frente de los asuntos municipales.

En la misma sesión, se acordó que el retrato del insustituible Alcalde se colocara en el salón de sesiones de la Cámara Municipal, en lugar preferente y a perpetuidad, disponiéndose que el costo del mismo se sufragara entre los señores concejales y empleados y que fuera colocado el día 10 de octubre del mismo año.

Llegado el día señalado, ante una nutrida y selecta con-

currencia, que invadió desde temprano los salones del Ayuntamiento, y con la asistencia de todos los señores concejales, presididos por el Presidente de la Cámara Municipal, doctor Francisco García Carranza, al final de varios elocuentes discursos pronunciados, en los cuales se expuso admirablemente



Sr. Joaquín Masip y Dominguez

la notable actuación realizada en beneficio de la Villa por el Alcalde Masip, se procedió a desvelar su retrato, efectuándolo su digna esposa, la distinguida dama Justina Parra de Masip a los acordes del Himno Nacional, ejecutado por la Banda Municipal.

Después, habló el comandante Barreras, refiriéndose a la festividad patriótica del día, y haciendo grandes y mereci-

dos elogios de la primera autoridad de la Villa, terminando el acto entre vítores y abrazos, que fueron prodigados con exceso.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO JEFE LOCAL DE SANIDAD.—En 17 de junio de 1925, nombrado por decreto presidencial, ocupó la Jefatura Local de Sanidad, el doctor Francisco García Carranza, Presidente que fué del Partido Liberal y Alcalde interino de la Villa, sustituyendo en el importante cargo al doctor Miguel de Castro; y en 8 de septiembre de 1925 se dejó cesante, nombrándose en su lugar al doctor Hilario Candela, que actualmente ocupa la referida Jefatura.

INAUGURACION DE UN TEMPLO Y PARQUE EN EL BARRIO. DE MINAS.—En la mañana del 31 de junio de 1925 se inauguró con gran brillantez, el nuevo templo del barrio de Minas, cuyos gastos se sufragaron por suscripción popular y con el valioso concurso de los esposos María Julia Faez de Plá y doctor Ignacio Plá Muro, que fueron los padrinos en el acto de bendecirse por Monseñor Ruiz, el templo y el Parque. Para la celebración de tan solemnes actos, se organizaron fiestas populares, recorriendo las calles de dicho barrio una bonita procesión. Aprovechando su presencia, Monseñor Ruiz confirmó a más de trescientos niños, vecinos de dicho lugar y del barrio de Campo Florido. El parque lleva el nombre de **Joaquín Masip.**

INAUGURACION DE UNA IGLESIA EN EL BARRIO DE ROCAFORT.—El domingo 2 de agosto de 1925, se inauguró con la solemnidad del caso, un pequeño templo en el barrio de Rocafort, perteneciente a este Municipio.

La fundación de esta iglesia se debe a la señora Rosa Sabater de Menéndez, que proyectó la obra, y después de muchos obstáculos que venció, la vió, al fin, terminada.

Padrinos de la ceremonia, lo fueron la señora Angelina Barreras de Quintana y el señor Rafael Quintana.

Los Rvdos. P.P. Sesma y Joaquín Massana, Párroco de Santa María del Rosario, a cuyo cargo quedó la capilla, bendijeron el templo y celebraron la primera misa.

LA MANIFESTACION MAS GRANDE QUE SE HA CELEBRADO EN LA VILLA.—Otro grandioso homenaje tributado al Alcalde Masip, lo constituyó sin duda, la monstruosa manifestación verificada en la tarde del día 6 de septiembre de 1925, cuando en un alarde de arrastre político, quiso ofrecerle el pueblo de Guanabacoa.

Fué esa manifestación el más sincero testimonio que le tributó Guanabacoa, el más elocuente acto de que el pueblo, compenetrado de la ingente labor desplegada en beneficio de los intereses locales, sabe aquilatar los méritos del gobernante honrado y digno, del ciudadano ejemplar.

A la grandiosa manifestación, concurrieron más de mil seiscientos jinetes, más de trescientos automóviles, incluyendo numerosas carrozas ocupadas por lindas señoritas, que recorrieron las calles engalanadas con palmas, banderas y artísticos arcos triunfales, calculándose en más de quince mil personas las que asistieron a tan enaltecedor homenaje, y que honraron con su presencia el señor Presidente de la República y otras autoridades de la capital.

Terminado el recorrido que por las calles de la villa realizó la imponente manifestación, se detuvo frente a la Casa Consistorial, en cuyo lugar se había levantado una hermosa glorieta, desde la cual distintos y valiosos oradores ensalzaron la obra meritoria del Alcalde y admiraron cómo el pueblo, premiando justos méritos, había hecho derroche de simpatía y cariño a la primera autoridad municipal.

SUNTUOSA VELADA EN EL "LICEO" EN HONOR DEL ALCALDE MUNICIPAL.—También la culta y legendaria sociedad "Liceo" rindió homenaje en sus amplios salones al Alcalde Masip, celebrando, al efecto, una suntuosa velada, nombrándole **socio de honor** y otorgándole una medalla de oro, alusiva al acto que se verificaba.

En aquellos históricos salones, honrados en épocas gloriosas de nuestra epopeya emancipadora, con la presencia de tantos patriotas inolvidables, se congregó todo cuanto vale y brilla en nuestra sociedad el día 30 de noviembre de 1925, para testimoniarle el afecto y el cariño al alcalde modelo, que había realizado tan intensa labor de reconstrucción local, colocando a Guanabacoa entre los pueblos más progresistas de la República.

EL CONSEJO PROVINCIAL ACUERDA COMPRAR LA CASA DEL "LICEO".—Debido a las activas gestiones realizadas por los actuales directivos de la sociedad "Liceo", los consejeros Severiano Pulido, Manuel Vega, Antonio Peña, Pedro Urra, Gustavo Sainz de la Peña, Miguel Ocejo y Santiago Valera, presentaron al Gobierno de la Provincia una importante moción, solicitando la aprobación de un crédito de $15.000 para la adquisición de la casa que actualmente ocupa la histórica institución; pero apesar que este acuerdo se tomó en 10

de diciembre de 1925, a estas horas el "Liceo" no ha adquirido, todavía la propiedad del local, sin saberse por qué causas.

TRASLADO DE LAS PRESAS DE LA CARCEL DE LA HABANA A LA DE GUANABACOA.—En la mañana del día 28 de enero de 1926, fueron traídas de la cárcel de la Habana, 44 presas que se encontraban cumpliendo condena en aquel penal, por haber sido convertida la antigua cárcel de Guanabacoa, según decreto presidencial de 27 de junio de 1925, en "Prisión Nacional de Mujeres". A pesar de que, como habrá visto el lector, la cárcel de la Villa se construyó por suscripción popular, hemos sido despojados del derecho que sobre ella teníamos, resultando ahora que los vecinos que delincan, tienen que cumplir su condena en la cárcel de la Habana, en la cual no disfrutan de las mismas atenciones ni del alojamiento que en la nuestra recibían.

EL ALCALDE MASIP CON LICENCIA.—En 22 de mayo de 1926, comenzó a disfrutar de licencia el Alcalde Masip, sustituyéndole el Presidente del Ayuntamiento, doctor Felipe Arús, realizándose durante su interinatura la ampliación del cementerio, y algunas otras obras de importancia.

FURIOSO HURACAN.—En la mañana del día 20 de octubre de 1926, un furioso huracán que azotó la Isla, y cuyo vórtice pasó por Guanabacoa, con rumbo al N. E., ocasionó terribles daños.

Más de quinientas casas sufrieron desperfectos de consideración en todo el término. Las casas en donde estaba instalada la Junta Municipal Electoral y la dedicada a Cuartel de Bomberos, propiedades del Municipio, vinieron al suelo, ocasionando el desplome de los techos de las casas contiguas; el "Casino Español" y el teatro "Carral", sufrieron serios daños; el moderno chalet construido en la calle de Pepe Antonio esquina a Cerería, propiedad del señor Mateu, perdió las paredes laterales; el reloj de la iglesia parroquial fué arrancado por la furia del huracán, yendo a parar a la calle de División; la cuartería establecida en la calle de Aranguren esquina a la de Independencia, se destruyó; y en la barriada de Santa María, fueron espantosos los estragos: casi todas las casas desaparecieron, habiendo desgracias personales que lamentar.

También en los barrios rurales, se dejaron sentir intensamente los efectos del furioso huracán. En Cojímar, muy pocas casas escaparon de las acometidas de la tormenta; en Campo

Florido, no quedó en pie ni una sola casa, pereciendo el Cura Párroco al derrumbarse la iglesia; en San Francisco de Paula, ocurrió algo por el estilo, así como en Pepe Antonio y en Villa María.

Pasado el peligro, el pueblo, sobrecogido de espanto, se lanzó a la calle, presentándose ante sus ojos un espectáculo aterrador. Para aumentar más su desesperación, la Villa permaneció a oscuras durante varias noches, debido a que los postes del alumbrado estaban por el suelo; y careció del servicio de tranvías y del teléfono, por largos días.

No obstante encontrarse disfrutando de licencia, el Alcalde Masip desde los primeros momentos recorrió las calles de la Villa, dando órdenes oportunas con el fin de que se prestase auxilio a todos los que lo necesitaren, y destinó el salón de la Presidencia y el de la Jefatura de Policía para dar albergue a las familias que habiendo perdido sus casas, buscaban seguro refugio. Por estas causas, llegó a alcanzar el número de trescientos, los vecinos que por espacio de un mes, estuvieron alojados en dichos lugares.

Digna de elogio es la noble actitud asumida por las Escuelas Pías, que abrieron sus puertas a los vecinos en tan críticos momentos, ofreciéndole albergue, alimentos y siendo curados algunos de las heridas sufridas, corriendo todos los gastos por cuenta del citado Colegio. Antes de marcharse los refugiados, después de un mes de permanecer allí, se celebraron varios matrimonios y cerca de veinte bautizos.

Pocos días después, el Alcalde Masip, nombrado Presidente del Comité de Subsistencias, comunicaba al Rector de las Escuelas Pías, el agradecimiento de los miembros de dicho Comité, por la generosa cooperación prestada en momentos tan difíciles para la Villa, al darle albergue a las familias que habían quedado sin hogares.

REELECCION DEL ALCALDE MASIP.—Postulado por dos partidos políticos, y triunfando por una mayoría de dos mil quinientos votos, volvió a ocupar la Alcaldía el señor Masip en 24 de febrero del presente año.

Ya en posesión de su importante cargo, se dedicó en primer término a nombrar una comisión que se encargase de rendirle informes de las casas destruídas por el huracán; mediante un crédito de 15.000 pesos que a su petición acordó el consistorio, repartió almuerzos y comidas a los damnificados, por espacio de dos meses; y procedió al reparto de 540 casas que la Comisión de Subsistencias destinó a la Villa.

Con motivo del incendio, ocurrido en la noche del 26 de abril del presente año, en el taller de despalillo, establecido en la calle de Cadenas esquina a Desamparados en que por la falta de agua estuvo a punto de desaparecer toda la manzana, el Alcalde Masip, haciendo llegar sus quejas ante el Secretario de Obras Públicas, obtuvo que se instalara una turbina cerca del río **Martín Pérez,** que no sólo ha asegurado para un caso de emergencia la presencia del líquido elemento, sino que ha venido a resolver el problema, haciendo que durante todo el día tengan agua los vecinos.

Actualmente, ha reparado Masip todas las calles que lo han necesitado; ha instalado una botica en los bajos de la casa consistorial, con objeto de atender mejor al suministro de medicinas a los pobres, así como un bien montado gabinete dental para que los vecinos no pudientes puedan disfrutar de sus servicios; está construyendo aceras en las calles que faltaban; y con la aprobación de un presupuesto extraordinario, dentro de poco tiempo, acometerá la ampliación y modernización de la casa Ayuntamiento; adquirirá una nueva ambulancia; un automóvil para el uso de los médicos municipales; un carro fúnebre, de lo más moderno, para el uso de los pobres; un carro automóvil para la conducción de las carnes; procederá a la reparación de las casas propiedad del Municipio; construirá un nuevo Cuartel de Bomberos; cinco puentes en distintos lugares de la Villa que reclaman con urgencia su renovación; y un nuevo Corral de Consejo.

SITUACION ACTUAL DE LA VILLA.—Próximo a terminar el presente capítulo, último de estos mal hilvanados **Apuntes,** necesario se hace echar una ojeada al pasado glorioso de la Villa amada, para establecer la diferencia de la Guanabacoa de ayer con la de hoy; la **Hermosa Villa,** recinto de Condes y Marqueses, con sus volantas y cómodos quitrines, y la Villa de **Pepe Antonio,** actual, con sus modernos tranvías eléctricos, alumbrado, agua, y otros adelantos, que han ido paulatinamente cambiándole su aspecto de pueblo primitivo.

Para los que nos hemos ocupado en observar, aunque superficialmente, el desarrollo comercial y agrícola de la Villa, un siglo atrás; para los que nos hemos deleitado con la lectura de libros y documentos oficiales, en donde ha quedado reflejada su vida próspera y floreciente, que la convirtieron en uno de los pueblos más importantes de la Isla, entristecidos, nos vemos obligados a reconocer que nuestra Guanabacoa actual, apesar de los esfuerzos que realizamos por engrandecer y

colocar en un sitio preferente entre todos los pueblos de la Isla, yace en el más deplorable estado de inacción, absorbida por el poder comercial capitalino, sin vida propia, pero luchando siempre por salir triunfante y ocupar, airosa, el lugar que le corresponde como segunda población de la provincia habanera.

Esforzándose los vecinos y las autoridades, ha logrado la Villa progresar en otros sectores, haciendo que en la actualidad cuente con más de cuatro mil casas, con seiscientos sesenta y cuatro establecimientos de todas clases, y con 32,373 habitantes, según el último censo, publicado a fines del pasado año. En cuanto a la instrucción, posee Guanabacoa 179 aulas públicas, y próximo está el día en que se inaugure una Escuela Superior, en la cual se prepararán las niñas para su ingreso en las Normales; cuenta, además, con las afamadas Escuelas Pías en donde reciben esmerada instrucción gran número de niños; así como una docena de escuelas privadas; tiene tres parques públicos; dos modernos teatros; un nuevo matadero; un mercado de abastos; dos compañías de guaguas automóviles que prestan excelentes servicios, transportando a los vecinos a la Capital; Oficina para las recaudaciones fiscales; administración de Correos; Juzgado de Instrucción y Primera Instancia; Juzgado Municipal; Registro de la Propiedad; dos grandes talleres de despalillo en los que libran su subsistencia infinidad de mujeres; actualmente se explotan las aguas de seis inmejorables manantiales; una fábrica de calzado, establecida en la calle de Pepe Antonio, ofrece trabajo a numerosos obreros, y el antiguo hospital de caridad, bajo la acertada dirección del ilustre y hábil cirujano, doctor Gabriel Cubría, presta a los vecinos un magnífico servicio.

Con estos adelantos que los guanabacoenses han proporcionado a su pueblo, y con las miras puestas siempre en lograr su independencia comercial, facilitando, al efecto, comodidades y ventajas para que industrias importantes levanten aquí sus talleres, saldrá Guanabacoa avante, rompiendo su inactividad, y entonces sus hijos,que podrán ganarse el sustento en el propio suelo, colocarán a la Villa en un sitial más elevado, cual le corresponde ocupar en el concierto de los pueblos más progresistas de la República.

INDICE

Páginas

Páginas